



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
DES Ciencias Sociales y Humanidades
Dirección General de Investigación y Posgrado
Doctorado en Estudios Regionales

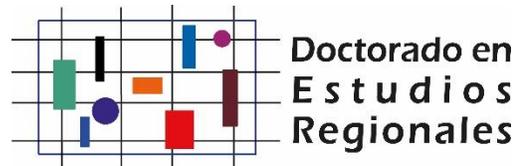
Exclusión social en las formas de gestión de los recursos naturales de los pobladores del Parque Nacional Lagunas de Montebello, Chiapas

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
Doctora en Estudios Regionales

PRESENTA
Carolina Cruz Gordillo PS856

DIRECTOR DE TESIS
Dr. Guillermo Salvador Valdiviezo Ocampo

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
DICIEMBRE, 2023





DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DES CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DOCTORADO EN ESTUDIOS REGIONALES
ÁREA DE TITULACIÓN
AUTORIZACIÓN/IMPRESIÓN DE TESIS



F-FHCIP-TD-016

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
16 de octubre de 2023
Oficio No. TDER/359/2023

C. Carolina Cruz Gordillo

Promoción: **Décima Segunda**

Matrícula: **PS856**

Sede: **Tuxtla Gutiérrez**

Presente.

Por medio del presente, informo a Usted que una vez recibido los votos aprobatorios de los miembros del **Comité Asesor**, que se encargó de dar seguimiento al desarrollo de su investigación en el **Programa de Doctorado en Estudios Regionales**, para la defensa de la tesis intitulada:

Exclusión social en las formas de gestión de los recursos naturales de los pobladores del Parque Nacional Lagunas de Montebello, Chiapas.

Se le autoriza la impresión de seis ejemplares y tres electrónicos (CDs), los cuales deberá entregar:

Versión Digital:	Dirección de Desarrollo Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Chiapas.
Un CD:	Biblioteca de la Facultad de Humanidades C-VI.
Seis tesis y dos CD:	Área de Titulación de la Coordinación del Doctorado en Estudios Regionales, para ser entregados a los Sinodales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Por la Conciencia de la Necesidad de Servir"



Mtra. Maria Eugenia Diaz de la Cruz

Encargada de la Dirección de la Facultad de Humanidades Campus VI

Vo. Bo.



Dr. Juan Manuel Torres de León

Coordinador del Doctorado en Estudios Regionales



Código: FO-113-05-05

Revisión: 0

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO Y/O GRADO.

El (la) suscrito (a) Carolina Cruz Gordillo, Autor (a) de la tesis bajo el título de "Exclusión social en las formas de gestión de los recursos naturales de los pobladores del Parque Nacional Lagunas de Montebello, Chiapas," presentada y aprobada en el año 2023 como requisito para obtener el título o grado de Doctora en Estudios Regionales, autorizo licencia a la Dirección del Sistema de Bibliotecas Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH), para que realice la difusión de la creación intelectual mencionada, con fines académicos para su consulta, reproducción parcial y/o total, citando la fuente, que contribuya a la divulgación del conocimiento humanístico, científico, tecnológico y de innovación que se produce en la Universidad, mediante la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Consulta del trabajo de título o de grado a través de la Biblioteca Digital de Tesis (BIDITE) del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH) que incluye tesis de pregrado de todos los programas educativos de la Universidad, así como de los posgrados no registrados ni reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.
- En el caso de tratarse de tesis de maestría y/o doctorado de programas educativos que sí se encuentren registrados y reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional del Ciencia y Tecnología (CONACYT), podrán consultarse en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas (RIUNACH).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 13 días del mes de noviembre del año 2023.

Carolina Cruz Gordillo

Nombre y firma del Tesista o Tesistas

La realización de esta investigación fue posible gracias a la beca otorgada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), con número 771773, durante mis estudios de doctorado en Estudios Regionales en la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).

DEDICATORIA

A Dios.

Por ser la fuerza, la sabiduría, el amor y el motor principal para poder cumplir un sueño más en mi vida.

A mis padres.

Patricia, por ser un ejemplo de lucha y valentía y tener siempre presente que la vida hay que enfrentarla de la mejor manera y con una sonrisa a pesar de las adversidades.

Gilmar, por todos los valores y enseñanzas que me ha inculcado desde pequeña.

A mi abuela.

Cruz, por ser mi mayor apoyo, mi refugio y mi cómplice en cada proyecto de mi vida. Agradezco todas sus ocurrencias y sonrisas que son mi medicina de todos los días.

A mis hermanas.

Marlene, por ser una guerrera, por sus consejos, por su lucha, por ser mi cómplice en todos los aspectos de mi vida, porque a pesar de las adversidades mantiene ese corazón noble que la caracteriza.

Paulina, por ser un ejemplo de constancia y de superación personal y profesional, por estar siempre a mi lado en todo momento.

A Víctor Manuel.

Por siempre sostenerme, por su todo su amor, por su apoyo incondicional y por su paciencia. Gracias por motivarme todos los días.

Gracias, gracias, gracias a todos porque con su apoyo, consejos y amor he podido culminar este proyecto importante en mi vida. Son mi motor, mi fortaleza y motivación, los amo.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma de Chiapas por abrirme sus puertas una vez más y seguir formándome en el camino de la investigación.

A mi director de tesis el Dr. Guillermo Valdiviezo Ocampo, por compartir su conocimiento y tiempo para mi formación profesional. Gracias por su paciencia, por sus observaciones y comentarios que permitieron la realización de este trabajo.

Al Dr. Héctor Fletes Ocón, por sus comentarios tan acertados, por su paciencia, comprensión, tiempo y acompañamiento que permitieron fortalecer y mejorar esta investigación.

Al Dr. Octavio Ixtacuy por enriquecer este trabajo a través de sus comentarios y recomendaciones. Gracias por su tiempo, paciencia y acompañamiento.

A mis profesores por contribuir a mi formación académica a través de sus enseñanzas y conocimientos.

A mis compañeras de la academia Economía, Sociedad y Territorio, por hacer de mi estancia la mejor. Gracias por todo el apoyo, los consejos y experiencias compartidas.

A las personas que fueron entrevistadas, gracias por proporcionarme la información, tiempo y cooperación que permitió el desarrollo de este trabajo. A las personas que fueron uniéndose durante la realización de la investigación. Agradezco nuevamente a todas las personas que conforman el Parque Nacional Lagunas de Montebello por permitirme una vez más trabajar con ellos.

A los contadores, Leopoldo y Odalis, y a la maestra Magda, por todo su apoyo durante mi estancia en este doctorado.

Gracias, gracias, gracias a todos por su apoyo y tiempo, por compartir sus conocimientos y enseñanzas. Extiendo mi admiración y agradecimiento hacia ustedes.

ÍNDICE GENERAL

Índice de Cuadros	iii
Índice de Gráficas	iii
Índice de Figuras	iii
Siglas y acrónimos	iv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. APROXIMACIÓN TEÓRICA: EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE USO COMÚN	11
1.1 El concepto de exclusión social y sus características	12
1.2 Dimensiones del concepto de exclusión social	15
1.3 Propuesta para analizar la exclusión social	16
1.4 Formas de gestión de los recursos naturales	18
1.4.1 La tragedia de los comunes: gestión estatal de los recursos naturales	18
1.4.2 La ecología política: comunidades indígenas y el mercado	19
1.4.3 El enfoque de la elección racional	20
1.4.4 La propuesta de los bienes comunes	21
1.4.4.1 Bien común: conceptos y características	22
1.5 Exclusión social y gestión de los recursos naturales: actores, participación y poder	25
1.6 Reflexiones del capítulo	27
CAPÍTULO II. CONTEXTO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS COMUNES EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	29
2.1 La política ambiental internacional	30
2.2 Implementación de las Áreas Naturales Protegidas en México	34
2.3 Perspectivas sobre las Áreas Naturales Protegidas en Chiapas	41
2.4 Reflexiones del capítulo	44
CAPÍTULO III. CONFIGURACIÓN DEL PARQUE NACIONAL LAGUNAS DE MONTEBELLO	46
3.1 Características demográficas de Chiapas	46

3.2 Meseta Comiteca Tojolabal: aspectos socioeconómicos	47
3.2.1 Población	48
3.2.2 Relación hombres-mujeres	49
3.2.3 Pobreza multidimensional	50
3.2.4 Rezago social	52
3.2.5 Desigualdad económica	54
3.2.6 Mercado laboral	56
3.2.7 Carencias sociales	57
3.3 Composición natural y socioeconómica de La Trinitaria y La Independencia	58
3.3.1 Aspectos naturales	58
3.3.2 Aspectos socioeconómicos	59
3.4 Certificación de tierras en Tzisco	61
3.5 Proceso histórico de la gestión de los recursos naturales	65
3.6 Reflexiones del capítulo	67
CAPÍTULO IV. EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL PNLM	69
4.1 Identificación de los grupos sociales del PNLM	70
4.2 Dinámica relacional de los grupos sociales del PNLM para la gestión de los recursos naturales	72
4.2.1 El derecho agrario en el ejido Tzisco	72
4.2.2 La pertenencia a las cooperativas del PNLM	74
4.2.3 Vínculos con el Estado	78
4.3 El papel de la normatividad ambiental	83
4.4 Formas de organización para el aprovechamiento de los recursos naturales	86
4.5 Otros aspectos que generan exclusión social	92
4.6 Iniciativas de supervivencia y desarrollo social	97
4.7 Reflexiones del capítulo	99
CONCLUSIONES	101
REFERENCIAS	105
ANEXOS	114
Guiones de entrevistas	114

Índice de Cuadros

Cuadro 1.	Categorías de Áreas Naturales Protegidas	37
Cuadro 2.	Extensión territorial de las Áreas Naturales Protegidas en México	38
Cuadro 3.	Población total por municipio de la Región Meseta Comiteca Tojolabal (1990-2020)	48
Cuadro 4.	Índice de feminidad y masculinidad en la región (2010-2020)	50
Cuadro 5.	Coefficiente de Gini de la Región Meseta Comiteca Tojolabal	55
Cuadro 6.	Población Económicamente Activa por municipio	57
Cuadro 7.	Nivel de ruralidad y urbanización	59
Cuadro 8.	Población Económicamente Activa Ocupada por sector	60
Cuadro 9.	Propiedades afectadas del PNLM	62
Cuadro 10.	Grado de exclusión social	96

Índice de Gráficas

Gráfica 1.	Tasa de crecimiento poblacional anual por municipio	49
Gráfica 2.	Pobreza multidimensional de la Región Meseta Comiteca Tojolabal	52
Gráfica 3.	Población con rezago educativo y de salud en la Región Meseta Comiteca Tojolabal	53
Gráfica 4.	Rezago en vivienda en la Región Meseta Comiteca Tojolabal	54
Gráfica 5.	Razón de ingresos en la Región Meseta Comiteca Tojolabal	56
Gráfica 6.	Porcentaje de población con rezago social en la región	58

Índice de Figuras

Figura 1.	Mapeo de actores clave del PNLM	6
Figura 2.	Tipos de gestión de los recursos naturales	24
Figura 3.	Línea del tiempo del ejido Tzisco	64
Figura 4.	Mapa territorial del PNLM y el ejido Tzisco	67

Figura 5.	Grupos sociales del PNL	71
Figura 6.	Relaciones sociales de los grupos del PNL	83
Figura 7.	Espacios de participación social de los grupos del PNL	91
Figura 8.	Dinámica de exclusión social en la participación de los grupos sociales en Tziscac	95

Siglas y Acrónimos

ANP	Áreas Naturales Protegidas
AP	Áreas Protegidas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CBS	Comisión de Desarrollo Sustentable
CEIEG	Centro Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONACYT	Consejo Nacional De Ciencia Y Tecnología
CONANP	Comisión de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DER	Doctorado en Estudios Regionales
EP	Ecología Política
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
FMI	Fondo Monetario Internacional
LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
MAB	Man and Biosphere
OIT	Organización Internacional del Trabajo

ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PEA	Población Económicamente Activa
PEAO	Población Económicamente Activa Ocupada
PIB	Producto Interno Bruto
PN	Parques Nacionales
PNLM	Parque Nacional Lagunas de Montebello
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente
RUC	Recursos de Uso Común
SER	Secretaría de Reforma Agraria
SEDUE	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
SEMARNAP	Secretaría del Medio ambiente, Recursos Naturales y Pesca
UNACH	Universidad Autónoma de Chiapas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura

INTRODUCCIÓN

El Parque Nacional Lagunas de Montebello (PNLM) se localiza en el estado de Chiapas, forma parte del Corredor Biológico Mesoamericano. Cuenta con uno de los puntos más importantes de biodiversidad por su fauna tales como anfibios y reptiles. Así también, por su sistema de lagunas de aguas dulces y por ser considerado como sitio RAMSAR 1325¹ (SEMARNAT, 2007).

Es una de las reservas forestales más importantes para el estado, por su captación de agua y regulador climático regional. La vegetación que posee se caracteriza por una transición entre la región de los Altos de Chiapas y la Selva Lacandona, tiene especies de bosque templado y selva tropical. Es reconocida como parte de una cuenca hidrográfica prioritaria para conservación y se encuentra dentro del programa de Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA) (CONABIO, 1998).

El 16 de diciembre de 1959, la zona de Montebello fue decretada como Área Natural Protegida (ANP), en la categoría de Parque Nacional (PN) por el entonces presidente Adolfo López Mateos. El objetivo de la declaratoria fue la conservación y protección del sistema lagunar y la biodiversidad y por los servicios ambientales que provee. Sin embargo, eran considerados espacios de restricción, porque la delimitación no contaba con el acceso y participación de las comunidades locales (Brenner y Vargas del Río, 2010).

Este esquema de áreas cerradas no fue posible en el PNLM, porque se trataba de una zona poblada históricamente. La declaratoria afectó diversas propiedades privadas,

¹ Los sitios Ramsar son humedales que cumplen alguno de los Criterios de Importancia Internacional, entre las que se encuentran zonas húmedas que son importantes desde el punto de vista ecológico y de conservación de la biodiversidad (Ramsar, 2015).

comunidades y ejidos, ya que se dio un decreto expropiatorio. Toda la extensión del ANP son considerados terrenos de la nación, sin embargo, en los hechos la imprecisión de los límites y la falta de resarcimiento a las poblaciones afectadas, han limitado el decreto.

A finales de los ochenta y principios de los noventa, en México se intensificó la declaratoria de las zonas de protección ambiental, por lo que las ANP se convirtieron en el principal instrumento de conservación, además, se establecieron las bases legales e institucionales para asegurar su funcionamiento (Merino, 2014).

En las ANP se encuentran inmersas poblaciones locales que han establecido diversas formas para el uso de los recursos naturales. No obstante, el decreto de creación de estas zonas viene acompañado de una serie de problemas tales como: a) los pobladores locales se les excluye en el diseño y manejo de las ANP; b) se les restringe y sanciona con normativas que la política ambiental establece y; c) existen grupos de poder al interior de las comunidades que excluyen a un sector de la población en el manejo de los recursos (Bezaury y Gutiérrez, 2009; Merino, 2014).

El manejo de las reservas se ha dado en un ambiente de conflicto por los diversos intereses de los actores sociales involucrados. En el caso del PNLN los efectos que generó el Decreto fue la expulsión de varias comunidades, como Tzisco, Antelá, San Nicolás, Ojo de Agua y Yalmutz. Para fines de conservación, se realizaron acciones por el personal operativo del PNLN, sin embargo, fueron poco aceptadas por las poblaciones.

Por lo anterior, el conflicto más fuerte se dio entre los habitantes de Tzisco y la CONANP. Tzisco fue el único núcleo de población que quedó al interior de la zona, debido a las irregularidades en los límites del ANP y su administración quedó compartida entre ambos actores. Las regulaciones introducidas hacia los habitantes tenían por objetivo modificar sus prácticas productivas, el aprovechamiento de los recursos naturales, sus formas organizativas, etcétera, que se contraponían a los objetivos de conservación del Estado.

Los habitantes de Tzisco pasaron a formar parte de la estrategia de conservación, con respectivas obligaciones y derechos. Se implementó un nuevo precepto para la apropiación de los recursos naturales, a través de una reorganización del espacio con

actividades permitidas bajo el concepto de conservación. En el año de 1997, el turismo aparece como nueva actividad y se planteó como una alternativa e iba acompañada de un discurso articulado con el planteamiento del desarrollo sustentable. Esto provocó conflictos al interior de la comunidad por la gestión de los recursos naturales dado que no todos estuvieron de acuerdo en cambiar sus actividades productivas, quedando un grupo excluido.

Al interior de Tzisco se reconocen dos grupos: ejidatarios y vecindados. Los ejidatarios cuentan con títulos de propiedad que les garantiza la permanencia dentro del parque y, además, a la toma de decisiones con relación a la gestión de los recursos naturales. Los vecindados han sido excluidos o limitados en actividades referentes al uso de los recursos. A esta población, se les considera únicamente como personas de apoyo en el ANP para realizar diversos trabajos comunitarios como limpieza de lagunas, cuidado de la vida silvestre, entre otras.

Asimismo, se encuentran diversos grupos sociales al interior y exterior del ANP que tienen incidencia directa e indirecta en la gestión de los recursos naturales, como en los procesos de participación. Sin embargo, en algunos casos son ignorados y como consecuencia aparecen grupos excluidos, debido a que se basan el derecho agrario de sus miembros, la relación con el Estado, la posición en la se encuentran y el poder que tiene cada uno de ellos. Por lo anterior, se formuló la siguiente pregunta y objetivos:

Pregunta de investigación

¿Cómo se ha configurado el proceso de exclusión social en las diferentes formas de gestión de los recursos naturales del PNLM y de qué forma ha repercutido a los grupos sociales, durante el periodo 1997-2020?

Objetivos de investigación

Objetivo general

Analizar el proceso de exclusión social en la gestión de los recursos naturales del Parque Nacional Lagunas de Montebello e identificar qué efectos generó sobre los grupos sociales, durante el periodo 1997-2020.

Objetivos específicos

- Identificar los grupos sociales que son excluidos dentro del PNLM en la gestión, uso y acceso de los Recursos de Uso Común
- Describir los procesos de gestión y las formas de organización de los grupos sociales para el uso de los recursos naturales del PNLM
- Conocer las negociaciones y medidas que han tomado los grupos sociales excluidos, y su relación con el resto de la población

Estrategia metodológica

En este apartado se presenta la estrategia metodológica que permitió alcanzar los objetivos planteados en la investigación. Se describe la unidad de análisis, la unidad de observación y el objeto de análisis, asimismo, las técnicas metodológicas que se emplearon para el analizar y sistematizar de los datos.

La unidad de análisis en este trabajo es el PNLM por ello la importancia de analizarla. Es un caso singular, dado que su administración se comparte por algunos grupos del ejido Tzisco y por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Para la investigación se estudia, en general, el PNLM y en específico al ejido Tzisco que se encuentra dentro del mismo parque. La investigación abarcó el periodo 1997 al 2020 porque es con la llegada del turismo que los procesos de exclusión social se intensificaron en el PNLM.

La unidad de observación son los grupos sociales del PNLM que hacen uso de los recursos naturales, entre ellos se encuentran los habitantes del ejido Tzisco en calidad de ejidatarios y vecindados; los representantes de cooperativas del Centro Ecoturístico Mame de Tzisco y Lagos de Colores que son un grupo de cafeticultores y un grupo de artesanos; los ejidos Antelá y San Nicolás y, finalmente el director del Distrito de la CONANP.

El objeto de análisis es la exclusión social. Para fines de esta investigación será entendida como el debilitamiento o ruptura del vínculo social, es decir, se hace hincapié en las relaciones sociales y se enfatiza los procesos por el cual las personas son privadas de diversos ámbitos (económico, social, institucional) (Sojo, 2006).

Estivill (2003), menciona que la exclusión es una acumulación de desventajas económicas, políticas y sociales que minimizan a individuos o grupos de individuos. Así también, Hernández (2008), señala que la exclusión hace referencia a la falta de integración de colectivos sociales donde no nada más se trata de desigualdad económica, sino que, abarca diferentes temas como salud, educación y vivienda.

Para esta investigación, la exclusión social sirvió para fundamentar los procesos de exclusión que se dan en el PNLN. Del concepto interesa destacar las dinámicas relacionales. Como expresa Estivill (2003), la exclusión social es entendida como la falta de participación de diversos grupos sociales, estos crean y mantienen reglas que establecen una diferenciación, dan sentido de pertenencia o excluyen. Asimismo, Silver (1994) sostiene que la exclusión social afecta a los colectivos a una serie de bienes y oportunidades.

Respecto a la exclusión en el gestión de los recursos naturales, estos son concebidos como bienes comunes que implican acuerdos para regularlos. El uso colectivo y el derecho de participación están mediados por reglas que determinan los propios usuarios (Ostrom, 2006). Para ello, se retomaron dos variables: la capacidad de exclusión y el control de los usuarios hacia el recurso que sirvió para identificar a los grupos excluidos y las formas de organización en torno al bien común.

Por bien común se entiende como los recursos naturales (agua, tierra y bosque), que están en manos de una diversidad de actores, así como de acuerdos sociales (Ostrom, 2008). Para ello, se retomaron las siguientes categorías: niveles de exclusión, grados de accesibilidad y diferentes formas de gestión, así como el poder y la participación para describir las relaciones sociales que se tejen entre los usuarios del recurso, las instituciones (normas) que establecen para su aprovechamiento, las alianzas y los conflictos generados.

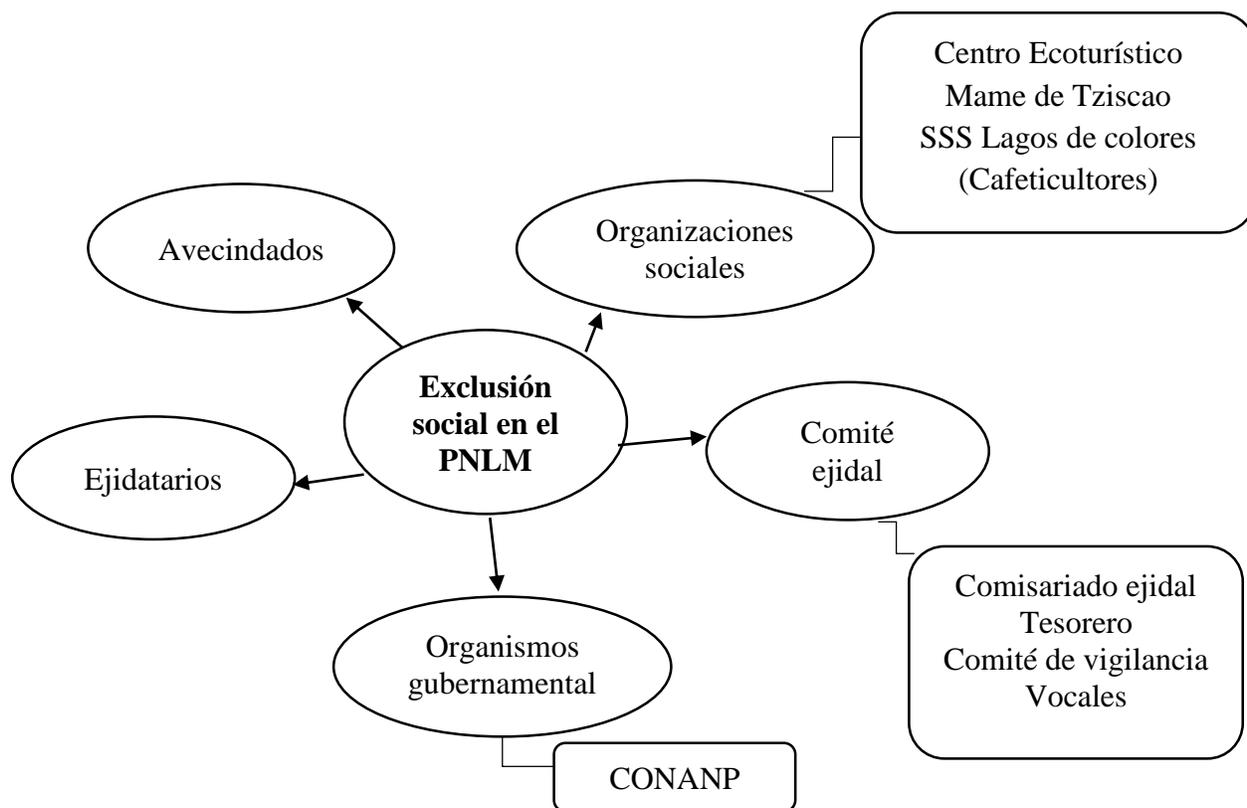
Actores clave y mapeo de actores

Los actores clave son aquellas personas que tienen una influencia positiva o negativa significativa o son considerados muy importantes en un fenómeno social, en el que su intervención hace que una situación se manifieste de determinada forma (Tapella, 2007). En el mismo sentido, Bueno (2003) sostiene que estos cuentan con información que no es

accesible para el investigador. Son personas que residen en el lugar de estudio, miembros de instituciones o tienen un conocimiento amplio del lugar y, por tanto, te conectan con otros actores que son clave para la investigación. Para identificarlos, se usará la técnica bola de nieve hasta llegar al método de saturación teórica (Salamanca y Martín-Crespo, 2007).

El mapeo de actores permite hacer uso de esquemas para representar un resumen de la realidad, asimismo, ayuda a comprender como estos están involucrados en un fenómeno social (Tapella, 2007). La figura 1 muestra el primer diseño de este mapeo construido a partir datos exploratorios que se obtuvieron de la investigación.

Figura 1. Mapeo de actores clave del PNLM



Fuente: Elaboración propia (con base en el trabajo de campo realizado en diciembre 2021-septiembre 2022).

Selección de herramientas metodológicas

Para la presente investigación se plantearon variables para analizar las percepciones y conocimientos de los actores clave con relación al lugar y fenómeno de estudio, por lo que se requirió el uso del método cualitativo.

El método cualitativo genera datos descriptivos, reproduce las propias palabras de las personas, así como la conducta de estos. La investigación cualitativa centra su interés en comprender los significados que construyen los actores sociales en la práctica e interacción con el mundo biofísico. Para ello, se utilizan técnicas como entrevistas, observación directa e indirecta, análisis de documentos, etcétera (Zapata, 2005; Álvarez-Gayou, 2010).

La entrevista semiestructurada es adecuada porque se construye una guía con interrogantes específicos del tema y permite dialogar con el entrevistado, al mismo tiempo que se da en forma de plática. Es una herramienta flexible que permite introducir preguntas nuevas, temas y dudas mientras el entrevistado proporciona información, además se puede realizar una mejor estandarización (Patton, 2002; Punch, 2005; Martínez, 2006).

La observación es un método complementario durante el trabajo de campo, de acuerdo con Ragin y Amoroso (2011) da cuenta de lo que pasa en la zona de estudio que aporta información de lo observado de forma personal. Cabe mencionar que esta técnica es complementaria, y debe ir acompañada de otras, como la entrevista (Punch, 2005; Zapata, 2005).

En este contexto, y con la finalidad de dar respuesta a la pregunta y cumplir con los objetivos planteados, la investigación se llevó a cabo de forma articulada a través de las siguientes etapas:

- 1) Revisión bibliográfica y documental: en esta etapa se buscó información secundaria relacionada con la exclusión social en relación a la gestión de los recursos naturales. El objetivo fue conocer los mecanismos implementados por el Estado que dieron impulso a la creación de las ANP. Asimismo, se buscó identificar desde que perspectivas se ha abordado el tema de interés, las transformaciones que ha tenido la región de estudio para establecer los antecedentes del contexto y estructurar el marco

teórico y conceptual que permitió fundamentar la investigación. Para ello, se recurrió a la consulta diversos trabajos de investigación como libros, artículos, tesis, revistas, entre otras.

- 2) Trabajo de campo exploratorio: el trabajo de campo exploratorio se realizó con el objetivo de afinar los instrumentos de investigación, así como identificar e interactuar con los actores clave de la región de estudio.
- 3) Trabajo de campo: se llevó a cabo de diciembre de 2021 a septiembre de 2022 en el PNLN. Las entrevistas se aplicaron a actores clave porque tienen un conocimiento del contexto económico, político, social y ambiental de la región. Se diseñaron cuatro tipos de guiones de entrevistas. Uno dirigido a los actores clave del PNLN, se estructuró de tal manera que se pudiera recabar información sobre el proceso histórico de las formas en que se gestionaban los recursos naturales de esta zona antes del Decreto como ANP. Otro guion se construyó para ejidatarios y vecindados de Tzisco con el objetivo de conocer las formas organizativas, la participación o no, el establecimiento de normas y reglas con relación a la gestión de los recursos naturales. Uno más para los representantes de las organizaciones sociales que se encuentran en el PNLN para obtener información acerca de la participación que tienen en la gestión de los recursos naturales, las alianzas, los conflictos y los lazos de solidaridad. Finalmente, se realizó un guion de entrevista para organismos institucionales (CONANP) con la finalidad de obtener información acerca de su participación en la región de estudio, su relación con los grupos sociales y la articulación con base en la gestión de los recursos naturales.

En total se realizaron 25 entrevistas formales y 4 informales. Es necesario señalar que por temas de confidencialidad los nombres de los informantes fueron cambiados, y los que aparecen en el documento no son los verdaderos.

- 4) Sistematización y análisis de los resultados: la información obtenida de las entrevistas en el trabajo de campo fue sistematizada y analizada en relación al planteamiento teórico y conceptual que previamente fue definida.
- 5) Redacción de la tesis: esta etapa tuvo como objetivo hacer una revisión y redacción final del documento de la tesis, lo que permitió que el documento quedara

estructurado por una introducción, cuatro capítulos y las conclusiones, que a continuación se detallan:

Estructura de la tesis:

El trabajo de investigación está estructurado en cuatro capítulos que a continuación se resumen. El capítulo uno da cuenta de la parte teórica metodológica que fundamenta la investigación. En primer lugar, se hace un recorrido histórico para exponer los antecedentes del concepto de exclusión, las diferentes definiciones y sus principales características. Posteriormente, se presentan las diferentes dimensiones de la exclusión como la económica-material, política-institucional y la exclusión cultural, asimismo, se da una propuesta para analizarla. Así también, se detallan las formas de gestión de los recursos naturales y los actores sociales que intervienen en esta. Se analizan los conceptos de poder y participación como elementos generadores de la exclusión. Por último, se puntualiza las reflexiones finales del capítulo.

En el segundo capítulo se aborda la parte contextual de la investigación. Se presenta información referente al contexto histórico, social, cultural y económico sobre la gestión de los recursos comunes en las áreas naturales protegidas. En este capítulo se expone la política ambiental en el plano internacional. Posteriormente, se detalla la implementación de las Áreas Naturales Protegidas en México y en específico en el estado de Chiapas. Se recopila, sistematiza y se desarrolla información documental acerca de la forma en la que diversos autores han abordado este tema.

El tercer capítulo, presenta información relevante acerca de la región de estudio. En primer lugar, se describen las características demográficas, económicas, sociales y ambientales del estado de Chiapas. Posteriormente, la Región Meseta Comiteca Tojolabal, principalmente, los municipios donde se encuentra ubicado el PNLN: la Trinitaria y La Independencia. Esto con la finalidad de tener un panorama general de la región de estudio donde se llevó a cabo la investigación. Por último, se presenta las reflexiones finales del capítulo.

El cuarto y último capítulo, presenta los resultados de la investigación. Se analiza la exclusión social desde la gestión de los recursos naturales de los grupos sociales del PNLN. Se identifica los diferentes actores que participan en los procesos de exclusión y las formas de organización dentro del PNLN. En este apartado se responde a la pregunta de investigación y se resuelven los objetivos planteados.

CAPÍTULO 1. APROXIMACIÓN TEÓRICA: EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE USO COMÚN

En el presente capítulo, se realiza una revisión teórica de la exclusión social. Existe una discusión amplia del concepto que se ha utilizado para analizar fenómenos sociales diversos, una de las más relevantes es aquella que debaten cuestiones de privación, así también, se ha trasladado a estudios de pobreza. En esta investigación se propone la exclusión social como un producto de las relaciones sociales que, desde la gestión de los recursos naturales, debilitan los vínculos sociales. Asimismo, se analiza las múltiples dimensiones que permiten dar cuenta de los factores que afectan la vida de las personas desde un ámbito económico, político y social.

Esta propuesta se retoma de Sojo (2006) y Laparra (2001), para definir la exclusión social como un proceso que acumula circunstancias desfavorables y acumulativas. Asimismo, se sustenta bajo la perspectiva de los bienes comunes (Ostrom, 1999), referido a la gestión de los recursos naturales (formas de acceso, uso, mecanismos de regulación, entre otros). Bajo estas dos bases teóricas, se vinculan las nociones del actor colectivo, el poder y la participación.

En este contexto, el capítulo está organizado de la siguiente manera: en primer lugar, se describe el concepto de exclusión y se señalan algunos elementos relacionados con el origen y características, asimismo, se presenta una propuesta para analizarlo. En segundo lugar, se realiza un recorrido por las diversas formas de gestión de los recursos naturales (privada, estatal, comunal) y se analizan los diferentes tipos de bienes para situarnos en la propuesta de Elinor Ostrom de los Recursos de Uso Común (RUC). En tercer lugar, se

profundiza sobre los conceptos del actor, poder y participación, estos dos últimos como elementos generadores de exclusión social y, finalmente, se presentan las reflexiones del capítulo.

1.1 El concepto de exclusión social y sus características

El concepto de exclusión ha sido utilizado para analizar fenómenos sociales diversos, principalmente, aquellos que debaten cuestiones de privación y se complementa con aspectos como marginalidad, desigualdad y precariedad, que se abordan en los análisis de pobreza, por ello, las conceptualizaciones apuntan hacia estos temas.

El proceso inicial de la exclusión social se dio en Europa en los años setenta, época en la que los países desarrollados atravesaban por una crisis económica y la implantación de políticas neoliberales, generaron cambios en el mercado de trabajo y la segmentación y precarización laboral (Hernández, 2008).

En un debate realizado por Leytón y Muñoz (2016), retoman de Townsend la propuesta de la exclusión social. En la década de los setenta, las familias británicas se consideraron excluidas por situarse debajo del promedio de la comunidad, a pesar de que contaban con el acceso de bienes y servicios, esto no significaba que fueran menos pobres. Los autores sostienen que las relaciones de poder y las condiciones estructurales generaron desventajas sociales a los individuos y grupos e impactaron de forma importante a la idea de pobreza, ya que se planteó junto a esta, la relevancia de la deprivación y se puso en el centro del debate el análisis de las condiciones y mecanismos que generaban exclusión.

De acuerdo con Estivill (2003) y Hernández (2008), fue René Lenoir que con la publicación de su libro “Les Exclus” marcó el inicio del concepto de exclusión, el cual significaba quedar al margen del ámbito económico y social. Asimismo, Ziccardi (2008), señala que la exclusión fue adoptada para describir situaciones de privación de bienes y servicios para los trabajadores y sus familias, provocadas por la degradación de las condiciones del mercado de trabajo.

No contar con un trabajo significó estar excluido y colocarse en las filas de mayor privación, en las que se encontraban enfermos mentales, huérfanos, migrantes, tullidos, entre

otros (Estivill, 2003). Se sumaron también los grupos y colectivos que presentaban un debilitamiento o disolución de vínculos sociales, en la cual experimentaban una serie de privaciones en distintos ámbitos (Leyton y Muñoz, 2016). Esta categoría se refería a aquellas personas marginadas y desprotegidas por el Estado.

De esta manera, el concepto de exclusión ya no era usado solo para designar a los pobres y desprotegidos de los sistemas universales de seguridad y asistencia social del Estado, sino también a la falta o fragmentación del vínculo de inserción social.

El concepto de exclusión social tiene diferentes significados que varían de acuerdo a la disciplina en la que se emplee (Subirats y Gomá, 2003) e intereses del investigador al abordarlo. Por ejemplo, Estivill (2003) sostiene que la exclusión social puede ser entendida como una acumulación de desventajas económicas, políticas y sociales que alejan e inferiorizan a grupos, comunidades y territorios. Asimismo, se entiende como la combinación de factores en relación a los aspectos de la vida personal, social, cultural y política de los individuos (Subirats *et al.*, 2005).

En el contexto del capitalismo, Castells (2001), menciona que la exclusión social se refiere a la falta de acceso de posiciones, entendida como la posibilidad de obtener un trabajo que le permita al individuo subsistir dentro de los niveles sociales establecidos. Por otro lado, Duarth (2006), sostiene que la exclusión social alude a crecientes procesos de marginación de los individuos, que los separa de sus relaciones sociales, así como, de una serie de derechos a los que otros si tienen acceso y posibilidad de disfrute.

Para Hernández (2008), la exclusión social se refiere a la falta de integración de colectivos sociales, que no solo tienen que ver con una desigualdad económica, sino también en diversos ámbitos que son vitales: salud, educación, vivienda, etcétera. Tezanos (1999), agrega que existe una negación de derechos sociales y oportunidades que son fundamentales para el individuo.

La exclusión social también ha sido abordada desde la ciudadanía y es entendida como la falta de participación de diversos grupos sociales en los mecanismos institucionales. En cualquier sociedad o grupo se crean y mantienen reglas escritas o no escritas, que

establecen una diferenciación y permiten que se manifieste el binomio inclusión-exclusión, dado que estar incluido da sentido de pertenencia y la identificación de unos sobre otros, de tal manera que, en cuanto más cerrados sean estos grupos, más excluyente serán (Estivill, 2003).

Con respecto a Jiménez (2008), afirma que la exclusión social combina, separa y acumula a individuos y colectivos de una serie de derechos (trabajo, educación, salud, política, etcétera) a los que otros si tienen acceso y terminan por anular el concepto de ciudadanía. Para Tezanos (1999), hablar de exclusión social no solo implica al sector que es excluido, sino también, al sector integrado. Debido a que determina la ubicación de los grupos sociales en la línea que marca la inclusión-exclusión.

Otra característica que define la exclusión social es su carácter relacional. Remite a un proceso, actores y sus lazos sociales, entre individuos o grupos que son excluidos por “otros”. Es a través de las relaciones, que se generan las dinámicas de exclusión, pero también permiten la inclusión (Saraví, 2007). Además, Subirats *et al.*, (2005) sostienen que la exclusión social se caracteriza por estar relacionada con dinámicas de poder y entrelazada a conflictos, es decir, a una especie de contienda por el control de recursos entre diversos actores.

En este sentido, la exclusión social no solo coloca cuestiones que tienen que ver con la pobreza, sino también se refiere a relaciones sociales complejas, poniendo énfasis en los procesos que originan la privación de grupos e individuos. Sojo (2006:6) menciona que “la exclusión social se refiere a las relaciones sociales que perjudican o disminuyen la capacidad de los individuos para participar plenamente en las comunidades en que viven y con ello ven reducidas sus posibilidades de satisfacción y derechos sociales”.

Por otra parte, Silver (1994), menciona que la exclusión social es un concepto que tiene diferentes elementos y dimensiones con las cuales se pueden explicar diversos fenómenos sociales que afectan a los colectivos humanos para acceder a un conjunto de bienes y oportunidades, que se explican a continuación:

1.2 Dimensiones del concepto de exclusión social

La exclusión social es un fenómeno arraigado en las estructuras económica, política y social, dándole un carácter multicausal, es decir, para que una persona sea considerada excluida, la exclusión debe obedecer a múltiples causas (Karzs, 2000).

Aunado a esto, Tezanos (1999), sostiene que el concepto de exclusión es considerado como un proceso de carácter estructural que pone en el centro del debate el ámbito económico, político, social y cultural, asimismo, aquellas que tiene que ver con los aspectos relacionales, reconocimiento de la ciudadanía, condiciones laborales, entre otras (Hernández, 2008). Subirats *et al.*, (2005), añaden que la exclusión es un proceso estructural ya que incluye nuevos colectivos y los limita del acceso de bienes y oportunidades que son fundamentales en la sociedad. También posee un carácter multifactorial, pues se genera desde distintos parámetros y se concreta en diferentes ámbitos de la vida.

Leyton y Muñoz (2016), sostienen que el concepto de exclusión social parte de un análisis dinámico del fenómeno, debido a que afecta de forma cambiante a los colectivos y, a la vez, designa procesos y situaciones que resultan de estos, pone énfasis en las privaciones siendo más preciso, ya que incluye colectivos que quedaban fuera de la pobreza. Además, no solo considera los recursos individuales, sino que pone atención a los recursos de las comunidades locales (Subirats, *et al.*, 2005).

Para De Hann (1999), la exclusión es un proceso acumulativo que parte de analizar sus causas en las estructuras centrales de la sociedad y se asocia con la forma en que se establece el vínculo individuo-sociedad, poniendo énfasis en lo relacional. Busso (2005), sostiene que la exclusión también tiene una dimensión espacial. La visión del hábitat aparece como un doble escenario, físico y social en el que se dan las interacciones y se desenvuelve la vida humana, pero también este define las formas concretas en que se construye la exclusión. A partir de ello, se puede entender la exclusión como un proceso multidimensional que remite a un ámbito territorial y local que se constituye dentro de espacios geográficos definidos.

La multidimensionalidad de la exclusión social se basa en la concurrencia de diversos factores que son acumulativos e interdependientes y afectan la vida económica, política, social y cultural de las personas. Por lo tanto, se considera un proceso que afecta de manera diferente a cada individuo que depende de su potencial individual y del contexto social en el que se desenvuelve (Leyton y Muñoz, 2016). Se presenta una acumulación de situaciones desfavorables relacionadas directamente con los procesos sociales que llevan a los individuos y grupos a situaciones que no les permite ser considerados como miembros de la sociedad (Tezanos, 1999).

En este sentido, para Silver (1994), la exclusión social implica carencias que ya no son atendidas y resueltas por la lógica de mercado que dan lugar a la vulnerabilidad social y a la pérdida de pertenencia social en la que se expone a todas las clases sociales, por lo tanto, hace referencia a los procesos que conducen a una ruptura de los lazos sociales (Tezanos, 1999).

De lo anterior, se puede definir las dimensiones de la exclusión como un proceso que afecta a grupos sociales, que tiene un carácter dinámico y que es multidimensional. A partir de estas dimensiones, se presenta una propuesta para analizar el concepto.

1.3 Propuesta para analizar la exclusión social

De acuerdo con Minujin (1998), el concepto de exclusión presenta una vaguedad que ha hecho que su uso abarque una diversidad de situaciones y, por lo tanto, ha perdido su especificidad. De tal manera que, para esta investigación resulta indispensable hacer uso de su carácter multidimensional.

Tezanos (1999), menciona que con el tiempo los estudios sobre exclusión social prestan atención a una diversidad de categorías y sectores de la sociedad, en ellos se encuentran propuestas con distintas variables y factores económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales.

La exclusión social no puede ser entendida y explicada a partir de un solo factor, debido a que sus causas y las formas en que se manifiesta no son únicas (Subirats *et al.* 2005). Se presenta como un fenómeno que posee varias facetas que están íntimamente

relacionadas y van acumulando circunstancias desfavorables (Jiménez, 2008). Por lo tanto, se deben considerar por lo menos tres dimensiones que configuran la exclusión, para analizar las situaciones en las que se padece una privación que va más allá del ámbito económico.

El análisis de la exclusión parte de tres dimensiones (Sojo, 2006):

- Exclusión económica-material: pone el acento en aspectos materiales de la exclusión asociados a la distribución de recursos, relacionados con factores estructurales e institucionales.
- Exclusión política-institucional: alude a la dinámica de relaciones de poder, en el que no todos los individuos o grupos tienen la misma posibilidad de proyectar sus derechos ciudadanos y acceder a los espacios de toma de decisiones.
- Exclusión cultural: se refiere al proceso en el que las identidades generan que individuos y grupos sean tratados de manera desigual.

Estas fases permiten definir hasta dónde un grupo de la sociedad está excluido. Por lo que, la exclusión social es tanto un proceso como un hecho multidimensional dado su carácter acumulativo (Trouillot, 1995). Para Laparra (2001), es necesario agregar una fase más a considerar:

- Nivel de respuesta: permite explicar qué tipo de medidas se pondrán en marcha para hacerle frente a los procesos de exclusión social, estas son construidas a partir de sus propias experiencias y del contexto en el que se desarrolla, así como entender la relación que se dan entre los sectores que son excluidos y el resto de la sociedad.

Una vez explicadas las dimensiones de la exclusión social, esta investigación parte de un análisis estructural, pues se llega a lo multidimensional y procesual de la exclusión. No pueden estudiarse de forma aislada pues cada una de ellas son incorporadas por las demás. La esencia de esta noción es la fractura en los lazos sociales que tejen la relación individuo-sociedad y, es este punto de encuentro el que permite diferenciar cada uno de ellos (Levitas *et al.*, 2007). Además, determinan el sector de la sociedad que está excluido y quienes son los grupos identificables en este proceso (Laparra, 2001).

La exclusión es susceptible de ser abordada desde la gestión de los recursos naturales. Para ello, es importante describir las diversas formas en que se han gestionado dichos recursos y a partir de estas, tomar nuestra posición.

1.4 Formas de gestión de los recursos naturales

Existen diversas formas de abordar la problemática de la gestión de los recursos naturales de propiedad común, que demuestran orientaciones diferentes. Se enfocan principalmente a analizar la relación hombre-naturaleza y los intereses de los involucrados en relación a las prácticas económicas y sociales. Así pues, se identifican al menos cuatro propuestas que analizan la gestión estatal, privada y colectiva de los recursos.

1.4.1 La tragedia de los comunes: gestión estatal de los recursos naturales

El análisis de la degradación de los recursos naturales en propiedad común ha generado un amplio debate entre diversos autores. Norato (2014), señala que los más relevantes son: Scott Gordon, Milner Schaafer y Garret Hardin, quienes identifican un problema de sobreexplotación en zonas de pastoreo y pesqueras.

Aguilera (1993), quien retoma la propuesta de Scott Gordon, menciona que el agotamiento de los recursos naturales se debe a dos factores: el primero, es que no existe un solo dueño, por lo que su manejo es compartido; el segundo, el uso que se le da a dichos recursos se sujeta a comportamientos económicos en el que rige la competencia. Así también, en un debate realizado por Pascual (1993), señala que la solución que propone Gordon a este problema es convertir los recursos que son considerados de todos, en propiedad privada, es decir, su explotación debe ser individual para asegurar un uso eficiente y generar beneficios positivos para ambos.

Norato (2014), enfatiza el estudio realizado por Schaefer en las zonas pesqueras y menciona que hay un vínculo entre la actividad extractiva de recursos y la renovación de los mismos, es decir, entre mayor sea la cantidad que se extrae del recurso, la capacidad de reproducción es menor.

Autores como Garret Hardin (2005), plantea que existe un uso abusivo de los recursos naturales que la propiedad común ejerce sobre ellos. Para este autor, la propiedad se define como aquellos bienes que le pertenecen a todos, pues no existe un precio que pueda regular su uso. Las acciones de los sujetos racionales e individuales dan resultados irracionales como el deterioro y agotamiento de los recursos naturales, ya que predominan los intereses y beneficios individuales, sin importar los efectos que se generen a otros usuarios (Hardin, 1968).

Para Hardin (1968), el crecimiento poblacional es un problema que amenaza los recursos naturales, puesto que, su gestión eficiente puede verse dificultada y como consecuencia se incita a la sobreexplotación. La propiedad común de los recursos es económicamente negativa porque cada individuo intentará explotar al máximo el recurso para su propio beneficio.

La tragedia de los comunes surge cuando es difícil o tiene un alto costo excluir usuarios potenciales de recursos de uso común que proveen de beneficios finitos (Hardin, 1968). Para Ostrom (2008), el resultado de esta situación es que los recursos son sobreexplotados por la lógica de maximización individual en lugar de conservarlos para el colectivo de usuarios.

Desde esta perspectiva, la cooperación entre los usuarios no es posible en torno a la propiedad común. Hardin (1968), sostiene que no hay un control colectivo de los recursos, por lo que es necesario transformar dicha propiedad, se necesitará de un agente externo como el Estado o el mercado que intervengan, regulen y vigilen el manejo del recurso.

1.4.2 La ecología política: comunidades indígenas y el mercado

La propuesta de la ecología política (EP), surge como una respuesta a las discusiones que se han hecho a los procesos de degradación ambiental, agotamiento de los recursos naturales y a los debates a cerca del sobrepoblamiento a nivel mundial. Se pone en el centro de la discusión el valor que tienen los recursos, la propiedad, los derechos sobre estos, entre otros.

De acuerdo con Moncada (2018), el término de EP fue usado por primera vez por Eric Wolf en su artículo *Ownership and Political Ecology* en 1972, este señalaba la propiedad

colectiva de los recursos con una gestión a largo plazo, frente las acciones individuales y acciones a corto plazo.

Por otro lado, Leff (1998), sostiene que existe una contradicción entre las comunidades indígenas y la lógica capitalista en las formas en que se apropian los recursos naturales. En este sentido, Martínez (1997), menciona que la EP se ocupa de estudiar los conflictos ecológicos-distributivos que enfrentan los grupos subalternos contra actores privados y estatales, que promueven la expansión de actividades extractivas y contaminantes y megaproyectos de desarrollo que son destructivos del medio ambiente.

Alimonda (2002), añade que la mercantilización de la tierra es un proceso del sistema capitalista para apropiarse de la naturaleza, en la que se intensifica el deterioro del ambiente, y que debe tomarse en cuenta las relaciones de poder y la transformación del territorio como consecuencia de dicha apropiación. Para Leff (2008), la EP se ocupa del estudio de las relaciones de poder en la lógica de acumulación y el mercado, su análisis se centra en el reconocimiento de las luchas de poder por la distribución de los bienes materiales.

Esta perspectiva presenta dos formas contrapuestas de racionalidades ambientales (Leff, 2004), se caracteriza por tener una visión en la que la cooperación es imposible y es necesario la privatización de los recursos para evitar la sobreexplotación y, es el mercado quien tiene la facultad para manejarlos.

1.4.3 El enfoque de la elección racional

La propuesta de la elección racional cuestiona la decisión de actuar en relación a un bien común, se plantea a partir de cómo las decisiones individuales de agentes racionales se basan en un costo-beneficio. Para Marcur Olson, en un debate realizado por Ostrom (1999), señala que lo importante es analizar cómo los intereses comunes se contraponen a los intereses individuales: un individuo no estaría dispuesto a actuar en conjunto aun cuando los objetivos sean comunes, por lo que esta será imposible dada la esencia racional del ser humano.

El enfoque de la elección racional sostiene que los individuos actúan y toman decisiones que dependen de un cálculo racional, así como de sus propios intereses, en el que

buscan maximizar sus beneficios, es decir, costo-beneficio, basadas en una lógica de estricta racionalidad económica (Ostrom, 1999).

Ostrom (1999), menciona que para Olson el interés y el bien común no son razones suficientes para trabajar colectivamente, siempre y cuando los beneficios que se obtengan sean iguales para todos o superiores a los que se consiguen de forma individual. Asimismo, añade que a menos de que exista un dispositivo o mecanismo que los haga actuar a favor del interés común, trabajarán colectivamente, de lo contrario no lo harán (Ostrom, 2000).

Uno de los problemas que presenta este enfoque en relación al bien común, es si los individuos no logran ponerse de acuerdo para conseguir objetivos comunes, todos se beneficiarán sin importar si contribuyen o no al esfuerzo, y se presenta el fenómeno del *free-rider* o gorrón (Ostrom, 1999). Los sujetos se ven motivados a no contribuir al objetivo y aun así buscan obtener beneficios, por ello, Ostrom (2000), señala la necesidad de establecer medidas de control social a través de la creación de instituciones (normas) que regulen la acción de los participantes, ya que, si todos eligen *gorronear* no se produciría el beneficio común.

Si bien es cierto, la lógica de estas argumentaciones parte de una premisa económica, no es posible entender el fenómeno desde este aspecto porque existen otros elementos que pueden explicar el proceso tal como menciona Olson (citado en Ostrom, 2000), existen factores sociales y políticos como la capacidad de *cabildeo*, de organización y el poder, desde las cuales se puede explicar si los individuos contribuyen o no al objetivo en común.

En síntesis, la elección racional se enfoca en las motivaciones de los individuos que los lleva a trabajar o no por un objetivo en común, sin embargo, no da cuenta de cómo evitar que los sujetos se beneficien sin participar. Dentro de esta perspectiva, se encuentra Elinor Ostrom con su propuesta de los bienes comunes que amplía el debate de la propiedad colectiva.

1.4.4 La propuesta de los bienes comunes

Elinor Ostrom se ha dedicado a estudiar, a través de casos empíricos, el papel de las instituciones en torno a la gestión del bien común con el objetivo de comprender como

funcionan los Recursos de Uso Común (RUC). En el tema de la gestión de los recursos naturales Ostrom (2000), sostiene que las comunidades tienen la capacidad de autogestionar sus propios recursos.

Rechaza la tesis de la tragedia de los comunes y afirma que existen otras soluciones de gestión diferentes a la forma estatal y privada. Por ejemplo, los usuarios que tienen derechos sobre los recursos son capaces de generar instituciones internas para regular su apropiación y provisión sin que un actor externo intervenga y regule el aprovechamiento (Ostrom, 1999).

La idea central de esta propuesta es que los usuarios del recurso serán más propicios a la colaboración cuando las reglas han sido elaboradas por ellos mismos, y diseñadas en relación con los atributos que tienen tanto los recursos como los usuarios (Ostrom, 2000). En esta investigación nos referimos por atributos del recurso a la disponibilidad y a los atributos de los usuarios a la dependencia del recurso, la forma organizativa y la participación en la toma de decisiones.

Al respecto, Ostrom (1999), señala que los atributos son considerados como los recursos que los usuarios movilizan para alcanzar sus propios fines para un beneficio en común, de estos surgen las instituciones que van a regir las acciones a partir de las relaciones e interacciones que estos establecen con el bien natural y el resto de los involucrados.

Establecer instituciones implica hacer funcionar una diversidad de mecanismos que permitan respetar los acuerdos, por ejemplo, las formas de arreglos en torno a la adjudicación de determinados recursos naturales que son considerados una institución, en la que participan una diversidad de actores, que definen la gestión del bien común de acuerdo con sus propios intereses. Una vez definida esta propuesta es necesario explicar que se entiende por bien común.

1.4.4.1 Bien común: conceptos y características

En términos generales, Ostrom (2006), define el bien común como acuerdos sociales o regímenes de autorregulación. Su uso colectivo y el derecho de participación están regidas por reglas que determinan los propios usuarios.

Un bien puede clasificarse en función a dos variables: a) la capacidad de exclusión y control de los usuarios y b) la capacidad de substractibilidad o rivalidad (Ostrom, 2011). Dentro de este, se encuentran los RUC considerados altamente excluyentes y están en riesgo de ser sobreexplotados, tienen como característica principal ser gestionados por los mismos usuarios (Ostrom, 1999).

De la misma manera, los bienes comunes son considerados como aquellos recursos naturales en el que su uso está en manos de una diversidad de actores, presentan diferentes niveles de exclusión, grados de accesibilidad y diferentes formas de gestión (Ostrom, 2008). Tienen por característica ser agotables y escasos, y llevan consigo costos de rivalidad dado que pueden excluir a usuarios, por lo tanto, están sujetos a reglas para un manejo sostenible y un acceso regulado (Ostrom, 1999). Este tipo de bienes pueden estar organizados en función de diversas formas de gestión y propiedad.

Ostrom (2000), distingue al menos tres tipos de bienes comunes:

- Tangibles de fácil delimitación: son aquellos bienes que están claramente definidos geográfica y funcionalmente que, por lo general, responden a escala local.
- Tangibles de difícil delimitación: los bienes no están claramente definidos o implican retos para su delimitación y tienen escala regional.
- Intangibles: se refieren al conocimiento y a cuestiones culturales.

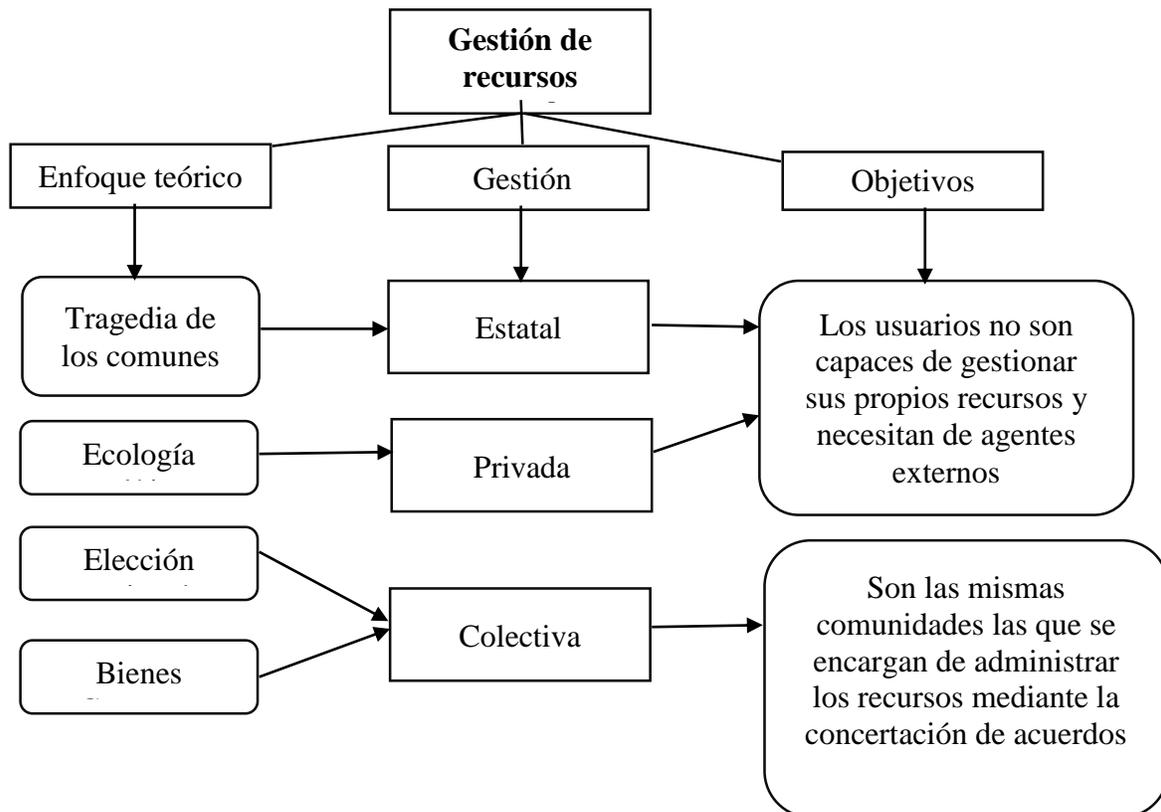
Aunado a esto, se encuentran los derechos de propiedad que implican costos y beneficios para los usuarios y dependen de las condiciones y posiciones en las que se encuentren. Por ejemplo, Schalager y Ostrom (1992), plantean cinco formas de derechos de propiedad:

- Acceso: cualquier persona que no sea usuario del recurso tiene acceso a entrar a la propiedad física.
- Extracción: usuario que obtiene algún producto del recurso.
- Gestión: usuario que tiene el derecho de regular el uso interno de los recursos y transformarlos para su propio beneficio.

- Exclusión: usuario que cuenta con el derecho de determinar quién tiene acceso al recurso y quién no.
- Alienación: el derecho de vender y/u otorgar en arriendo los derechos antes mencionados.

Esta diversidad de propiedades permite analizar las múltiples posibilidades a los que pueden acudir los usuarios para la gestión de los recursos naturales, según en la posición que se encuentren. Para fines de esta investigación, se retoma la propuesta de los bienes comunes, ya que nos permite analizar la gestión de los recursos naturales en torno de las relaciones sociales que se crean entre los usuarios, las alianzas, las instituciones y las formas organizativas, al mismo tiempo, como causas en las que se manifiestan los conflictos y los procesos de exclusión social. Ahora bien, la figura 2 resume las propuestas de gestión mencionadas anteriormente:

Figura 2. Tipos de gestión de los recursos naturales



Fuente: Elaboración propia con base a Hardin (1968); Leff (1998); Ostrom (1999).

1.5 Exclusión social y gestión de los recursos naturales: actores, participación y poder

En torno a los objetivos planteados en la investigación, se retoman como ejes analíticos la exclusión social en la gestión de los recursos naturales, centrándonos en los diversos intereses que se tejen alrededor de los bienes. Para ello, las categorías que se tomaron en cuenta son: la participación, las relaciones de poder, los conflictos y las negociaciones porque permitieron acercarnos a los actores que se encuentran en el ANP, así como su participación en relación a un bien común.

Aunado al concepto de exclusión, se propone la noción del actor colectivo, porque son capaces de definirse a sí mismos y a su campo de acción, a través de las relaciones con otros, sus objetivos, la disponibilidad de recursos y sus limitaciones (Melucci, 1990).

Desde la propuesta de los bienes comunes existe una concepción de los actores, tal como lo sostiene Ostrom (1999), son individuos con capacidad de colaborar en un medio donde es posible trabajar en conjunto y existen condiciones como la comunicación, la confianza y la cooperación que son necesarias y viables para la toma de decisiones en escenarios que son permanentemente cambiantes.

El enfoque orientado al actor se basa en entender las prácticas sociales y discursivas que son llevadas a cabo por los actores en el día a día de sus actividades (Long, 2007). Además, pretende analizar las prácticas sociales, las estructuras institucionales, las redes sociales, las ideologías colectivas y las creencias de los actores sociales de un territorio.

Melucci (1989), añade que los individuos se definen como actores en el momento en que interactúan con otros, se influyen y negocian para delimitar su ámbito de acción. Asimismo, señala que el enfoque orientado en el actor permite considerar aspectos objetivos y subjetivos en los procesos en que se definen las prácticas y las colectividades.

En este sentido, para Aparicio y Benencia (1999), lo que interesa recuperar es la concepción de los actores, como sujetos reflexivos, tomando en consideración sus historias, experiencias y la forma en que perciben sus problemas, sus expectativas y las estrategias que realizan de manera personal o colectiva.

Para ello, actor se define como:

“Las unidades reales de acción en la sociedad: tomadores y ejecutores de decisiones que inciden en la realidad local. Son parte de la base social, son definidos por ella, pero actúan como individuos o colectivos que, además, están sometidos a otras condiciones (culturales, étnico-culturales, políticas y territoriales)” (Pírez, 1995:3).

Los actores forman un colectivo compartiendo al menos tres ejes: a) los fines de la acción, b) los medios y c) la relaciones con el ambiente, que están continuamente sujeto a tensiones, porque los objetivos no se adecuan a los medios o viceversa, el ambiente es rico o pobre en recursos que son de importancia para estos y los medios pueden no ser congruentes con el campo de acción (Melucci, 1990). Las decisiones de los actores van a depender de la posición que tengan dentro del sistema de actores, el tipo de intereses que representen, el conjunto de creencias, las destrezas que tengan y el medio de oportunidad (García, 2007).

Analizar la exclusión a partir de los actores colectivos permite dar cuenta como la forma organizada, es la manera través de la cual estos enfrentan y buscan iniciativas en este escenario (Melucci, 1990), para identificar como se dan las rupturas de los lazos sociales que les impiden a acceder a un mejor nivel y calidad de vida y, a desarrollar o utilizar sus capacidades.

Otro elemento que se retoma en el análisis es la participación. Para Cunill (1991), es entendida como una agrupación de los individuos en organizaciones o grupos con el objetivo de defender sus propios intereses. Por participación comunitaria, la autora menciona que son todas aquellas tareas que son realizadas por los mismos ciudadanos a una escala local, vinculadas a su vida más inmediata.

Paz (2005), añade que la participación es una realidad porque implica la agregación de esfuerzos, la generación de actos de respeto, pactos de posiciones e intereses de actores diversos. Por lo que, desde la gestión de los recursos naturales la participación implica tomar en cuenta las dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales de todos aquellos que tienen incidencia sobre el recurso para formar parte del proceso.

Cabe resaltar que, al interior de las comunidades existen procesos de diferenciación social y llegar a una generación de consensos es difícil cuando la participación implica acceso al poder, ya que se mueve en un ámbito que es altamente conflictivo. Además, se considera excluyente porque controla la acción de los grupos sociales.

En este contexto, es importante analizar las estructuras de poder, así como, los conflictos que se dan por diversos intereses entre los distintos actores involucrados, que tienen una interacción al interior y exterior de un área determinada, desde esta investigación hablamos del ANP. El objetivo de retomar el poder se centra en entender cuáles son las causas o situaciones que lo originan, tal como argumentan Bryant y Bailey (1997), la lucha por la gestión de los recursos naturales involucra relaciones de poder que cada actor ejerce sobre otro con la finalidad de obtener el control.

En este sentido, el poder se refiere a una acción que realiza un individuo o grupo de personas de forma directa hacia otros hacia un bien (recursos naturales) (Durand *et al.*, 2010). Para Long (2007), el poder implica luchas, negociaciones y compromisos porque los oprimidos no son víctimas pasivas pues buscan involucrarse mediante formas de resistencias. De la misma manera, los poderosos no siempre tienen el control completo del escenario.

Desde la gestión de los recursos naturales, Stonich (1998) y Durand *et al* (2010), sostienen que las alianzas que establecen los actores involucrados y las disputas que se generan en este proceso, son asimétricas y desiguales. Esto se debe a los diversos intereses y capacidades de los participantes para enfrentar las limitaciones en el uso del bien natural. Por lo que, el análisis debe partir de quiénes son los actores involucrados en la gestión, sus intereses, las estrategias y acciones que ponen en marcha para obtener beneficios, sin dejar a un lado los conflictos con los demás. Estos elementos son la base para identificar como se gesta la exclusión social.

1.6 Reflexiones del capítulo

A lo largo del capítulo se han revisado diferentes perspectivas de la exclusión social, el análisis enfatiza cuestiones de marginalidad, desigualdad y precariedad. Desde un principio, se refería a aquellas personas que no contaban con un trabajo, posteriormente, se agregaron

los enfermos mentales, huérfanos, inválidos y migrantes, que en términos generales se consideraban los desprotegidos por el Estado. Así también, el concepto ha servido para explicar fenómenos sociales visto como una privación en el ámbito económico, es decir, para describir la ausencia o escasez de bienes y servicios.

Si bien, diversos autores (Tezanos, 1999; Estivill, 2003; Jiménez, 2008), sostienen que la exclusión social es entendida como la privación de oportunidades y derechos, se retoma lo mencionado por Sojo (2006) y Saraví (2007), como la fractura de lazos sociales que imposibilitan la oportunidad para relacionarse con otros y participar plenamente en el contexto en el que se desarrollan los excluidos. Esto se explica a través del carácter multicausal y multidimensionalidad del concepto porque responde a diversas causas y abarca diferentes dimensiones. Desde lo económico se puntualiza la distribución de los recursos, lo social a través de las dinámicas relacionales que están sujetas a imposiciones, es decir, relaciones de poder y, en lo político con el acceso a los espacios de toma de decisiones y derechos.

Asimismo, el concepto de exclusión resulta interesante para ser abordada desde la gestión de los recursos naturales. Para ello, se retomaron diferentes propuestas que analizan la problemática que aqueja a estos bienes, partiendo de diversas ideas que se contraponen y se señalan las debilidades, esto permitió situarnos en los bienes comunes. Un elemento de estudio que se destaca dentro de este enfoque, es que no solo hace referencia al bien natural, sino también a los acuerdos sociales que establecen los propios usuarios del recurso y porque traen consigo costos de exclusión social. Es decir, analiza la relación existente entre hombre-naturaleza y en los intereses de los individuos o grupos involucrados en las distintas prácticas que se llevan a cabo en relación a los recursos.

En este sentido, es importante abordar el enfoque del actor social como sujetos reflexivos que toman decisiones en torno al bien común, ya que la posición en la que se encuentran y sus intereses determinan quienes son los excluidos y los excluyentes. Además, se recuperaron los conceptos de poder y participación porque ofrecen otra mirada de la exclusión social, que va más allá de la pobreza. Se explican como las principales causas que permiten su aparición, dejando en desventaja a otro sector.

CAPÍTULO 2. CONTEXTO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS COMUNES EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

La llamada crisis ambiental fue un evento determinante para el surgimiento de los movimientos ambientalistas en los años setenta, tuvieron un gran peso y fueron impulsores para que los países con sus respectivos estados adoptaran medidas conservacionistas. Se llevaron a cabo una serie de conferencias, que permitieron la construcción del discurso del desarrollo sustentable y como resultado se implementaron estrategias de conservación a través del establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas (ANP).

En México, la gestión del ambiente pasó por muchos procesos en el que adoptó medidas incipientes, pero también se promulgaron políticas que impulsaron la creación de las ANP. Existe una diversidad de estudios a cerca de estos espacios de conservación, se enfocan principalmente, a su diseño, establecimiento y manejo, otros analizan los fundamentos éticos que guían la conservación, así como, las formas excluyentes que se dan a partir de las asimetrías de poder que existen entre los diversos actores involucrados.

Diferentes autores (Castañeda, 2006; Trench, 2009; Durand *et al.*, 2010; Brenner y Vargas del Río, 2010) se han enfocado en analizar la realidad existente en el papel que juega el Estado y las comunidades que se encuentran asentadas en las ANP, en las formas en que prevalecen un conjunto de normas y reglas de gestión, pero también muestran los efectos positivos y negativos para estos últimos.

En este sentido, el presente capítulo aborda como eje principal el contexto internacional, nacional y estatal de la política ambiental. Al inicio se describe, las situaciones

que permitieron la declaración de las ANP como respuesta a la degradación ambiental a nivel mundial. En los siguientes apartados, se describen las diferentes etapas históricas de conservación en el país, para adentrarse específicamente en el estado de Chiapas. Asimismo, se revisan algunas investigaciones realizadas en relación a la gestión de los recursos naturales, con el fin de discutir la pertinencia y los aportes teóricos-metodológicos sobre los que se han abordado del fenómeno de estudio.

2.1 La política ambiental internacional

Existe un fuerte debate sobre las formas en que se apropian los recursos naturales, la atención a nivel mundial ha estado puesta por diversos organismos internacionales tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura (UNESCO), la Comisión de Desarrollo Sustentable (CDS), el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otras que se centran en las causas estructurales del deterioro del ambiente.

Desde los años setenta, la comunidad científica mundial ha alertado a los gobiernos el daño a los ecosistemas derivado de la industrialización que se ha dado de forma acelerada, el rápido crecimiento poblacional y sus repercusiones, la sobreexplotación de los recursos naturales y la contaminación del ambiente (Toledo, 2005).

Ante este problema, de acuerdo con Pierrri (2001) a principios de década de los setenta nacieron tres corrientes de pensamiento en relación al ambiente:

- *La corriente conservacionista o sustentabilidad fuerte* que propuso el crecimiento económico y poblacional cero² y como base parte de la teoría de la economía ecológica.
- *La corriente del ambientalismo moderado o sustentabilidad débil* que parte de un enfoque desarrollista y acepta que la naturaleza es quien le impone límites a la economía. Esta corriente tiene como base al desarrollo sustentable, en el que resalta el binomio conservación/crecimiento económico.

² Esta propuesta plantea la rápida necesidad de limitar a la población, por lo que es necesario una política de control que defina previamente lo que se considera como el tamaño óptimo de una población estable (Tamames, 1977).

- *La corriente humanista crítica*, parte de las ideas y movimientos anarquistas y socialistas. Toma como referencia a los países subdesarrollados y se ocupa en las necesidades y calidad de vida de estos. Se expresa en la propuesta tercermundista del ecodesarrollo, enfatizando el desarrollo sustentable.

Lo anterior, llevó a que en 1972 se diera la conferencia mundial sobre el medio ambiente en Estocolmo, en la cual participaron jefes de Estado, representantes y ONGs (Provencio y Carabias, 1993). Como resultado se redactó el informe del Club de Roma *Los límites del crecimiento* y se reconoció por primera vez que los recursos naturales no son ilimitados. Por otro lado, la UNESCO fundó el proyecto *Man and Biosphere (MAB)*, que de acuerdo con Novo (2009) tenía como objetivo proporcionar elementos imprescindibles para la utilización racional, la conservación de los recursos naturales y el mejoramiento de la relación hombre-naturaleza a nivel global.

Los resultados de la Conferencia de Estocolmo fue la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente (PNUMA) el cual tenía por objetivo dar asistencia técnica a los Gobiernos para que pudieran adoptar las medidas necesarias en materia ambiental, además, se sentaron las bases para una política, así como, una legislación ambiental internacional sobre el medio ambiente y en el discurso se resaltan las generaciones futuras.

Posteriormente, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro se tuvo que reconocer que los programas dirigidos al desarrollo no disminuyeron la pobreza, al contrario, iba en aumento y la crisis ambiental se agudizaba cada vez más.

Por lo anterior, se empieza a reconocer que los recursos naturales son limitados y la necesidad de conservarlos con el objetivo de tener un desarrollo económico, es decir, seguir con el mismo modelo de crecimiento y a la vez con un rendimiento máximo eficiente en el que se considere e incluya aspectos ambientales. Es aquí donde se comienza a construir el discurso del desarrollo sustentable.

El desarrollo sustentable se define a partir de las estrategias establecidas del Informe Brundtland o Nuestro Futuro Común en 1987 como la propuesta predominante de desarrollo, para “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (Informe Brundtland, 1987). Posteriormente, en 1992, la noción de desarrollo sostenible se fija institucionalmente y se constituye como que articula a todo tipo de desarrollo (Paniagua y Moyano, 1998; Izazola, 1999; Bermejo, 2014).

Derivado de estos hechos, la política ambiental quedó al dominio exclusivo del Estado nacional con reglas definidas a nivel internacional, aquellos gobiernos que firmaron estos acuerdos y son miembros de los programas ambientales a nivel internacional deben de ser más responsables ante la comunidad global (Fontaine, 2007).

Así, una de las estrategias que se implementaron para la protección de los recursos naturales a nivel mundial fueron las Áreas Protegidas (AP), el cual ha sido ampliamente reconocido por su función de conservar la biodiversidad y mantener la integridad de los ecosistemas (Urquiza, 2009). La creación de estos espacios a través de mandatos gubernamentales se ha convertido en toda política conservacionista en diversas partes del mundo (Toledo, 2005).

Por ejemplo, está el caso del Parque Rural de Anaga en España que fue decretado en 1987 dado la destrucción paisajística que había sufrido por los proyectos de urbanización. Su implementación estuvo marcada por una serie de conflictos, esta zona estaba poblada antes del Decreto, cuyo asentamiento se dedicaba al cultivo de caña de azúcar, la ganadería, la viticultura y al aprovechamiento de recursos forestales, sin embargo, estas actividades sufrieron transformaciones incitadas por el desarrollo turístico del lugar.

Rodríguez (2007) señala que, la población local se opuso y respondió a través de una asociación vecinal que la declaración de la zona no tomó en cuenta los aspectos socioeconómicos, por lo que rechazaron el decreto. Sin embargo, siete años después el Parque Rural de Anaga es redeclarado y se propone establecer un plan para cumplir los objetivos planteados: el de conservación y el de desarrollo.

El Plan Rector del Parque permitió la zonificación del lugar, entre ellas se encuentra una de “exclusión” en el que el acceso debe ser regulado ya que tiene fines de conservación. Rodríguez (2007) afirma que los criterios que se usaron, dificultaron su asimilación por parte de la población local, se entorpeció la implicación y participación en la gestión del Parque, Rural de Anaga como las posibilidades de desarrollo.

El autor concluye que el establecimiento de la zona desde una visión económica ha limitado el uso y gestión de los recursos naturales, ya que es el Estado a través del Plan Rector que establece que usos prohibidos, permitidos y autorizables deben hacerse en estos espacios, en la que la participación de la población local queda imposibilitada.

Por otro lado, en 2008 en una investigación hecha por Marlenny Díaz en el Santuario de Flora y Fauna El Corchal en Colombia, desde una visión jurídica encontró que existe una contradicción y vacíos normativos entre la política ambiental y el derecho de ocupación de las poblaciones locales, el cual mantiene frágil el equilibrio entre la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales de la zona.

El Santuario pertenece al Sistema de Parques Nacionales Naturales desde el año 2002 dado que acoge áreas con corcho y poblaciones migratorias de aves y contiene tres núcleos de población: Labarce, Bocacerrada y San Antonio. Las primeras dos comunidades se dedican a la pesca artesanal y a la siembra de arroz, mientras que la última a la ganadería puesto que poseen áreas de mayor extensión, sin embargo, estos no cuentan con títulos de propiedad (Díaz, 2008).

La autora señala que la protección del lugar a limitado las actividades humanas así como su ocupación y es en este sentido que se da una coexistencia entre derechos, es decir, las poblaciones locales si bien han sido reconocidas por el Estado y les ha permitido ubicarse en los terrenos que comprende la zona, el marco jurídico que regula la gestión de recursos naturales a través de la Ley 2 de 1959 menciona que para cumplir con la finalidad de conservación, queda prohibida la adjudicación de baldíos, así como la actividad agrícola, ganadera y la caza (Díaz, 2008) o las que se consideran inadecuadas para la conservación.

Este hecho generó conflictos en relación a la ocupación y adjudicación de tierras, así como de los límites de la zona, dado que hay una falta de precisión técnica que no permite definir exactamente desde donde inician estas tierras. Debido a esto, a las comunidades se les catalogó como ocupantes ilegales y se consideró necesario el despojo del territorio y de sus usos. El Estado se ha visto incapaz de reubicar a estas poblaciones puesto que no existe la capacidad para comprar las tierras, el cual limita las opciones de venta y manejo de las parcelas.

Díaz (2008) concluye que es necesario equilibrar el objetivo de conservación con el bienestar de las comunidades dado que el Estado no lo logrado incorporar la dimensión social a esta, aun cuando en las áreas protegidas se encuentran ubicadas poblaciones que históricamente han establecido prácticas tradicionales que ahora son consideradas como impedimentos para la conservación.

2.2 Implementación de las Áreas Naturales Protegidas en México

En México, la gestión del ambiente surge como reacción a la contaminación de aguas, la sobreexplotación de los bosques, así como la extinción de especies de flora y fauna, procesos que se derivaron del modelo de desarrollo industrial que se implementó en el país (Simonian, 1999; Castañeda, 2006). La gestión ambiental data su origen en 1876, con la instauración del proyecto del “Desierto de los Leones”. Años más tarde fue decretada oficialmente, por Venustiano Carranza, como Área Natural Protegida (ANP). El objetivo fue asegurar la conservación de los manantiales localizados en esta región (Martínez, 2005; Yáñez, 2007). Los antecedentes de esta gestión se pueden agrupar en tres etapas.

La primera etapa, contempló el periodo 1930-1960. En el año de 1930, bajo el mandato de Lázaro Cárdenas la propagación de Parques Nacionales (PN) tuvo un gran impulso como política para la conservación y cinco años más tarde se crea el Departamento Autónomo Forestal de Caza y Pesca. Sin embargo, un periodo subsecuente fue el de 1940-1960 dado que, la delimitación de estas zonas consideraba la protección del área sin acceso y participación de la gente y no estaba permitido el aprovechamiento de los recursos naturales para estos. Eran vistos como espacios de restricción (Brenner y Vargas del Rio, 2010), dado

que, algunas razones para su delimitación, eran por su atractivo paisajístico y por lo servicios ambientales que poseen (Castañeda, 2006; Yáñez, 2007; Riemann *et al.*, 2011).

La segunda etapa, contempló el periodo 1983-1988 del mandato de Miguel de La Madrid, se promulgaron políticas e instituciones que le dieron un fuerte impulso a la gestión de las ANP, se creó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), paralelamente se crea la primera Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), como la primera dependencia que se haría cargo del manejo de las zonas de conservación (De la Maza, 1999; Melo, 2002). Asimismo, se empieza a promover un esquema de conservación diferente en las ANP, la población local comienza a ser incluida e incorporada en los proyectos de conservación (Halffter, 1984).

Finalmente, la tercera etapa fue en el periodo de Ernesto Zedillo (1994-2000), en el que el objetivo fue implementar la noción de la sostenibilidad, con el cual se adoptaron políticas públicas con una perspectiva que trata de relaciones las comunidades y ejidos con los procesos de toma de decisiones y manejo de bosques y agua (De la Maza, 1992; Melo, 2002).

Como resultado se creó la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), como organismo encargado de la política pública en materia de manejo de bosques y recursos hídricos, años más tarde se desprendió la Coordinación de Áreas Naturales Protegidas y juntas permitieron la creación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en el 2000, como un organismo desconcentrado, encargado de administrar las ANP y cuya misión es conservar el patrimonio natural y los procesos ecológicos (Melo, 2002; Yáñez, 2007).

La gestión del medio ambiente en el país, ha sido un proceso cambiante ante situaciones en las que se ha visto en riesgo la conservación de los ecosistemas y, además, se vio influenciada por proyectos y cumbres internacionales (Nuestro Futuro Común). En la política pública, se considera a la gestión ambiental como acción gubernamental para regular el uso y manejo de los recursos naturales (Rivera y Santés, 2007). Es así que, en el país el modelo de ANP es el instrumento de gestión que más se ha usado para proteger y conservar

los diferentes ecosistemas (Melo, 2002; Yáñez, 2007; Sarukhán, 2009). De acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente las ANP son:

“las zonas de territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la presente Ley” (LGEEPA, 2011:2).

La definición de estos sitios está a cargo del gobierno federal, quien se encarga, de declararlas y asegurar su conservación. Estas pueden incluir terrenos que están bajo jurisdicción nacional, pero también terrenos y recursos naturales que están en manos de ejidatarios, comuneros o propiedad privada.

Los objetivos de la declaración de estos sitios como zona de protección, además de crearse para la conservación, también es para la investigación científica, protección de zonas silvestres, preservación de las especies, mantenimiento de los servicios ambientales, protección específicas naturales y culturales, turismo y recreación, educación, utilización sostenible de los recursos y mantenimiento de los atributos culturales y tradicionales (Almejo, 2009; Íñiguez, *et. al*, 2014).

De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en México hay establecidas seis categorías de ANP, nombradas de acuerdo a las características que cada lugar posee (ver cuadro 1).

Para fines de la investigación, nos centramos en la categoría de Parque Nacional (PN). Esta categoría se establece en sitios que cuentan con ecosistemas y poseen belleza escénica, valor histórico, científico, educativo y recreacional, que conservan flora y fauna especial y, a su vez, tienen aptitud para el desarrollo de la actividad turística. Una de las zonas que se definen en el PN corresponde a la zona núcleo consideradas como aquellas áreas mejor conservadas, ya que ahí se encuentran los ecosistemas frágiles o relevantes que requieren cuidados especiales para su conservación. Asimismo, está autorizado la construcción de instalaciones de investigación y monitoreo ambiental. Cuenta con zonas de amortiguamiento, en estos

espacios se desarrollan actividades agrícolas, pecuarias, forestales y silvopastoriles, sin embargo, cabe mencionar que estas actividades se realizan de forma limitada y restringida (Almejo, 2009; Íñiguez, *et. al.* 2014).

Cuadro 1. Categorías de Áreas Naturales Protegidas

Reserva de la Biosfera	Son áreas de relevancia que poseen especies representativas de la biodiversidad nacional. En estas se determina la superficie mejor conservada, para ello, el polígono se divide en zona núcleo y zona de amortiguamiento.
Parques Nacionales	Son espacios de conservación alta, cuentan con un valor científico e histórico y poseen una belleza escénica.
Monumentos Naturales	Son áreas con un alto interés histórico, científico y estético. Poseen lugares u objetos naturales excepcionales, sin embargo, no poseen una variedad de ecosistemas.
Áreas de Protección de Recursos Naturales	Zonas que se caracterizan por su grado de preservación de suelos, cuencas, cuerpos de agua y recursos que están en terrenos forestales.
Áreas de Protección de Flora y Fauna	Son espacios que albergan los hábitats de las especies de flora y fauna endémicas y demás.
Santuarios	Son lugares con alto grado de preservación y protección de flora y fauna considerable, y de especies de distribución restringida.

Fuente: Elaboración propia, con base en Almejo (2009); Íñiguez, *et. al.* (2014); CONANP (2020).

En México existen, 182 espacios con algún nombramiento de protección y conservación ambiental, que representan 90, 839,521.55 hectáreas. De la cuales, 21, 886,691 hectáreas corresponden a la superficie terrestre protegida, lo que equivale al 11.14% de la superficie terrestre nacional, mientras que 69, 458,748 hectáreas respecto a la superficie marina, lo que representa el 22.05% o de la superficie marina del territorio nacional (CONANP, 2020).

En el cuadro 2 se presenta el total de ANP decretadas en el país por categoría y superficie de cada grupo.

Cuadro 2. Extensión territorial de las Áreas Naturales Protegidas en México

Categoría	Números de ANP	Extensión en hectáreas	Porcentaje del territorio nacional
Reserva de la Biosfera	44	62, 952, 750.5	69.3
Parques Nacionales	67	16, 220, 099.3	17.86
Monumentos Naturales	5	16, 269.11	0.02
Áreas de Protección de Recursos Naturales	8	4, 503, 345.23	4.96
Áreas de Protección de Flora y Fauna	40	6, 996, 864.12	7.7
Santuarios	18	150, 193.29	0.17
Total	182	90, 839, 521, 55	100

Fuente: Elaboración propia, con base en CONANP (2020).

Ahora bien, en cuanto a las experiencias de la gestión comunal de las ANP en el país se encuentran los estudios de Ludger Brenner, quien, en las últimas dos décadas, se ha dedicado a investigar la eficiencia y los límites de estas, en términos de su capacidad para conciliar los intereses que se generan en la toma de decisiones en cuanto el uso de los recursos naturales de estos espacios de conservación. Ha realizado estudios en la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an ubicada en el estado de Quintana Roo, El Vizcaíno ubicada en Baja California Sur y de la Mariposa Monarca ubicada en Michoacán.

Dicha investigación se realizó en el periodo 2004-2007, es un estudio comparativo con el objetivo de analizar las causas sociales como amenazas específicas al manejo de las ANP, particularmente con respecto a los intereses de los actores involucrados, que ponen en práctica estrategias en defensa de sus objetivos. Brenner (2010), concluye que en estas zonas existen actores que se enfocan en la conservación y, otros grupos interesados en sacar provecho de los recursos naturales para obtener ganancias. Por ejemplo, encontró que el Estado a través de diversas instancias gubernamentales toma decisiones unilaterales para hacer cumplir sus objetivos, asimismo, que en las tres zonas de estudio los actores son capaces de ejercer sus recursos de poder, para acceder al uso de los recursos naturales, provocando procesos de exclusión en una parte de la población, por lo tanto, esta situación agudiza las desigualdades existentes en estas ANP (Brenner, 2010).

En el año 2005, María Fernanda Paz Salinas en una investigación realizada en el Corredor Biológico Chichinautzi del estado de Morelos sobre el manejo de las áreas naturales protegidas, sus actores e intereses en conflicto, encontró que los procesos que implican interacción y toma de decisiones entre una multiplicidad de actores con intereses opuestos, enfrentan serios problemas, ya que, predomina un tipo de gestión normativo o instrumental (Paz, 2005).

Lo poseedores del territorio, es decir, los comuneros no fueron consultados para el establecimiento de esta ANP, pero si se transformaron en actores protagónicos de la política de conservación mexicana. A través del enfoque participativo la autora señala que las consecuencias de lo anterior han sido la falta de involucramiento activa de la población, el uso de los recursos naturales se realiza en un contexto altamente complicado debido a intereses encontrados y se observan consecuencias de detrimento ambiental. Concluye que la gestión adecuada de los recursos naturales desde una perspectiva participativa involucra la construcción de acuerdos y compromisos colaborativos mínimamente entre los poseedores del recurso y el Estado (Paz, 2005).

En este sentido, resulta pertinente retomar para la investigación como la participación es importante para el funcionamiento de las ANP dado que el Estado tiene como responsabilidad y objetivo la conservación de estas zonas y son los pobladores quienes forman parte de esta estrategia al asumir derechos y obligaciones por ser poseedores directos del territorio en cuestión.

Por otra parte, en el año 2014 José Gasca realizó la investigación “Gobernanza y gestión comunitaria de recursos naturales en la Sierra Norte de Oaxaca” en la cual analizó las formas colectivas en la explotación de los recursos forestales por medio de empresas comunitarias. En este trabajo el autor resalta que fue necesario determinar mecanismos institucionales para la administración de recursos de uso común y formas de gobernanza participativa en la toma de decisiones.

Encontró que la creación de las primeras empresas comunitarias en algunas comunidades ha sido el eje articulador que ayudó a armonizar las formas de gobierno comunales y optimizar prácticas en el uso de los recursos naturales. Mientras que para otras

resultó difícil consolidar estructuras organizativas y de gestión, esto se debe a que, a la falta de arreglos institucionales, la existencia de grupos de interés y dinámicas sociopolíticas que implican relaciones de subordinación y exclusión. Concluye que es necesario reconocer que las comunidades son espacios cruzados por divisiones de clase, prestigio, lengua, género, entre otros, lo cual no evita la aparición de tensiones y conflictos. Esto implica que se den negociaciones complejas para alcanzar acuerdos y consensos colectivos. Estas experiencias comunales muestran que se ha favorecido la centralización de decisiones y las lógicas desiguales en los beneficios que estas han generado (Gasca, 2014).

Por otro lado, en 2015 Eduardo García-Frapolli en una investigación sobre exclusión en ANP desde los programas de manejo en el Área de Protección de Flora y Fauna *OTOCH MA'AX YETEL KOOH* en el estado de Yucatán encontró que la interrelación entre grupos de actores tiene a generar procesos de exclusión que pueden ir desde el rechazo a la participación de ciertos actores, hasta la exclusión en el plan y manejo de las ANP.

Este es un caso relevante porque la consolidación del Decreto oficial del ANP se debe a una iniciativa local, puesto que, previo a que se asumiera la valía ecológica por parte de las autoridades ambientales los mismos pobladores habían decidido conservar una parte de estas tierras. Además, las formas en cómo, qué y dónde conservar partió de una escala comunitaria y también lograron realizar un plan de manejo a tan solo cuatro años de su decreto.

El proceso exclusión adquiere importancia a partir de la creación del programa de manejo del ANP, pues dentro de esta zona se encuentran cuatro grupos de actores: la comunidad de Punta Laguna, la organización no gubernamental Pronatura, primatólogos (esta zona es reconocida por la presencia del mono araña) y la CONANP; todos ellos con diferentes objetivos.

En el estudio, se sostiene que el proceso de exclusión se da a partir de las asimetrías de poder que existen entre los actores involucrados en una ANP. El problema de exclusión que analiza el autor se identifica en la forma en que, debido a estas asimetrías que existen entre los distintos actores sociales, los procesos de participación para la gestión de los

recursos parten de un esquema valorativo³ ya que la gestión de los recursos se convirtió en una imposición de visiones, valores, principios e intereses por parte de CONANP.

Este actor fue el que estipuló en el programa de manejo los lineamientos, objetivos y estrategias a desarrollar mientras que la comunidad no fue tomada en cuenta. Es así que, lo que empezó como una iniciativa local se convirtió en un proyecto diseñado y gestionado por agentes externos.

2.3 Perspectivas sobre las Áreas Naturales Protegidas en Chiapas

El estado de Chiapas es la entidad con mayor biodiversidad a nivel nacional, de acuerdo con la CONABIO (2013), esto se debe a la gran variedad de condiciones físicas y ambientales que posee. Asimismo, es una zona en donde son principalmente los ejidos y comunidades los que cuentan con reservas de recursos naturales y servicios ambientales. Sin embargo, existe un deterioro ambiental que se le atribuye principalmente a la producción agrícola y a la ganadería extensiva (Gordillo y Castillo, 2017). Ante esta situación, a nivel estatal se han incrementado espacios de conservación a través de la declaración de ANP con el objetivo de salvaguardar los ecosistemas y los modos de vida de las comunidades locales (CONABIO, 2013)

A nivel federal Chiapas cuenta con 18 ANP terrestres catalogadas en seis categorías distintas con una superficie total de 1, 168,800.73 hectáreas (CIGECH, 2020). Sobresale la Reserva de la Biosfera ya que cuenta con siete áreas, siendo Montes Azules la más relevante, por ser la de mayor extensión territorial (331,200 hectáreas). Otra zona importante es el Parque Nacional Lagunas de Montebello (PNLM), debido a que fue la primera ANP decretada en el estado.

Los estudios realizados en el estado tienen una diversidad de características, ya que parten de diversas visiones, por ejemplo, Leticia Durand, Fernanda Figueroa y Tim Trench investigaron en el año 2009 los procesos de inclusión, exclusión y estrategias de participación

³ “La exclusión valorativa tiene que ver con la forma en que las ANP son diseñadas y gestionadas, esto incluye valores culturales e institucionales que determinan la manera en la que se toman las decisiones y estas son aplicadas como receta. Esta dinámica provoca que una vez establecidas las ANP, sea casi imposible negociar el conjunto de instituciones, valores y principios morales que trae consigo este tipo de gestión” (García-Frapolli, 2015: 232).

en áreas protegidas de la Selva Lacandona. El objetivo fue reflexionar y tomar acuerdos para la renovación del nuevo Programa de Conservación y manejo de la Reserva de la Biosfera Montes Azules mediante reuniones y talleres en el que la participación es vista como un elemento importante para el desarrollo local.

Los autores mencionan que el primer programa de manejo de la reserva se estableció sin consultar a las comunidades debido a que gran parte de estas pertenecen a zonas zapatistas. A partir de esto, fue necesario realizar un nuevo programa con la elaboración de talleres y reuniones con los comuneros y la Dirección Regional de la CONANP, sin embargo, durante este proceso se observó que existen condiciones culturales en los distintos procedimientos y estrategias considerados como “aspectos medulares en la constitución de las dinámicas de exclusión” (Durand *et al.*, 2010:250).

En este trabajo, la exclusión es analizada en los esquemas participativos:

“y estas pueden darse a través de dos variantes centrales: la exclusión externa y la exclusión interna. La primera se refiere a las prácticas que mantienen ciertos individuos o grupos que están fuera del proceso de toma de decisiones, permitiendo que otros controlen lo que sucede en las instancias de participación. La segunda variante sucede cuando los individuos o grupos están incluidos nominalmente en los ámbitos de deliberación, sin embargo, su participación es limitada” (Durand *et al.*, 2010:253)

Durand *et al.* (2010), concluyen que existen diferencias entre los actores externos y los habitantes de esta ANP, asimismo, al interior de las comunidades. Además, las prácticas de conservación por lo regular son impuestas. En cuanto a la inclusión señalan que refleja una condición lejana en los ámbitos de participación de la Reserva, por lo que es necesario considerar motivo de preocupación, los procesos de exclusión que se gestan dentro y fuera de la zona de protección (Durand *et al.*, 2010).

Otra investigación realizada en 2009 por Tejeda-Cruz en la Selva Lacandona da cuenta de cómo se gestan conflictos, contradicciones y limitaciones en el establecimiento de reservas que parte de una gestión estatal, en la que son las poblaciones locales quienes

resultan afectadas ya que las reglamentaciones impuestas por el Estado limitan su desarrollo, los despoja de su territorio y el uso de los recursos naturales es totalmente transformado.

El objetivo prioritario fue delimitar zonas de exclusión, es decir, donde los ecosistemas quedaran intactos, por lo que el hombre no tendría presencia en estas. Esto generó conflictos por el territorio con las poblaciones locales y la disputa por la gestión de los recursos, del plan de manejo, puestos directivos y financiamientos.

Tejeda-Cruz (2009) concluye que la declaración de estas zonas se dio de forma vertical porque el Estado impuso la Declaración de ANP sobre estos territorios que pertenecen a las comunidades, y por tanto, los procesos de autogestión fueron nulos. Es así que, se recalca la importancia de llevar a cabo una gestión compartida en las que las comunidades sean tomadas en cuenta por el Estado y junto a este trabajen para la conservación del lugar.

Por otro lado, Viridiana Cano, Sergio Cortina y Lorena Soto, en un trabajo realizado en el año 2015, en una comunidad del Área Natural Protegida La Frailescana, analizaron, bajo un estudio de caso, como los ejidatarios construyeron la acción colectiva en este lugar debido a la transformación en el aprovechamiento de los recursos naturales inducidos por el plan de manejo de esta zona, así como, los costos que implicó para la población local (Cano *et al.*, 2015).

El Decreto de esta ANP trajo consigo una serie de cambios que exigía el Estado para los pobladores, entre ellos se encontraba evitar la agricultura de roza, tumba y quema, que el ganado remoneara⁴ en el bosque, la suspensión de la cacería y la extracción de la flora y fauna, esto provocó desacuerdos y tensiones entre estos actores. Sin embargo, la situación cambió cuando las autoridades gestionaron subsidios económicos para la comunidad (Pagos por Servicios Ambientales Hidrológicos), se establecieron nuevas reglas de uso y manejo y se impusieron sanciones que se extendieron a uso de otros recursos y actividades. Es así que la asamblea ejidal adquirió poder para controlar la distribución de los pagos ambientales, la

⁴ Evitar que el ganado se comiera las puntas de las ramas de los árboles.

cual se convirtió en una institución local que podía imponer sanciones a los individuos que no respetaran las reglas con la suspensión de los incentivos.

La clave de este proceso se basó en la construcción de un nuevo reglamento interno y nuevas figuras organizativas, así como la participación y cooperación de los involucrados, ya que como mencionan los autores la presión por parte de las reservas crea la necesidad de una acción colectiva. Para ello, es fundamental ciertas negociaciones entre las autoridades de la reserva y los pobladores que habitan la ANP.

En este sentido, es importante desde un punto de vista teórico retomar la propuesta de la acción colectiva en la investigación, ya que explica porque las personas se agrupan para actuar y tomar decisiones para un bien común, como es el caso de la gestión de los recursos naturales en las ANP.

Por lo tanto, la presente investigación comparte elementos importantes de estos estudios. En primer lugar, es que el establecimiento de las ANP se da a través de una imposición por parte del Estado; en segundo, es que existen objetivos e intereses opuestos que conllevan a tensiones y a relaciones conflictivas y de poder para alcanzarlos; en tercer lugar, la gestión colectiva de los recursos naturales está definida por procesos organizativos y por el establecimiento de instituciones y; en cuarto lugar, las formas de organización y las instituciones generan y/o refuerzan procesos de exclusión social al interior y exterior de los colectivos. En este sentido, se reconoce que la exclusión social se gesta en el momento en que se decretan las ANP y se deriva de prácticas sociales en las que se intentan imponer visiones, disposiciones, saberes y reglamentos por parte de grupos dominantes.

2.4 Reflexiones del capítulo

La globalización ha traído al mundo grandes beneficios económicos y sociales, sin embargo, ha provocado una alerta mundial por los daños a los ecosistemas derivado de una fuerte extracción de los recursos naturales, aunado a una aceleración de la tasa de crecimiento poblacional.

De esta manera, y como una estrategia para revertir los daños accionados al ecosistema a nivel mundial, se implementó la creación de las Áreas Naturales Protegidas, el

cual ha tenido como función el conservar la biodiversidad y mantener la integridad de los ecosistemas. En este sentido, la creación de estos espacios ha jugado un papel muy importante para conservar los recursos naturales.

En México, este modelo de conservación de espacios naturales surgió como alternativa a la alta contaminación del agua y la sobreexplotación de los bosques, así como de la flora y fauna existente en cada región. Chiapas es la entidad con mayor biodiversidad a nivel nacional, debido a la gran variedad de condiciones físicas y ambientales que posee. Sin embargo, presenta un gran deterioro ambiental debido, principalmente, a la producción agrícola y ganadera extensiva por parte de las comunidades y ejidos aledaños a los recursos naturales.

Ante esta situación, se han incrementado espacios de conservación a través de la declaración de ANP con el objetivo de salvaguardar los ecosistemas y los modos de vida de las comunidades locales. Ante ello, el capítulo da cuenta tanto del contexto internacional, nacional y estatal en los que se encuentran estos espacios de conservación, asimismo, analiza las experiencias de diversos autores en relación a la gestión de los recursos naturales en las ANP desde diversos ámbitos.

CAPÍTULO 3. CONFIGURACIÓN DEL PARQUE NACIONAL LAGUNAS DE MONTEBELLO

El Parque Nacional Lagunas de Montebello (PNLM), se ha caracterizado por ser una región con una gran riqueza natural. Su ubicación geográfica le permite ser una zona estratégica de conservación nacional e internacional. Además de estas condiciones naturales se ha observado un dinamismo económico que se deriva de la diversidad de actividades agropecuarias y de servicios, permitiendo la generación de empresas comunitarias que se han dedicado a gestionar los recursos naturales. El PNLM juega un papel importante en la entidad, especialmente en los municipios cercanos, por tal motivo, este capítulo tiene por objetivo dar cuenta de los aspectos socioeconómicos, para ello, el análisis parte de la Región VX Meseta Comiteca Tojolabal a la que pertenecen los municipios que lo conforman (La Trinitaria y La Independencia), en un segundo apartado se muestran datos económicos y sociales de ambos municipios y finalmente se presentan las características naturales y sociales que configuran el PNLM.

3.1 Características demográficas de Chiapas

El estado de Chiapas está ubicado al sureste de México, posee una extensión territorial de 74,415 km², representa el 3.8 por ciento del territorio nacional; colinda al norte con Tabasco, al este con la República de Guatemala, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con Oaxaca y Veracruz (CEIEG, 2021).

De acuerdo con datos del CEIEG (2021), en 2020 el estado tenía una población de 5,543,828, que representa el 4.4 por ciento del total del país y ocupa el octavo lugar de las entidades con mayor población. De la población total, el 51.2 por ciento son mujeres y 41.8

por ciento hombres. El 49 por ciento vive en zonas urbanas y el 51 por ciento en zonas rurales (INEGI, 2020).

Ahora bien, el Producto Interno Bruto para el 2019 fue de 260 mil 493 millones de pesos de los cuales, el sector primario contribuyó con el 7.4 por ciento, el sector secundario con el 17.9 por ciento y el sector terciario 74.5 por ciento (CEIEG, 2021).

Respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) de 15 años y más representó el 54.30 por ciento. El total de la PEA fue del 97.22 por ciento, de la cuales el 36.46 por ciento corresponden a actividades agropecuarias, el 14.95 por ciento a actividades manufactureras o extractivas y el 48.40 por ciento a actividades de servicios o comerciales (CEIEG, 2021).

La entidad cuenta con 125 municipios distribuidos en 15 regiones socioeconómicas: I. Metropolitana, II. Valles Zoque, III. Mezcalapa, IV. De los Llanos, V. Altos Tsotsil Tseltal, VI. Frailesca, VII. De los Bosques, VIII. Norte, IX. Itzmo Costa, X. Soconusco, XI. Sierra Mariscal, XII. Selva Lacandona, XIII. Maya, XIV. Tulijá Tseltal Chol y XV. Meseta Comiteca Tojolabal. Debido a que la región de estudio se localiza en la Meseta Comiteca Tojolabal, a continuación, se analiza con mayor profundidad dicha región (CEIEG, 2021).

3.2 Meseta Comiteca Tojolabal: aspectos socioeconómicos

La Región socioeconómica Meseta Comiteca Tojolabal se encuentra ubicada al este del estado de Chiapas. Colinda al norte y este con la Región Selva Lacandona, al sur con la República de Guatemala y la Región Sierra Mariscal, al oeste con las Regiones De los Llanos y Altos Tsotsil-Tseltal. Tiene una superficie de 7,243.35 km², que representa el 101.12 por ciento de la superficie total del estado (CEIEG, 2021).

Lo conforman siete municipios: Comitán de Domínguez que cuenta con una superficie regional del 13.19 por ciento; La Independencia con el 7.10 por ciento; La Trinitaria comprende el 22.12 por ciento; Las Margaritas el 41.62 por ciento; Las Rosas con el 3.24 por ciento; Maravilla Tenejapa el 7.49 por ciento; y Tzimol con una superficie regional del 4.94 por ciento.

3.2.1 Población

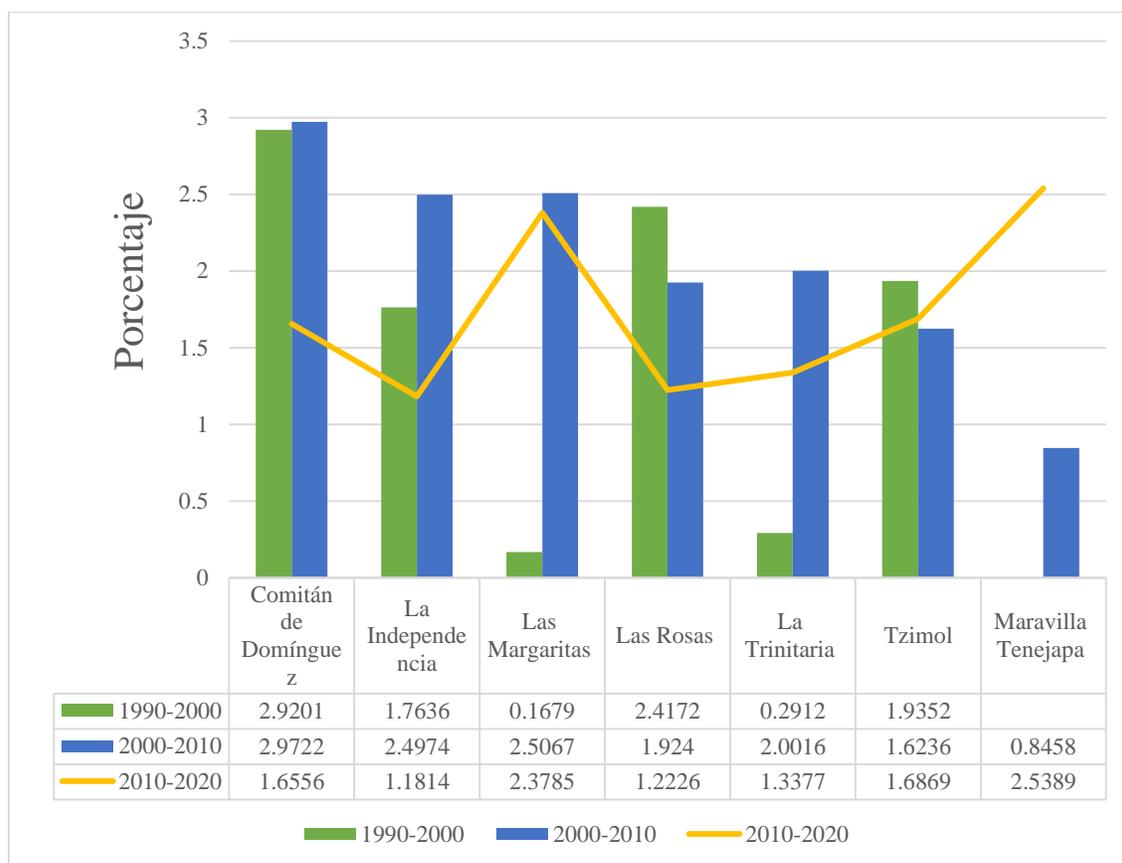
De acuerdo con datos del INEGI (2020) la población total regional de 1990 al 2020 fue de 276,992 para 1990, 327,226 en 2000, 417,522 en 2010 y 496,818 para 2020, con un incremento del 79.36 por ciento en 40 años. Mientras que, el municipio que más destaca es Comitán de Domínguez que en 1990 tenía una población de 78,896, con tasa de crecimiento anual del 2.92 por ciento, alcanzó 105,210 habitantes en el año 2000 y 141,013 para 2010 con una tasa de crecimiento anual de 2.97 por ciento, para el año 2020 contaba con 166,178 habitantes, la tasa de crecimiento poblacional por año fue de 1.65 por ciento de 2010 a 2020.

Cuadro 3. Población total por municipio de la Región Meseta Comiteca Tojolabal (1990-2020)

Municipios	Población total de 1990 a 2020			
	1990	2000	2010	2020
Comitán	78,896	105,210	141,013	166,178
La Independencia	27,073	32,245	41,266	46,409
La Trinitaria	57,975	59,686	72,769	83,111
Las Margaritas	86,586	87,034	111,484	141,027
Las Rosas	16,617	21,100	25,530	28,829
Maravilla Tenejapa		10,526	11,451	14,714
Tzimol	9,845	11,925	14,009	16,550
Región	276,992	327,226	417,522	496,818
Estatal	3,210,496	3,920,892	4,796,580	5,543,828

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI Censo de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020.

Gráfica 1. Tasa de crecimiento poblacional anual por municipio



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Los datos anteriores (cuadro 3 y gráfica 1) señalan que el mayor crecimiento poblacional por periodo fue el de Comitán de Domínguez, debido a que es la cabecera regional y ello ha ocasionado la inmigración de la población de los municipios aledaños. Mientras que, el municipio con menor crecimiento poblacional para el periodo 1990 a 2000 fue Las Margaritas con el 0.16 por ciento, pasó de 86,586 habitantes a 87,034. Para el siguiente periodo (2000-2010) Maravilla Tenejapa tuvo un crecimiento poblacional a razón de 0.84 por ciento, es decir, 10,526 a 11,451 habitantes. Del periodo 2010 a 2020 el municipio con menor tasa de crecimiento fue Las Rosas con un 1.22 por ciento. Esto se debe a la inmigración hacia regiones con mayor índice de desarrollo.

3.2.2 Relación hombres-mujeres

En cuanto a la relación de hombres y mujeres para la región estudiada se muestra en la tabla 7, dos periodos 2010 y 2020. Se observa que, el índice de feminidad es superior al índice de

masculinidad en seis de los siete municipios para el año 2010, solamente Maravilla Tenejapa cuenta con el menor índice de feminidad, es decir, por cada 96 mujeres de su población hay 100 hombres. Para 2020, el número de mujeres en los siete municipios es mayor que el de los hombres. En el mismo año, el mayor índice de feminidad lo obtuvo Comitán de Domínguez con 109 mujeres por cada 100 hombres, el menor fue Maravilla Tenejapa con 100.68. A nivel regional el índice de feminidad fue de 104.96 en 2010 y 106.50 en 2020.

Cuadro 4. Índice de feminidad y masculinidad en la región (2010-2020)

Municipios	Mujeres		Hombres	
	2010	2020	2010	2020
Comitán	108.32	109.19	92.32	91.59
La Independencia	103.72	105.56	96.41	94.73
La Trinitaria	104.45	107.20	95.74	93.29
Las Margaritas	103.49	104.72	96.63	95.55
Las Rosas	101.67	103.97	98.35	96.18
Maravilla Tenejapa	96.25	100.68	103.90	99.32
Tzitol	103.50	103.99	96.62	96.16
Región	104.96	106.50	95.27	93.9
Estatad	103.87	104.88	96.28	95.35

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020

3.2.3 Pobreza multidimensional

En cuanto a los datos de pobreza multidimensional en la región, en términos porcentuales la población que se encontraba en situación de pobreza para el año 2010 fue del 87.9, mientras que en el 2020 disminuyó a 86.9, sin embargo, en términos reales el número de personas incrementó paso de 367,002 en 2010 a 431,735 en 2020(CONEVAL, 2020).

A nivel estatal hubo un aumento considerable ya que pasó de 46.1 por ciento en el año 2010 a 75.5 por ciento en 2020. El municipio que aumentó sus cifras fue Comitán de Domínguez pues en 2010 contaba con el 66.7 por ciento y para 2020 fue de 68.8, mientras que Tzitol pasó en el 2010 con el 86.7 por ciento de personas en pobreza a 81 por ciento.

De acuerdo con el CONEVAL (2010) la población que se encontraba en pobreza moderada a nivel regional para el año 2010 fue de 42.7 por ciento y en el 2020 aumentó a

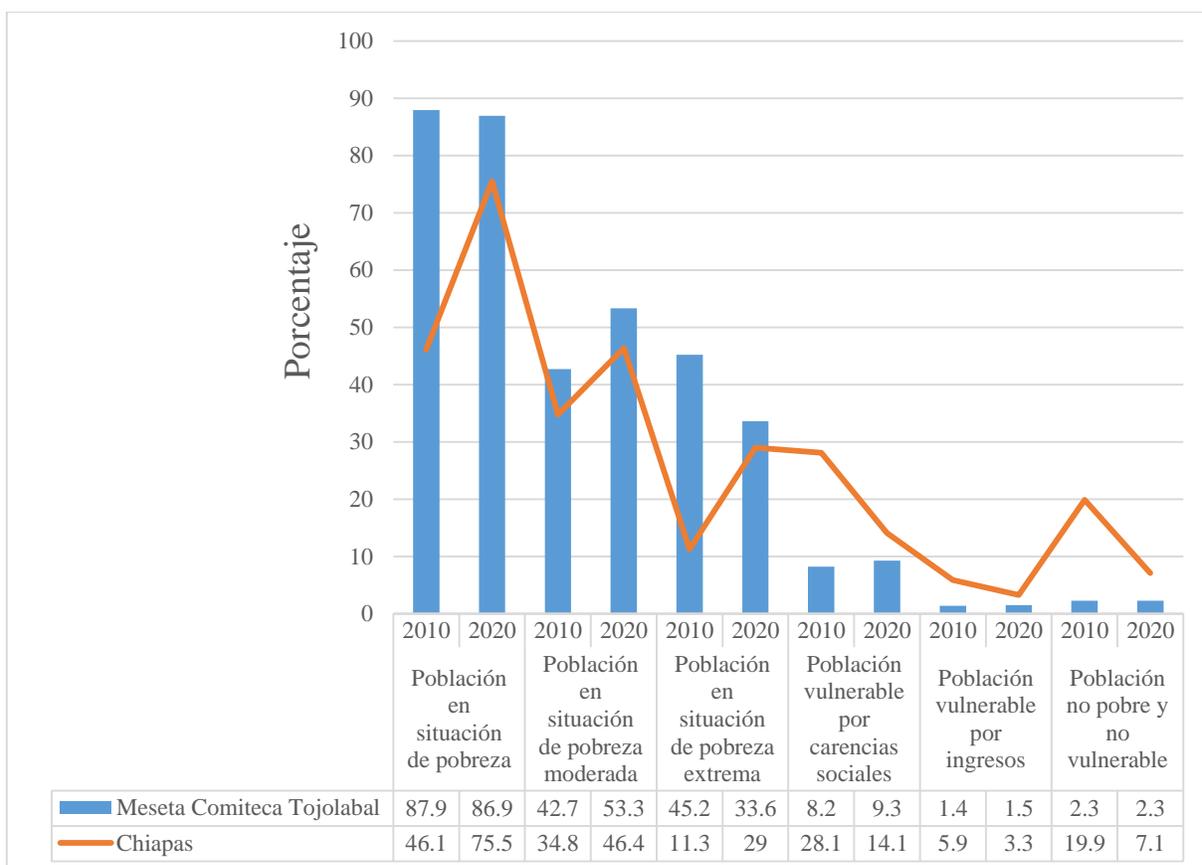
53.3 por ciento. Respecto al estado en el 2010 fue de 34.8 y para 2020 fue del 46.4. El incremento en el porcentaje de personas en pobreza moderada se debe a una disminución de la población en situación de pobreza extrema, que en 2010 la región contaba con el 45.2 por ciento y en 2010 se redujo a 36.3 por ciento.

Ahora bien, la población vulnerable por carencias sociales en la región pasó del 8.2 por ciento en 2010 a 9.3 por ciento para 2020, es decir, 34,237 a 46,204 personas respectivamente. A nivel estatal hubo una reducción considerable, ya que en 2010 fue del 28.1 por ciento a 14.1 por ciento para el 2020 (CONEVAL, 2020).

En cuanto a las personas vulnerables por ingresos en la región representó el 1.4 por ciento en el año 2010, mientras que para el 2020 fue de 1.5 por ciento. Para el estado, hubo una reducción puesto que pasó del 5.9 al 3.3 por ciento respectivamente.

El porcentaje de la población no pobre y no vulnerable en la región se mantuvo con el 2.3 para los años 2010 y 2020, sin embargo, el número de personas fue de 9,603 en 2010 a 11, 426 para 2020, mientras que en el estado se puede ver una reducción considerable ya que, pasó del 19.9 por ciento al 7.1 por ciento (CONEVAL, 2020).

Gráfica 2. Pobreza multidimensional de la Región Meseta Comiteca Tojolabal



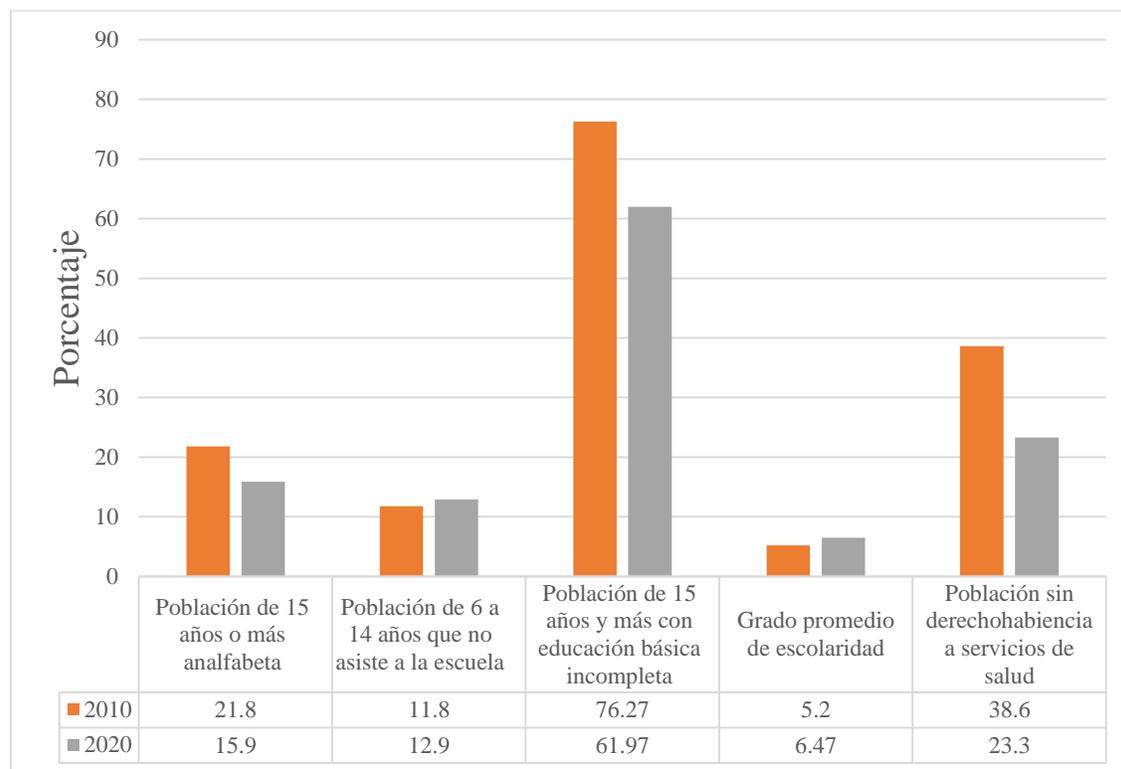
Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL 2010 y 2020

3.2.4 Rezago social

El grado de rezago social que presenta la región es alto para los años 2010 y 2020. En cuanto a educación, la población de 15 años o más analfabeta fue del 21.85 por ciento para 2010 y en 2020 el 15.95 por ciento; la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela fue del 11.87 por ciento, mientras que en el 2020 representó el 12.92 por ciento; la población de 15 años o más con educación básica incompleta para 2010 fue de 76.27 por ciento y se redujo al 61.97 por ciento en 2020; y respecto al grado de escolaridad fue del 5.20 por ciento en el año 2010 y para 2020 el 6.47 por ciento (CONEVAL, 2020).

La población sin derechohabencia a servicios de salud a nivel regional tuvo una reducción pasando del 38.61 por ciento en 2010 al 23.38 por ciento en el 2020.

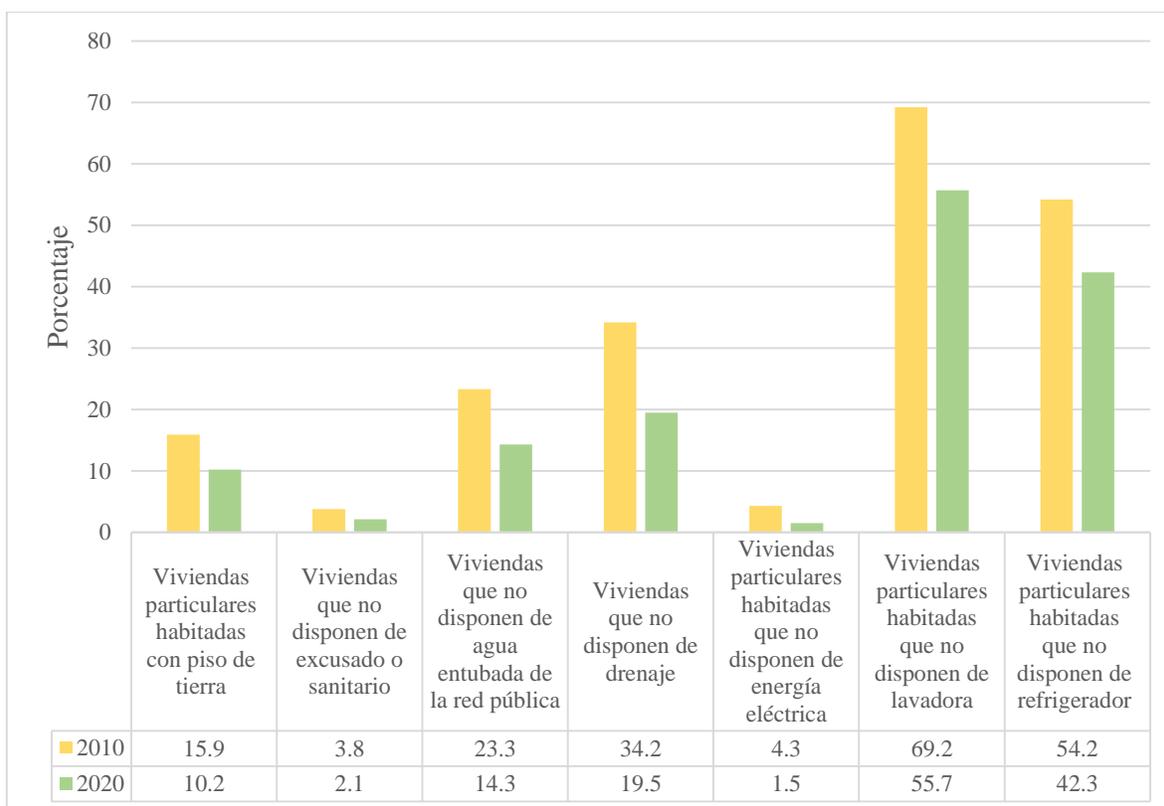
Gráfica 3. Población con rezago educativo y de salud en la Región Meseta Comiteca Tojolabal



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL 2010 y 2020.

Respecto, a las carencias por vivienda en la región el 15.97 por ciento de la población no contaba con piso de tierra para 2010 y en el 2020 se redujo al 10.24 por ciento; el porcentaje que no contaba con excusado o sanitario fue del 3.82 por ciento para 2010 y 2.17 en el 2020; las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública tuvo una reducción considerable, puesto que pasó en 2010 del 23.37 por ciento a 14.34 por ciento en 2020; las viviendas que no disponen de drenaje representó para 2010 el 34.27 por ciento, mientras que en 2020 se redujo al 19.58 por ciento; las viviendas particulares que no disponen en energía eléctrica fue del 4.35 por ciento para 2010 y 1.58 en 2020; las viviendas que no disponen de lavadora en el 2010 fue del 69.20 por ciento al 55.72 por ciento en 2020; y las viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador en la región pasó en 2010 de 54.27 a 42.30 por ciento en 2020.

Gráfica 4. Rezago en vivienda en la Región Meseta Comiteca Tojolabal



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL 2010 y 2020

3.2.5 Desigualdad económica

El coeficiente de Gini se utiliza para medir la desigualdad en la distribución del ingreso. De acuerdo con el CONEVAL (2010), describe la concentración de los ingresos de una población en un periodo de tiempo. El valor cercano a 1 corresponde a una desigualdad mayor, mientras que el valor cerca de 0 indica que existe mayor equidad. En el año 2010 en la región representó el 0.45 por debajo del índice del estado que fue del 0.54, para 2020 tanto en la región como para el estado se redujo, al pasar a 0.36 y 0.46 respectivamente. Los datos reflejan que en la Meseta Comiteca el ingreso de la población está distribuida de forma más equitativa frente al estado. El municipio con el mayor índice de Gini fue Las Margaritas con 0.41, mientras que el menor índice lo obtuvo Tzimol ambos para 2020 (ver cuadro 5).

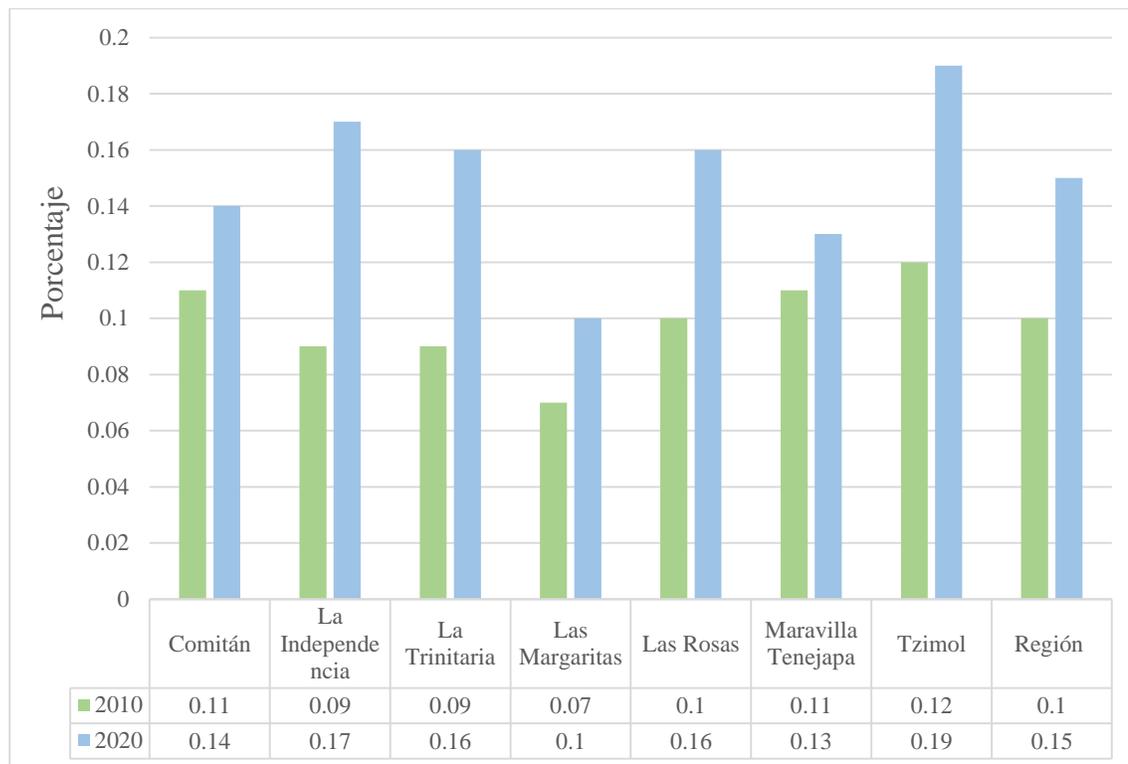
Cuadro 5. Coeficiente de Gini de la Región Meseta Comiteca Tojolabal

Municipio	Años	
	2010	2020
Comitán	0.46	0.39
La Independencia	0.45	0.34
La Trinitaria	0.47	0.34
Las Margaritas	0.49	0.41
Las Rosas	0.46	0.34
Maravilla Tenejapa	0.39	0.36
Tzimol	0.40	0.31
Región	0.45	0.36
Estatad	0.54	0.46

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL 2010 y 2020

Ahora, la Razón de ingresos mide la brecha que separa los niveles de ingresos de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema del resto de la población no pobre y no vulnerable (CONEVAL, 2012). A nivel regional para 2010 fue del 0.10, mientras que para 2020 representó el 0.15, lo que significa que la desigualdad aumentó entre ricos y pobres. Para el año 2020 todos los municipios tuvieron un importante, resalta La Independencia quien pasó de 0.09 en 2010 a 0.17 en 2020, seguido de La Trinitaria que fue de 0.09 a 0.16 respectivamente.

Gráfica 5. Razón de ingresos en la Región Meseta Comiteca Tojolabal



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL 2010 y 2020

3.2.6. Mercado laboral

La Población Económicamente Activa (PEA) mayores de 12 años por sexo, en la región los hombres pasaron de 81.78 por ciento en 2010 a 71.88 en 2015, en cuanto a las mujeres fue del 15.2 en 2010 al 13.05 por ciento en 2015. Las personas ocupadas hombres pasó del 98.28 en por ciento 2010 al 97.15 en 2015, mientras que las mujeres en 2010 representaron 98.88 y 97.47 en 2015 por ciento. Se observa en el cuadro 6 que en la mayoría de los municipios de la Meseta Comiteca en 2010 las mujeres tenían un porcentaje alto en ocupación, por otra parte, el municipio de La Trinitaria se mantuvo para hombres como mujeres en 97.2 en el 2015 (INEGI, 2015).

Cuadro 6. Población Económicamente Activa por municipio

Municipio	% de la PEA por sexo (mayores de 12 años) hombres		% de la PEA por sexo (mayores de 12 años) mujeres		% de la Personas ocupadas hombres		% de la Personas ocupadas mujeres	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Comitán	78.8	34.3	97.4	96.7	29.9	74.1	98.4	97.6
La Independencia	85.9	6.7	98.8	98.1	5.7	79.2	99.2	98.2
La Trinitaria	83.4	8.2	99.4	97.2	7.4	69.9	99.1	97.2
Las Margaritas	81.3	12.6	98.9	95.9	11.1	73.1	98.2	97.7
Las Rosas	81.3	23.0	96.9	97.1	20.3	76.1	99.3	98.0
Maravilla Tenejapa	79.5	4.2	98.5	96.4	6.3	54.7	98.1	96.3
Tzitol	82.3	17.4	98.1	98.7	10.7	76.1	99.9	97.3
Región	81.7	15.2	98.2	97.1	13.0	71.8	98.8	97.4

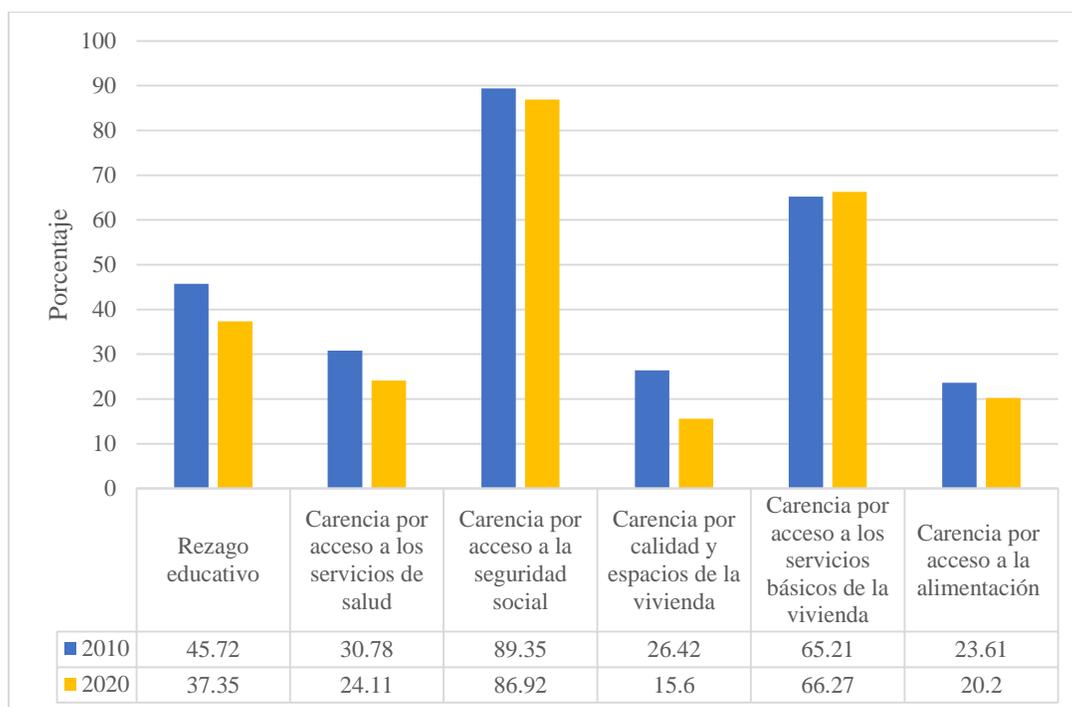
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 y 2015.

3.2.7 Carencias sociales

Para la región en 2010 el rezago educativo fue del 45.72 y para 2020 37.35 por ciento; la carencias por acceso a servicios de salud tuvo una reducción puesto que en 2010 fue del 30.78, mientras que en el año 2020 fue del 24.11 por ciento; la carencia por acceso a seguridad social en 2010 representó el 89.35 y para 2020 el 86.92 por ciento; la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda tuvo incremento, ya que en el 2010 fue del 65.21 y en 2020 pasó a 66.27 por ciento; y la carencia por acceso a la alimentación se redujo, en 2010 pasó del 23.61 al 20.20 por ciento para el años 2020 (CONEVAL, 2020).

El municipio de Las Rosas a pesar de que en el 2010 fue de 50.7 a 44.4 por ciento en 2020, sigue siendo un municipio con un alto rezago en educación, seguido de Maravilla Tenejapa con 50.0 para 2010 y disminuyó a 43.7 por ciento. En cuanto al acceso a servicios de salud hay una disminución significativa en todos los municipios, el más representativo es La Independencia que pasó en 2010 de 44.7 a 22.5 por ciento.

Gráfica 6. Porcentaje de población con rezago social en la región



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL 2010 y 2020

Ahora bien, de la Región XV Meseta Comiteca Tojolabal se retomaron el municipio de La Trinitaria y La Independencia en los cuales se localiza el Parque Nacional Lagunas de Montebello que es la zona de estudio de la investigación.

3.3 Composición natural y socioeconómica de La Trinitaria y La Independencia

3.3.1 Aspectos naturales

Ambos municipios forman parte de la región fisiográfica Montañas del oriente. En el municipio de La Trinitaria se localiza también en la región Depresión Central y Altos de Chiapas, mientras que La Independencia en el Altiplano Central. Cuentan con un clima predominante semicálido subhúmedo con lluvias en verano, la temperatura media anual es de 21°C, lo que favorece la existencia de un sistema hidrográfico (CEIEG, 2021).

La Trinitaria está conformado por los ríos San Gregorio, San Juan, Veracruz, Grande y San Lucas, además, del río intermitente El Sabinal, entre otros. Asimismo, las lagunas perennes Montebello, Tzisco, Yucton, La Cañada, Azul, San José y San Lorenzo y una

pequeña parte de la presa La Angostura Belisario Domínguez y los Lagos de Colón compuesto por 44 lagunas. La Independencia cuenta con el río Santo Domingo, El Porvenir, Ibiltic, Latonchic, Mazatan y San Juan.

3.3.2 Aspectos socioeconómicos

En cuanto a la población el municipio de La Independencia para el año 2020 contó un total de 46,409 personas de las cuales 22,577 eran hombres y 23,832 mujeres. En el municipio de La Trinitaria contaba con 83,111 personas, 40,112 son hombres y 42,999 mujeres. Respecto, a la población indígena para el mismo año, La Independencia fue de 3,290 personas, mientras que para La Trinitaria fue de 11,918. La tasa de mortalidad en el 2020 para La Trinitaria fue de 4.86, mientras que para La Independencia representó el 4.24; las defunciones infantiles fueron de 3 y 1 respectivamente (INEGI, 2020).

Se observa en el cuadro 7 que en ambos municipios en los años 2010 y 2020 son predominantemente rurales, aunque hubo una ligera disminución del índice de urbanización para el año 2020. De acuerdo con el CEIEG (2020) en 2020 en La Independencia había 120 localidades, de estas 117 eran rurales (de 1 a 2499 habitantes) y 3 localidades urbanas (2500 habitantes y más). En el caso de La Trinitaria, había un total de 436 localidades de las cuales 431 eran localidades rurales y 5 localidades urbanas.

Cuadro 7. Nivel de ruralidad y urbanización

Año	2010		2020	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano
La Independencia	67.04 %	32.95 %	67.72 %	32.28 %
La Trinitaria	75.41 %	24.58 %	71.36 %	28.64 %

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020

El grado de rezago social para ambos municipios en el año 2020 fue medio. En el caso del grado de marginación fue alto. En cuanto a la población de 15 años o más analfabeta fue de 7.96 para La Trinitaria y 4.05 para la Independencia. El índice de analfabetismo representó para el mismo año en La Independencia el 12.6 mientras que La Trinitaria 13.8.

Respecto al empleo, la población ocupada de 12 años y más para el 2020 en el municipio de La Trinitaria fue de 62,332 mientras que, para la Independencia 34,810. La PEA fue de 39,389 y 24,018 respectivamente. La Independencia contaba con una PEA Ocupada de 24,878 personas y La Trinitaria 39,045 para el mismo año (INEGI, 2020).

Ahora bien, con los sectores económicos en el año 2020 se puede dar cuenta en el cuadro 8 que la PEA Ocupada en el sector primario del municipio de La Trinitaria fue del 61.3 por ciento en las que se incluye las actividades agrícolas y ganaderas, la PEA Ocupada en el sector secundario fue del 12.8 por ciento y la PEA Ocupada en el sector terciario representó el 25.6 por ciento de las cuales está distribuida en transporte, gobierno y otros servicios.

Para el caso de La Independencia en el mismo año la PEA Ocupada en el sector primario fue de 72.4 por ciento, mientras que la PEA Ocupada en el sector secundario representó el 8.2 por ciento y la PEA Ocupada en el sector terciario fue de 19.1.

Cuadro 8. Población Económicamente Activa Ocupada por sector

Sector	Población ocupada
Primario	80.22 %
Secundario	7.06 %
Terciario	10.76 %

Fuente: Elaboración propia con base a INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Los municipios de La Trinitaria y La Independencia son relevantes para esta investigación dado que comparten parte del territorio que comprende el Parque Nacional Lagunas de Montebello (PNLM). Ahora bien, es importante destacar los aspectos de la zona.

3.4 Certificación de tierras en Tzisco

La certificación y la organización de la tierra en Tzisco ha sido uno de los principales problemas en el PNL, ya que se localiza en una zona donde se combinan y colindan diferentes tipos de propiedades: a) ejidal, b) privada y c) con decreto de ANP.

Villafuerte *et al.*, (1999) señalan que el mayor número de ejidos creados en la región se dio en el periodo de 1940-1960, por lo que los bosques fueron devastados para ubicar a los asentamientos y las tierras que serían exclusivamente para cultivo. En este sentido, agrega Hernández (2001), que en ese proceso se logró la conversión de tierras comunales a ejidales, como el caso de Tzisco.

El ejido Tzisco fue fundado en 1870 por un grupo de familias Chuj provenientes de San Mateo Ixtatán, Guatemala. De acuerdo con Cruz (1998), los pobladores llegaron a esta zona debido a los conflictos generados por la Reforma Liberal de Guatemala en los años setenta, dicha reforma tuvo por decreto que las tierras no pudieran comprarse y por tanto, quedaron en manos de terratenientes, provocando la migración de los pueblos hacia tierras mexicanas. Limón (2007), sostiene que durante la reforma se dio una diáspora entre los Chuj y en este contexto fundaron varias localidades entre las que se encontraba Tzisco.

La dotación de tierras ejidales en Tzisco es un caso particular y se puede explicar a través de dos hechos históricos: la asignación de títulos de propiedad colonial y el Decreto del PNL. Había un interés del gobierno mexicano por poblar la frontera sur lo que permitió agilizar los tratados internacionales. Con el establecimiento del límite internacional entre México y Guatemala en 1882, se llevó a cabo la colonización de los terrenos nacionales fronterizos, es así que el grupo Chuj se quedó en Tzisco y obtuvo su carta de nacionalidad y su título de propiedad (Cruz, 1998). Los certificados adquiridos durante el mandato de Porfirio Díaz, le permitió a este pueblo quedar dentro del sistema lagunar de Montebello y ser reconocidos como la primera comunidad Chuj en el país (De Tavira, 1998; Limón, 2007).

En 1896 como resultado del proceso de colonización los habitantes de Tzisco obtuvieron los títulos de propiedad de la tierra junto a las de uso comunal expedido por la Secretaría de Fomento (Cruz, 1998) obteniendo el derecho de aprovechamiento de los

recursos naturales. Entre ellas destacaba una porción de terrenos conocida como El Ocotal que eran utilizadas para actividades agrícolas.

La colonización de tierras estuvo acompañada de afectaciones al ambiente dado el cambio de uso de suelo provocado por el avance de la frontera agrícola (Villafuerte *et al.*, 1999; Limón, 2007) por lo que el Estado tuvo que negociar con los finqueros de la zona para establecer una reserva natural. De este modo, en 1959 la zona de Montebello es decretada como Área Natural Protegida (ANP) en calidad de Parque Nacional.

Cabe mencionar que dicha resolución afectó a diversas poblaciones del municipio de La Trinitaria y La Independencia que se encontraban establecidas en el área que se definió como la reserva natural. Entre ellas resultaron afectadas propiedades privadas, comunales y ejidales (ver cuadro 9) (Maldonado, 2008).

Cuadro 9. Propiedades afectadas del PNLN

Propiedad	Propietario	Municipio
Tziscoa	Ejido	La Trinitaria
El Ocotal (Anexo Tziscoa)	Ejido	La Trinitaria
El Refugio	Francisco Juárez	La Trinitaria
San José El Arco	Margarita Vda. De Pulido	La Trinitaria
Bosque Azul	Leonor Pulido de Montaña	La Trinitaria
El Rincón	César Albores	La Trinitaria
Fracción San Lorenzo	Carlos Albores	La Trinitaria
Fracción San Lorenzo	Raquel Guillén	La trinitaria
Fracción San Lorenzo	Caralampio Morales	La Trinitaria
Montebello	J. Bermúdez	La Trinitaria
Los Llanos	Herminio Morales	La Trinitaria
Los Llanos	Marcelino Alfaro	La Trinitaria
Poxchoch	Zotila Casimira Ramos	La Trinitaria
Tierra Blanca	Herlindo Domínguez	La Independencia
Santiago	Francisco Pérez y sociedad	La Independencia
Yalmutz	Natividad viuda de Solís	La Independencia
Nitanlem	Pequeños propietarios y ejidal	La independencia
Francisco de Hidalgo	Ejido	La Independencia
Fracción de Ojo de agua	Ejido	La Independencia

Fuente: Retomado de Zarate (2015) complementada con información de INEGI 2020.

Con la declaración oficial de la zona como ANP, los habitantes de Tziscoa perdieron el derecho de las tierras comunales, en esa época el gobierno federal expropió las tierras ejidales y comunales, las cuales pasaron a ser propiedad de la nación. El Decreto se basó en las características de los recursos naturales con los que contaba la zona y estuvo respaldado bajo políticas de conservación del ambiente. Tziscoa se quedó al interior del Parque Nacional junto a otras propiedades privadas y ejidales que pertenecían a las comunidades aledañas⁵.

Los habitantes de Tziscoa enfrentaron al Estado y permanecieron en los terrenos que les correspondía pasando por dificultades entre ellas los intentos de desalojo que estuvo acompañada con una propuesta de indemnización. De acuerdo con el primer Plan de Manejo del Parque Nacional se afirma que fue la Secretaría de Agricultura y Ganadería quien realizó el pago a las personas que habían sido afectadas con el Decreto (PRONATURA, 2002), sin embargo los habitantes de Tziscoa negaron este acto⁶.

Este hecho puede explicarse con la primera dotación de tierras otorgadas a los habitantes de Tziscoa. En el Diario Oficial de 1966 se señala que la Comisión Agraria Mixta asignó el derecho agrario a 98 personas en 1964, concediéndoles un total de 2,030 hectáreas de las cuales 1,920 eran para riego temporal y 30 en calidad indeterminada que correspondían a terrenos de propiedad de la nación. Se formaron 99 unidades de dotación con un total de 20 hectáreas por cada ejidatario y un espacio asignado para la escuela de la comunidad, las 50 hectáreas restantes se destinaron a la zona urbana del ejido (DOF, 1966).

La segunda dotación de tierras se dio en 1972 y fue conocida como la ampliación. Otro grupo de personas solicitaron la ampliación del ejido con el argumento de carecer de tierras suficientes para llevar a cabo la actividad agrícola. La Comisión Agraria Mixta realizó un censo y determinó que 96 habitantes serían los beneficiados, es así que, en 1981 se aprobó un total de 450 hectáreas para riego temporal para el grupo de solicitantes, de las cuales el

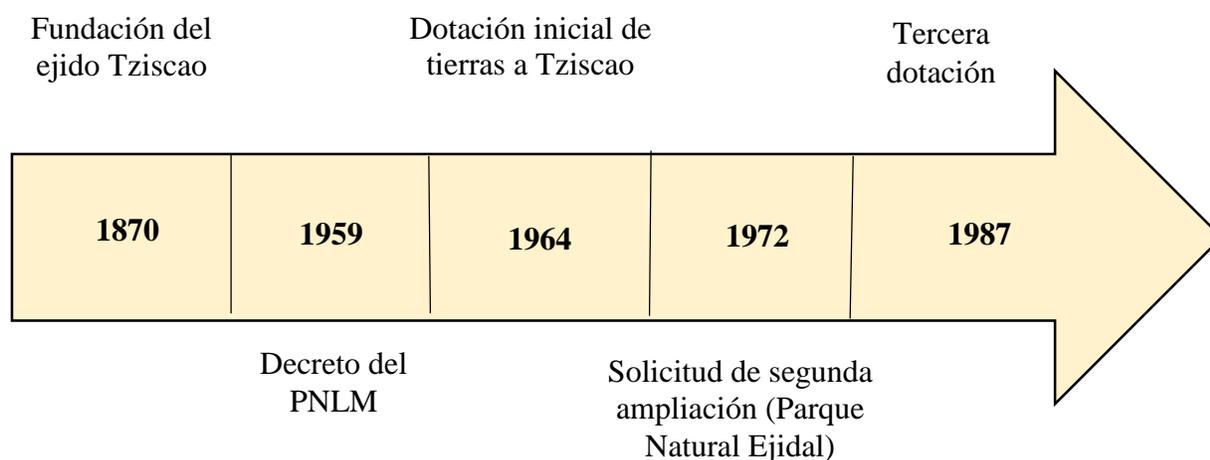
⁵ Los terrenos de Tziscoa que se vieron afectados son los conocidos como El Ocotil y anexo de la colonia Tziscoa, asimismo, algunas propiedades de la comunidad de El Refugio, Bosque Azul, San José El Arco, Yalmutz, Montebello, Los Llanos, San Lorenzo, Tierra Blanca, Nitanlem y parte de los ejidos Miguel Hidalgo y Ojo de Agua (DOF, 1959).

⁶ En el Primer Plan de Manejo del Parque Nacional se menciona que los habitantes de Tziscoa recibieron tierras ejidales en la zona que corresponde a la comunidad de Cuauhtémoc como indemnización, sin embargo no cedieron las tierras que ahora era propiedad de la nación. Por su parte, en el Plan de Manejo realizado por PRONATURA en 2002 se sostiene que no existen expedientes que comprueben dicha indemnización.

40% son de cerril⁷ y correspondían a terrenos de la nación. Asimismo, se les concedió 1,399 hectáreas de El Ocotál, dotación que tuvo por objetivo convertir la propiedad en un Parque Natural Ejidal. El manejo y la administración quedaron a cargo de los pobladores del ejido. Esta dotación fue publicada en el Diario de la Federación en agosto de 1987 (DOF, 1987).

La tercera dotación fue en 1987, la Comisión de Agraria Mixta señaló que hubo un total de 96 personas capacitadas en materia agraria y se les otorgó 486 hectáreas, con la intención de obtener los derechos de propiedad de la tierra y que nuevamente correspondían a la nación. En el documento que corresponde a la dotación de tierras en Tzisco se señala que “dentro del radio legal de 7 kilómetros resultan afectables terrenos de propiedad de la nación” (DOF, 1966). En la figura 3 se observa la historia del ejido.

Figura 3. Línea del tiempo del ejido Tzisco



Fuente: Elaboración propia con base a trabajo de campo realizado en diciembre 2021-septiembre 2022.

El ejido Tzisco se localiza a una altura de los 1,430 metros sobre el nivel del mar, colinda con la Aldea de El Quetzal perteneciente al departamento de Huehuetenango en la República de Guatemala. Asimismo, posee los lagos Montebello, Pojoj, 5 lagos, Tzisco e Internacional (CEIEG, 2021).

⁷ Es una elevación de tierra menor que un monte. El tipo de suelo que predomina es áspero (DOF, 1987).

De acuerdo con el INEGI, en el año 2020 habitaban 1939 personas y presentaba un grado de marginación alta. En ese mismo año, el grado de escolaridad fue de 6.6 años, mientras que el 4.85 por ciento de la población es analfabeta. Tziscoa contaba con 426 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 99.77 por ciento tenían electricidad, el 14.08 por ciento agua entubada y el 66.84 excusado.

En cuanto al contexto económico, para el año 2020, la población mayor de 12 años ocupada laboralmente en el ejido fue del 60.24 por ciento, de estos el 62.62 por ciento son hombres y el 58.00 mujeres (CEIEG, 2020). La actividad predominante es la agricultura en la que resalta el cultivo de granos básicos como maíz y frijol cuyo destino es principalmente para el autoconsumo. Le sigue el cultivo de café orgánico, así como la ganadería extensiva.

Además, están las actividades no agrícolas que aportan en el ingreso económico de las familias de Tziscoa, tal como la prestación de servicios turísticos, el comercio (principalmente aquella que tiene que ver con la producción artesanal), el trabajo asalariado y el transporte.

3.5 Proceso histórico de la gestión de los recursos naturales

Desde el asentamiento de los pobladores en Tziscoa se dedicaron a la agricultura principalmente de maíz combinado con frijol, calabaza, chilacayote y chile a través de la técnica de roza-tumba-quema. La zona destinada a este cultivo eran los terrenos que correspondían a El Ocotol, denominadas por los ejidatarios como tierras “templadas y frías”. Para su realización se conformaban grupos de trabajo con el sistema de “mano vuelta”.

Para sembrar el maíz, se hacía en tierras templadas y frías, así le llamamos y están ubicadas en la parte alta del ejido. Mi papá pedía la ayuda de los vecinos para la siembra y cosecha, el trabajo era de un día o dos, esto lo conocían como sistema de mano vuelta. Así ya él quedaba obligado a pagar el favor de la misma manera con los demás (Andrés H., comunicación personal, ejido Tziscoa, 10 de diciembre de 2021).

Para la siembra de café y plátano las tierras aptas se encontraban en la parte baja conocida como la “zona caliente” dado que son zonas de acahual. Se pagaba mano de obra

en alguna fase del proceso de siembra o cosecha de la misma comunidad, por ser cultivos extensos. En algunos casos se empleaban personas guatemaltecas que estaban en calidad de refugiados en Tzisco.

Del recurso forestal se extraía madera para la construcción de casas y se comercializaba en algunas comunidades y municipios cercanos al ejido. Se extraía la madera verde, mientras la que ya no estaba en condiciones de venta se usaba para leña. El aprovechamiento de este recurso se daba de forma colectiva:

Así fuéramos dueños de nuestra tierrita, había un acuerdo con la comunidad que los árboles que estuvieran ahí los podían usar todos y el dinero que se obtenía por la venta de madera era repartido entre la comunidad, a todos les tocaba partes iguales (Carlos, D. comunicación personal, ejido Tzisco, 10 de diciembre de 2021).

Por otro lado, el uso que se le daba a las lagunas era para riego y pesca. Su manejo estaba exclusivamente en manos de la población local, estaba destinada para consumo familiar y, a través de acuerdos internos los pobladores se organizaban en pequeños grupos, por lo que la actividad se hacía mediante roles para que todas las familias tuvieran acceso:

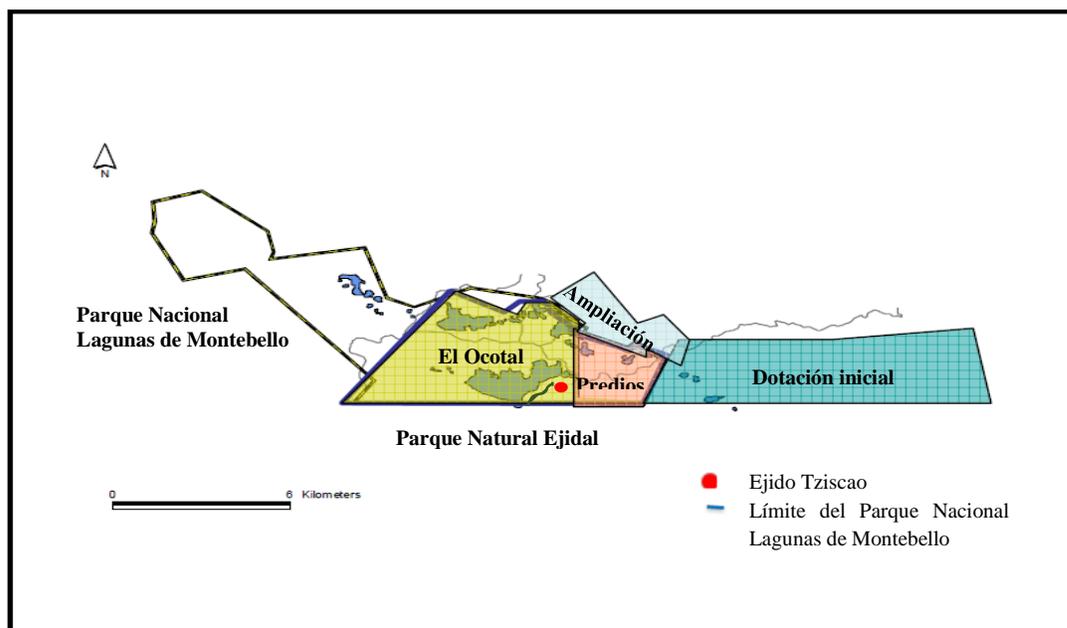
Se destinó un permiso para pescar, solo nos pidieron que fuera para que pudiéramos comer y no para venderlo. En caso de no obedecer había una sanción económica y se perdía el permiso (Fernando M., comunicación personal, ejido Tzisco, 10 de diciembre de 2021).

El grupo de habitantes de Tzisco tenía el manejo exclusivo de los recursos, sin embargo con el Decreto la de zona, este se transformó. Los pobladores pasaron de ser dueños de la tierra a simples espectadores y observados por el Estado. Las actividades que se llevaban a cabo en El Ocotil quedaron prohibidas y por tanto, no pudieron seguir usando las tierras para los cultivos, los habitantes tuvieron que negociar con el gobierno parte de los terrenos conocidos como Pojoj, con el objetivo de realizar aquellas actividades que estuvieran permitidas por la institución encargada del PNLM pero que fueran retribuidas económicamente, como el turismo.

Finalmente el Estado a través del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización les otorgó a los habitantes el derecho ejidal de las tierras que comprenden zonas, montañas y lagunas y a la vez les permitió convertirse en custodios de sus recursos naturales que hasta el día de hoy sigue vigente, a través de la asamblea ejidal se encargan de que se cumplan los acuerdos, en caso de incumplir alguno de ellos se aplican sanciones económicas o trabajos al interior del ejido.

En la figura 4 se observa como quedó distribuida las tierras del PNLM. Se muestran las áreas que fueron dotadas a los habitantes de Tziscoa con derechos ejidales, así como, la parte que comprende el Ocotal. Dentro de estas tierras se encuentra una de las lagunas más importantes del lugar que es Pojoj, se ubica junto a la línea que divide el Parque y a Tziscoa, exactamente en la zona que corresponde a la ampliación del ejido. Asimismo, se puede ver el perímetro que abarca el ANP.

Figura 4. Mapa territorial del PNLM y el ejido Tziscoa



Fuente: Retomado de Lara (2000) y Manet (2014).

3.6 Reflexiones del capítulo

El estado de Chiapas juega un papel muy importante en cuanto a espacios de conservación del medio ambiente, ya que cuenta con 18 ANP, destacando Montes Azules y el Parque Nacional

Lagunas de Montebello, esta última abarca una superficie de 6,425.49 hectáreas, donde se encuentran 11 lagos: Montebello, Colores, Esmeralda, Bosque Azul, Ensueño y Agua tinta, Cinco Lagos, Lago Pojoj, Liquidámbar, Tzisco e Internacional.

En el periodo de 1940-1960 se creó el mayor número de ejidos en esta región, como consecuencia los bosques fueron devastados para ubicar a los asentamientos y las tierras que serían exclusivamente para cultivo. El asentamiento poblacional estuvo acompañado de afectaciones al ambiente dado el cambio de uso de suelo provocado por el avance de la producción agrícola.

En el caso específico de Tzisco, la población resultó afectada en la totalidad de sus tierras ya que fue el único núcleo de población que quedó ubicado dentro del PNLN, por una serie de irregularidades durante las dotaciones ejidales que se concedieron de 1960 y 1970 en la región.

CAPÍTULO 4. EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL PNLM

La exclusión social es considerada un proceso multicausal (Karzs, 2000), que afecta a individuos y grupos dejándolos en desventaja en diversos ámbitos, además, imposibilita el acceso y disfrute de una serie de bienes, oportunidades e integración. Ante ello, para analizarla, se adopta su multidimensionalidad porque permite identificar las dinámicas relacionales de los actores, quiénes son los grupos que excluyen y los excluidos, las negociaciones y las prácticas de resistencia.

Para el análisis se toma como referente a Sojo (2006), quien menciona que la exclusión social debe analizarse a través de las formas en que se distribuyen los recursos, la participación, el acceso a espacios para la toma de decisiones, las relaciones de poder, las alianzas y conflictos. Si bien los grupos del ANP presentan una similitud en algunos de estos aspectos, poseen especificidades que los hacen ser excluidos o excluyentes, por lo que el análisis determina en qué medida los grupos sociales son reconocidos o ignorados.

En este capítulo, en primer lugar, se identifica la conformación de los grupos sociales del PNLM, sus posiciones, dinámicas y relaciones sociales con otros y se describen detalladamente para tener una referencia general de cada uno de ellos. Posteriormente, se analizan las diversas formas en que se organizan en torno al bien natural y sus formas de apropiación, poniendo énfasis en los procesos de control y dominación. Se exponen los elementos considerados como causas de exclusión social y el grado de exclusión que padece cada grupo, asimismo, se explica las medidas que han tomado los grupos excluidos para hacer

frente a la privación y a la desigualdad a partir de sus propias experiencias. Finalmente, se presentan las reflexiones generales del capítulo.

4.1 Identificación de los grupos sociales del PNL

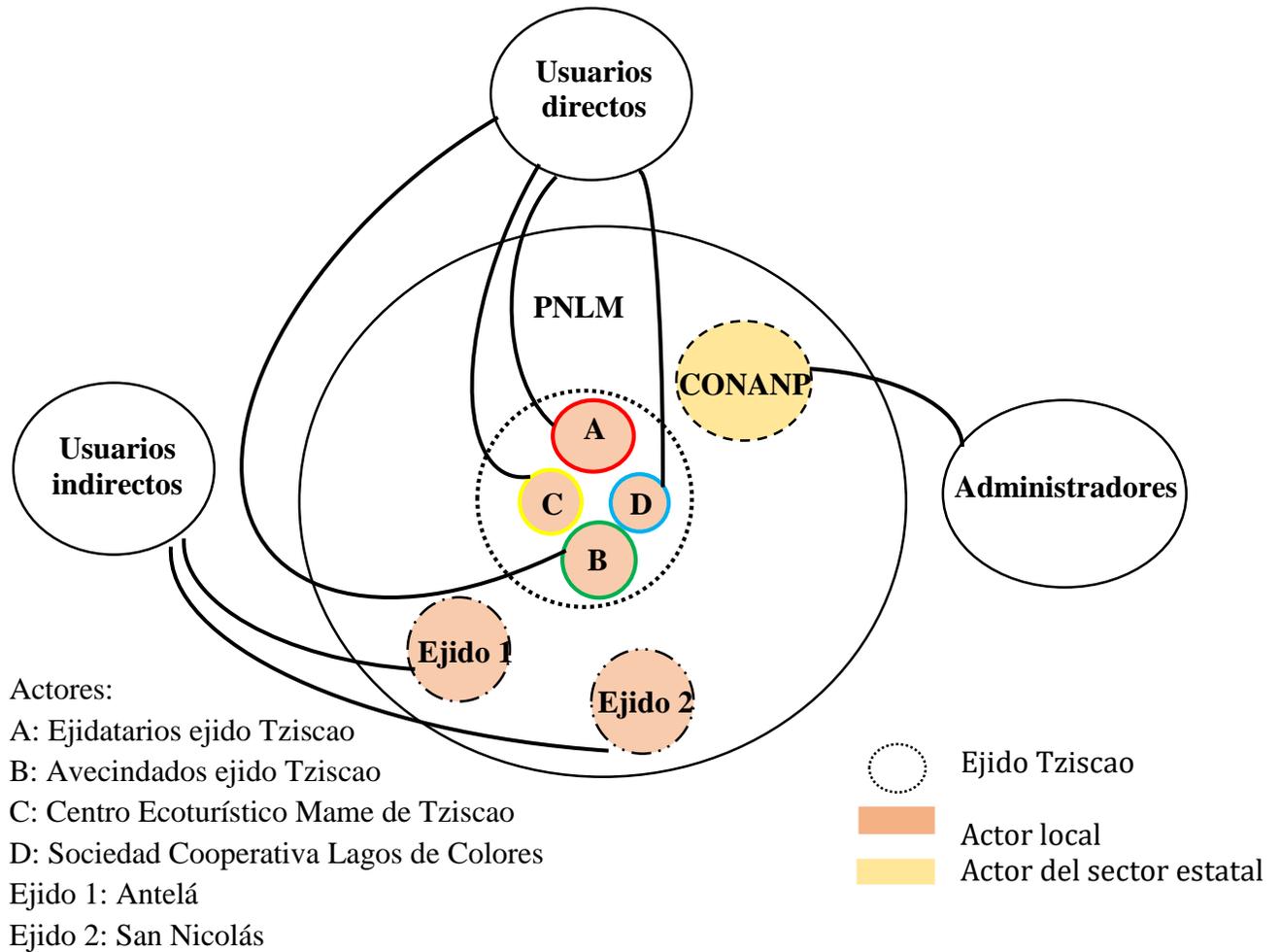
La gestión de los recursos naturales está conformada por un conjunto de estrategias que los grupos de individuos comparten para un objetivo en común, que van desde la forma en que se organizan, establecen normas y participan. De acuerdo con López y Chan (2016), la gestión de los recursos naturales alude a la toma de decisiones de un conjunto de individuos, que tienen como objetivo aprovechar, administrar y regular los bienes naturales a través de estrategias que les permita alcanzar el fin deseado. El objetivo puede estar dirigido hacia el desarrollo sustentable o bien a intereses particulares.

En la gestión de los recursos naturales se identifica una diversidad de actores locales y nacionales, considerados como usuarios directos e indirectos y administradores que cuentan con una propiedad social (ejidos y comunidades), federal o privada del recurso (López y Chan, 2016) como es el caso del PNL (ver figura 5).

En el caso del PNL, se identificaron en el primer grupo por su relación directa, a ejidatarios y vecindados del ejido Tzisco. Asimismo, se ubicaron a dos cooperativas: el Centro Ecoturístico Mame de Tzisco y la Sociedad Cooperativa Lagos de Colores. La primera se dedica a la prestación de servicios turísticos, mientras que la segunda a la producción y comercialización de café orgánico.

En el segundo grupo se encuentran aquellos que se benefician de la existencia de los recursos de la zona sin apropiarse directamente de ellos. Se identificaron a dos grupos que pertenecen al ejido Antelá y San Nicolás, que trabajan como prestadores de servicios turísticos en la zona administrada por la CONANP. Finalmente, están los administradores como la CONANP, que actúa como responsable de la conservación del PNL.

Figura 5. Grupos sociales del PNLM



Fuente: Elaboración propia con base a trabajo de campo realizado en diciembre 2021-septiembre 2022.

Esta clasificación de los grupos sociales del PNLM que se presenta en la figura 5, es importante para analizar las formas en que resultan afectados unos por otros, a través de sus prácticas, posiciones y su pertenencia a otras organizaciones en la gestión de los recursos naturales, ya que en ellas se expresan los procesos de exclusión social y por medio de las cuales se crean las negociaciones.

4.2 Dinámica relacional de los grupos sociales del PNLM para la gestión de los recursos naturales

En la gestión de los recursos naturales del PNLM converge una diversidad de actores que interactúan entre sí. Cada uno de ellos con intereses propios, que si bien concurren en el mismo espacio no cuentan con la misma posibilidad para hacer uso de los recursos naturales. En este sentido, partimos de lo propuesto por Hernández (2008), quien sostiene que la manera en que se relacionan las personas son un factor de exclusión social, por lo que, es necesario analizar las diferentes escenarios en los que conviven los grupos del PNLM.

4.2.1. El derecho agrario en el ejido Tzisco

La población ejidal se integra por hombres y mujeres en calidad de ejidatarios titulares de derecho y disfrute de las tierras ejidales. Así también, los avecindados quienes tienen un certificado de las tierras que usan exclusivamente para vivienda y cultivo (Almeida, 2012), pero no tienen derechos sobre las tierras ejidales, ni del goce y beneficio que de estas se puedan obtener.

En Tzisco encontramos a un grupo conformado por ejidatarios y avecindados. Los primeros cuentan con derechos de propiedad de la tierra, mientras que los segundos no⁸, disponen únicamente para cultivo y vivienda. Los avecindados son aquellas personas que tienen algún parentesco directo o indirecto con los ejidatarios (hijos, nueros y/o yernos). Así también, dentro del ejido hay personas que no tienen vínculo familiar con los ejidatarios, los cuales se les considera avecindados. Un poblador de Tzisco en calidad de avecindado, menciona lo siguiente:

Aquí en Tzisco somos avecindados los hijos de los ejidatarios o algún familiar de ellos. Yo, por ejemplo, mi suegro es ejidatario entonces me convertí en avecindado. Ya que fui aceptado me dieron acceso a trabajar la

⁸ Los avecindados no cuentan con títulos de propiedad de la tierra, sin embargo, pueden disponer de ellas a través de préstamos o rentas. El uso que se le da a la tierra es, principalmente, para cuestiones agrícolas. Los avecindados pueden llegar a convertirse en ejidatarios por medio de una donación de tierras o compra de ellas.

tierra de mi esposa para uso de milpa (Alfonso G., comunicación personal, ejido Tzisco, 19 de febrero 2022).

La diferencia que separa a los ejidatarios y avecindados, es la propiedad de las tierras ejidales del cual los primeros son dueños, generando una desigualdad de condiciones para los avecindados. Al respecto, Leytón y Muñoz (2016), sostienen que la exclusión social afecta de manera diferente a cada individuo y esto depende de su potencial y del contexto en el que se desenvuelve. En esta dinámica local de Tzisco, se puede interpretar que ser avecindado no significa lo mismo para todos ellos, porque no cuentan con las mismas oportunidades, dado la posición en la que se encuentran.

Avecindados son los hijos de ejidatarios y los que viven acá, aunque no sean de la comunidad. Yo soy hijo de ejidatario, aunque mi papá me dio tierra, no soy ejidatario. La tierra lo uso para milpa, pero también tengo acceso al agua y a la leña (Alejandro, R., comunicación personal, ejido Tzisco, 19 de febrero 2022).

Los avecindados dependen de los ejidatarios, ya que les rentan o en algunos casos les prestan las tierras, y además contratan personas para trabajar en sus parcelas. Los avecindados padecen estas dificultades por no contar con el derecho de la tierra. En este sentido, la exclusión social se refiere a relaciones complejas que perjudican a los individuos y reducen las posibilidades de satisfacción y derechos sociales (Sojo, 2006).

En mi caso yo soy avecindado. No cuento con tierras, para cultivar tengo que rentarle la tierra a algún ejidatario de aquí, yo no puedo hacer uso del bosque o de algún otro recurso porque no tengo el derecho de la tierra. Únicamente me dan permiso de hacer uso del agua cuando el dueño avisa a la asamblea que me lo rentó (Luis, M., comunicación personal, ejido Tzisco, 19 de febrero de 2022).

Esta distinción entre ejidatarios y avecindados desempeña un papel importante para que la exclusión social se exprese en otros espacios. Los avecindados profundizan la exclusión que padecen, puesto que no tienen acceso a espacios económicos constituidos a

través de cooperativas que se encuentran en el ejido, como es el caso del Centro Ecoturístico Mame de Tzisco.

Los ejidatarios decidieron formalizar una cooperativa en el año 2004, en la que conservan sus atribuciones y ventajas como dueños de la tierra, por lo tanto, son considerados como un grupo de poder. En este contexto, se afirma lo dicho por Bryant y Bailey (1997), en la lucha por el control de los recursos se involucran relaciones de poder que ejercen unos sobre otros para obtener el control.

La cooperativa está conformada actualmente por 192 socios, dentro de los cuales 18 son mujeres, todos en calidad de ejidatarios. Desde su inicio, el acuerdo que se ha mantenido es que la persona debe contar con un certificado agrario, por lo que con ello se expresan procesos de exclusión social, ya que se basa nuevamente en el derecho agrario de sus miembros, tal como lo señala uno de los socios:

Desde que se empezó a trabajar el centro ecoturístico se tomaron varios acuerdos para que este funcionara bien, uno de ellos fue que todos los que quisieran ser socios debían contar con un derecho agrario, y no se permitiría la entrada de otra gente. Así lo acordaron los fundadores y hasta la fecha se respeta (Mario, G., comunicación personal, ejido Tzisco, 13 de abril de 2022).

Los vecindados están sometidos por los ejidatarios, en diferentes espacios. Como parte del ejido son tomados en cuenta solo en asuntos y problemas diferentes a los que se refieren a derechos agrarios, por ejemplo, la construcción de una escuela o la disputa del territorio ejidal. En el caso de la cooperativa refuerzan su condición de excluidos, ya que pertenecer o no a esta los induce nuevamente a una exclusión. De manera que, no todos los individuos tienen la misma posibilidad de hacer valer sus derechos.

4.2.2 La pertenencia a las cooperativas del PNLM

Pertenecer o no a una cooperativa se ha convertido en un factor más para que se geste la exclusión social entre los habitantes del ejido Tzisco. El caso del Centro Ecoturístico Mame

de Tziscoa demuestra cómo se induce una exclusión que ya no deriva de los derechos agrarios, es decir, hablamos de una diferenciación existente entre ejidatarios.

Si bien los socios mantienen dentro del centro ecoturístico un estatus que les permite obtener beneficios económicos, definir derechos y obligaciones y tomar decisiones también se dan diferencias entre ellos. El interés de los padres para beneficiar a sus hijos provoca que se debiliten las relaciones sociales al interior de la cooperativa. Es decir, los padres buscan asignarles puestos administrativos o de dirigencia a sus hijos.

En esta dinámica local, estos vecindados resultan beneficiados de apoyos económicos y sociales (capacitaciones y talleres), que deberían ser exclusivo de los socios. Ante esta situación se dan diferencias entre los socios que no pueden o no tienen la capacidad de insertar a sus hijos dentro de la cooperativa.

Aquí en el centro ecoturístico recibimos diferentes proyectos, por ejemplo, cuando hay capacitaciones o talleres de algo son las mismas personas las que van a tomarlo o mandan a sus hijos, ya nos dimos cuenta que no quieren que vaya otro compañero (Antonio, D., comunicación personal, ejido Tziscoa, 12 de marzo de 2022).

El resto de los socios señalan que se dan discusiones, dado que se privilegia un pequeño grupo y se excluye al resto, motivo por el cual existe inconformidad y desconfianza, ya que es se contradice con los acuerdos establecidos.

[...] así pasa también con el administrador del hospedaje es un muchacho estudiado hijo de ejidatario que ya lleva varios años en ese puesto, se supone que el acuerdo es que se cambie tres años, pero no se hace y tampoco dejan que salga. Siempre que queremos proponer a alguien más, salen con que está bien este muchacho porque como es estudiado él sabe más que nosotros que apenas y sabemos leer (José, P., comunicación personal, ejido Tziscoa, 12 de marzo de 2022).

Se retoma de Leyton y Muñoz (2006), que los excluidos son aquellos que presentan un debilitamiento de vínculos sociales. Se puede interpretar que al interior del centro

ecoturístico existe un grupo de ejidatarios excluidos que experimentan privaciones que se manifiestan en la desigual distribución de recursos y la toma de decisiones.

Hemos tenido problemas con los compañeros ya que quieren agarrar un poco más de los programas que nos llegan, no dicen cuanto llegó en total. Siempre quieren andar metiendo a los hijos cuando el acuerdo está ahí puesto desde que se inició con el centro, solo los que tienen derecho agrario pueden obtener beneficios (Enrique, L., comunicación personal, ejido Tzisco, 12 de marzo de 2022).

Esto coincide con el trabajo de investigación de Paz (2005), que se tomó como referencia en el capítulo II, pues se encontró que en el Corredor Biológico Chichinautzi del estado de Morelos se han hecho acusaciones contra las autoridades ejidales por abuso de autoridad, malversación de fondos comunales y el acaparamiento de recursos, en complicidad con un grupo de ejidatarios.

En este sentido, vemos a una mesa directiva que está siendo apoyada por un grupo de ejidatarios, en la que se toman decisiones que favorecen a amigos o familiares por lo que no existe un trabajo cooperativo entre los socios, sino al contrario se refleja una diferencia entre ejidatarios.

Al contrario de esta experiencia, destaca la participación de “Lagos de Colores” una cooperativa que se dedica a la producción y comercialización de café orgánico. Fue conformada legalmente en 1995 y cuenta actualmente con 98 socios registrados de los cuales 15 son mujeres (Horacio, A., comunicación personal, Ejido Tzisco, 23 de marzo de 2022). En este espacio se valoran las competencias y conocimientos de sus integrantes. Se puede afirmar que existe un trabajo cooperativo entre ejidatarios y vecindados dada la naturaleza del producto agrícola.

En esta cooperativa ubicamos a un tipo de vecindado que no posee tierras ejidales, tampoco tiene vínculos familiares con ejidatarios, no obstante, participan activamente con ejidatarios para el funcionamiento de Lagos de Colores. Si bien los ejidatarios donaron una

parte de sus tierras para el cultivo de café y los avecindados no tienen los derechos ejidales, trabajan en conjunto en las actividades de siembra, cosecha y comercialización del producto.

En la cooperativa no hacemos ninguna distinción aquí pueden trabajar tanto ejidatarios como avecindados. Nuestra finalidad es tener una fuente de empleo que nos permita obtener ingresos para mantener a nuestras familias. Aquí todos trabajan por igual, no porque uno sea ejidatario va hacer menos al que es avecindado (Horacio, A., comunicación personal, Ejido Tzisco, 23 de marzo de 2022).

Se retoma de Ostrom (2000), que los usuarios de los recursos trabajan por un objetivo en común, por lo tanto, están más propicios a colaborar cuando las reglas han sido diseñadas por ellos mismos. Lo anterior, se confirma en la cooperativa Lagos de Colores.

Yo soy avecindado, hijo de ejidatario. Actualmente, formo parte de la mesa directiva de Lagos de Colores soy secretario, no hay distinciones de avecindados y ejidatarios, aquí dentro de la cooperativa todos somos iguales. Aquel que tiene ganas trabajar se le da acceso, siempre y cuando sea responsable (Antonio, L., comunicación personal, Ejido Tzisco, 23 de marzo de 2022).

De acuerdo con Ostrom (2008), una de las características de los bienes comunes es que cuenta con diferentes grados de accesibilidad a los recursos económicos, sociales y naturales, lo que permite una diversidad de formas de gestión.

Soy socio de esta cooperativa, no cuento con tierras aquí en Tzisco. Sin embargo, se me dio la oportunidad de poder trabajar. Yo, junto con otros compañeros nos dedicamos a ver lo de la siembra y cosecha de café, como ya conozco sobre este proceso por eso estoy acá (Mauricio, P., comunicación personal, Ejido Tzisco, 23 de marzo de 2022).

De lo anterior, se sostiene que la dinámica social que se da entre estas dos cooperativas es diferente según sea la actividad económica predominante. Por un lado, en el Centro Ecoturístico Mame de Tzisco el manejo de la actividad turística es a nivel local,

mientras que para Lagos Colores es de reconocer lo complejo que es el mercado del café, el cual se extiende más allá de lo local o regional y para lograr posicionarse es necesario tener una organización sólida.

La dinámica relacional entre ejidatarios y vecindados de Tziscoa demuestra cómo unos mantienen las ventajas que les proporciona ser dueños de la tierra sobre otros. Retomando a Subirats *et al.*, (2005), la diferenciación que se da entre una diversidad de actores se debe a un proceso estructural que limita el acceso a bienes y oportunidades que conduce a la exclusión social. Se puede interpretar que en Tziscoa los vecindados son un grupo excluido en lo que se refiere a derechos agrarios, sin embargo, estos tienen injerencia en algunas decisiones relacionadas con el ejido de carácter social, político, religioso y cultural. De acuerdo con Saraví (2007), las relaciones sociales generan exclusión, pero también permiten la inclusión. Es decir, en Tziscoa, por ejemplo, los vecindados también son convocados cuando existen problemas o beneficios⁹ dentro del territorio o en su caso pertenecer a una cooperativa como Lagos de Colores en la que existe colaboración y trabajo cooperativo entre todos sus integrantes, por lo que podemos sostener que la exclusión que padecen los vecindados es parcial.

4.2.3 Vínculos con el Estado

Las comunidades que se encuentran dentro y en la periferia del PNLN han creado vínculos con la dependencia que supervisa el ANP como es la CONANP. Esta dependencia tiene como función hacer cumplir y valer las normas en relación con la protección del medio ambiente, específicamente, las ANP, asimismo, tiene la facultad para regular las actividades que se realizan dentro de ella.

La CONANP tiene a su cargo 6,614 hectáreas, que son independientes a los que manejan los habitantes de Tziscoa. Nuestra principal función como institución es conservar y preservar el patrimonio natural. Nosotros tenemos la facultad de vigilar que se cumplan los objetivos de cuidado del ANP, entre

⁹ Dentro de los problemas encontrados se destaca la disputa por los límites territoriales entre Tziscoa y comunidades aledañas. En cuanto a los beneficios son los apoyos gubernamentales de infraestructura social, de salud y monetarios.

ellos regular las actividades para que estén encaminadas hacia el desarrollo sustentable (Mario, M., comunicación personal, Comitán de Domínguez, 27 de febrero de 2022).

En este marco de relaciones se encuentra el grupo de trabajo del ejido Antelá. Su ubicación respecto al Parque les permitió incorporarse a la actividad turística en los años noventa. La llegada de visitantes a las lagunas fue la primera oportunidad de las familias de este lugar, para ir tejiendo relaciones con la CONANP y autoemplearse con la venta de alimentos, como sostiene una de las vendedoras:

Yo junto con otras dos señoras comenzamos a vender comida en las lagunas. Todo lo preparábamos en la casa y lo salíamos a vender en canastos con la gente que visitaba el lugar. Nosotras fuimos las primeras que empezamos trabajando aquí en el área (PNLM) (Ana, M., comunicación personal, PNLM, 20 de marzo de 2022).

Con el aumento de los visitantes al PNLM un grupo de ejidatarios de Antelá consideró que era necesario tener un espacio establecido en la zona para que pudieran vender los alimentos. Por lo que solicitaron un permiso y apoyo con diversos administradores del parque, al respecto una vendedora confirma lo señalado:

Nos juntamos unas cuantas señoras para pedir apoyo a los administradores del área (Parque Nacional), nos dijeron que podíamos meter una solicitud con la CONANP para pedir un lugarcito donde pudiéramos vender la comida. Gracias a Dios lo dieron, pero nos pedían que formáramos un grupo, así que le hablamos a otras señoras para que se unieron y aceptaron, en total fuimos 15 mujeres (María, M., comunicación personal, PNLM, 20 de marzo de 2022).

La CONANP como administrador del PNLM les otorgó el espacio al grupo de mujeres para que ofrecieran el servicio de alimentos, pero debían cumplir una serie de normas por situarse en una ANP, pues el principal objetivo es el cuidado y preservación del ambiente. Entre estas quedaba prohibido el uso de cualquier desechable, la basura generada debía estar en botes, entre otras. “Esta oportunidad potencializó a los demás habitantes del ejido, pues

se sumaron un grupo de hombres que fueron contratados por la CONANP para el recorrido de las lagunas en balsa y de senderos” (Carlos, L., comunicación personal, ejido Antelá, 20 de marzo de 2022). En la actualidad, el grupo está conformado por 104 personas, 52 mujeres y 52 hombres, que trabajan en tres grupos durante tres meses.

Lo anterior se convirtió en una oportunidad para un grupo de habitantes del ejido San Nicolás que al igual que Antelá se ubican en las inmediaciones del PNLN. El grupo se conforma por 15 hombres que prestan servicios turísticos como guías locales y trabajan en conjunto con la CONANP como guardaparques locales¹⁰. Este acercamiento la institución y San Nicolás ha tenido como objetivo integrar a las comunidades locales a actividades relacionadas con la conservación del ANP a través de talleres, cursos y capacitaciones. Asimismo, para este grupo “ha sido una estrategia que les permite contar con un trabajo durante todo el año” (Fernando, M., comunicación personal, ejido San Nicolás, 20 de marzo de 2022).

La CONANP se convirtió en un empleador de un número reducido de personas. La selección de los trabajadores para el caso del ejido Antelá se dio mediante la petición de un grupo de personas que necesitaban un empleo, el principal factor a considerar por parte de la dependencia fue el amplio conocimiento de la zona.

Nosotros necesitábamos de un trabajo, entonces nos reunimos con gente de la comunidad para ir hablar con el representante de la CONANP para ver si nos podían otorgar un espacio dentro del área, prestando servicios como lancheros, como vender comida y dando recorridos por el área (Carlos, L., comunicación personal, ejido Antelá, 20 de marzo de 2022).

Debido a la falta de empleos existente en la comunidad, las personas se reunieron con el objetivo de solicitar un trabajo como prestadores de servicios, es por ello que asistieron ante la CONANP y esta les permitió laborar en venta de comida, artesanía, y recorridos en lancha y a pie.

¹⁰ Son los encargados de dar atención a los visitantes, asimismo, tienen una participación en actividades relacionadas al cuidado de la zona de protección ambiental (Mario, M., comunicación personal, Comitán de Domínguez, 27 de febrero de 2022).

En el ejido San Nicolás, la integración de los trabajadores como guardaparques locales se dio gracias a la buena relación que han mantenido los habitantes con la dependencia, asimismo, por la cercanía al ANP.

Nosotros antes de trabajar con la CONANP ya teníamos una buena relación con ellos, siempre que necesitaban que participaran las comunidades en actividades que ellos realizaban nosotros estábamos dispuestos, yo considero que eso fue lo que nos ayudó a que nos tomaran en cuenta para ser vigilantes del área. Un día llegó el encargado a hablar con nosotros y nos propuso para trabajar con ellos, así que entre los que estábamos interesados platicamos y decidimos trabajar (Ricardo, M. comunicación personal, PNLN, 21 de marzo de 2022).

La decisión de tomar el trabajo se llevó a cabo en una asamblea ejidal, los interesados plantearon la propuesta que le hizo la CONANP, cabe mencionar que había un poco de desconfianza, ya que otras comunidades no mantenían una buena relación con la dependencia, por lo que fueron 15 personas las que decidieron aceptar el trabajo, al igual que Antelá, representaba una fuente importante de ingresos.

Por otro lado, encontramos la relación que mantiene la CONANP con los pobladores del ejido Tzisco, ya que como se mencionó antes comparten la administración de la zona. Estas dos figuras de autoridad se confrontan por la existencia de diferentes intereses. El personal de la CONANP considera que la propuesta de conservación del PNLN en su conjunto no fue bien recibida por los habitantes de Tzisco porque implicaba una serie de restricciones y regulaciones en las actividades productivas.

Trabajar en conjunto con la comunidad ha sido un poco difícil para nosotros, porque pertenecemos a una institución de gobierno y piensan que solo llegamos a imponer. Nos compete salvaguardar el patrimonio natural, sin embargo, la comunidad como ya tiene a su cargo una parte de lo que comprende el ANP y que respetamos, tiene que tener en cuenta que la conservación de la zona es trabajo de todos (Mario, M., comunicación personal, Comitán de Domínguez, 27 de febrero de 2022).

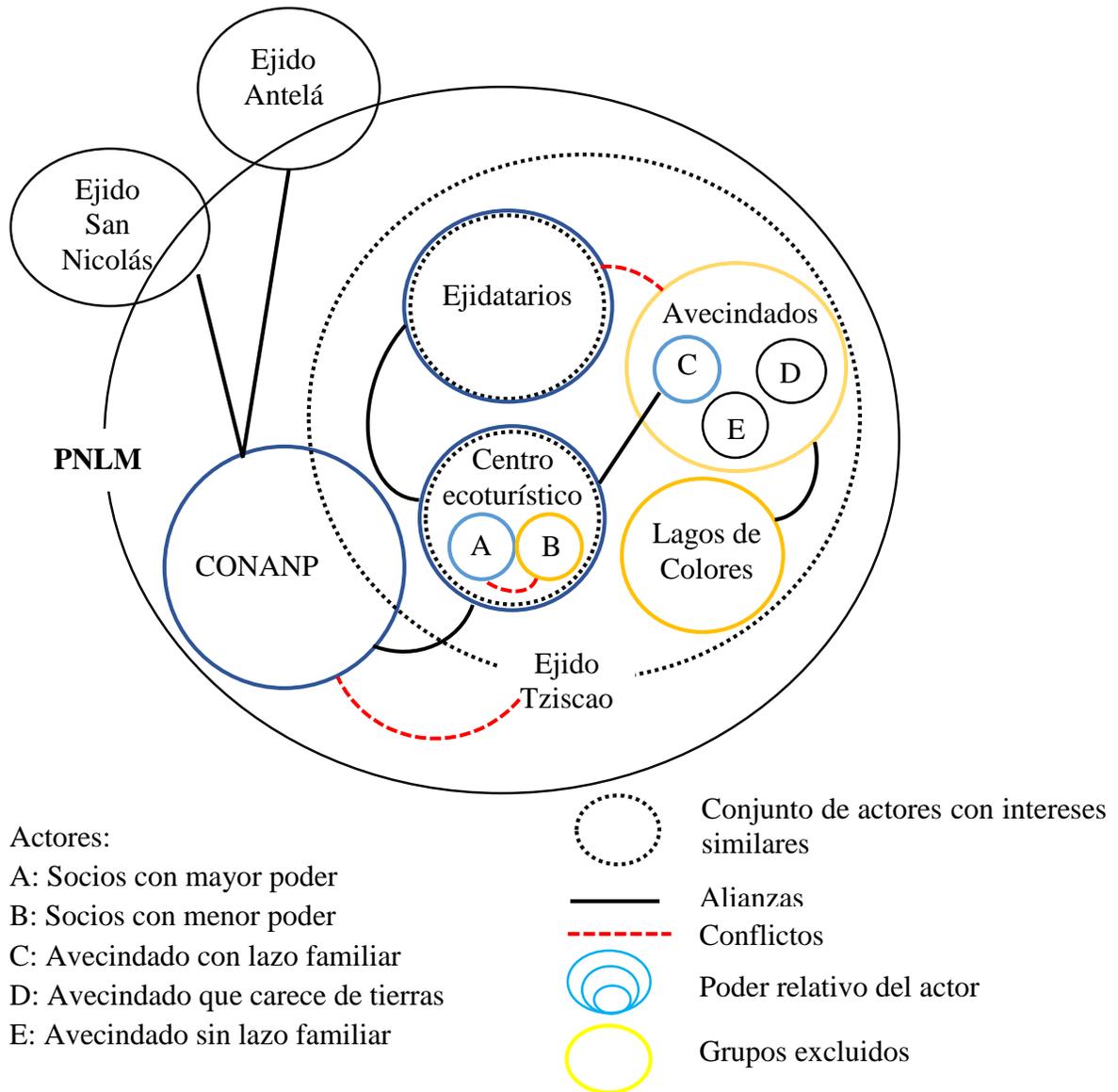
Por su parte, los habitantes del ejido Tziscoa sostienen que el principal motivo por el cual en ocasiones se dan confrontaciones con la CONANP es por la forma en que se llevan a cabo las actividades relacionadas con la gestión de los recursos naturales, ya que a veces no son compartidas por la institución.

Sí, trabajamos con la CONANP porque sabemos que debemos de cuidar la zona, sin embargo, a veces hay diferencias con ellos por la forma en que administramos la zona que nos pertenece. Para ellos, hay cosas que están mal, nosotros tratamos de cuidar los recursos, pero ellos no lo ven así. Al contrario, a veces piensan que hacemos lo que queremos y no es así (Noé, M., ejido Tziscoa, 20 de febrero de 2022).

Los habitantes de Tziscoa y la CONANP no comparten la misma visión. Por un lado, está el de preservar el ambiente a través de la creación de un espacio de conservación, y por el otro, se demandan las formas en que las comunidades han vivido a lo largo de los años. Cada uno actúa bajo sus propios objetivos e intereses. Ostrom (2000), sostiene que históricamente las comunidades que se encuentran en los espacios de conservación mantienen una relación directa con los recursos naturales y con agentes de las instituciones de gobierno, sin embargo, se dan confrontaciones entre los actores involucrados por las distintas visiones y objetivos que se tienen sobre el bien natural.

En el PNLM encontramos a un grupo de personas que son integradas de forma indirecta en la gestión de los recursos naturales como es el caso de los pobladores del ejido Antelá y San Nicolás, además, aquellos que son considerados como usuarios directos tal como Tziscoa. Retomando a Ostrom (2008), sostiene que los bienes comunes son manejados por una diversidad de actores. Se puede interpretar que en el ANP los recursos están en manos de diferentes usuarios y, algunos de ellos, tienen acceso y otros son excluidos. La figura 6 representa la dinámica local de los grupos del PNLM.

Figura 6. Relaciones sociales de los grupos del PNLM



Fuente: Elaboración propia con base a trabajo de campo realizado en diciembre 2021-septiembre 2022.

4.3 El papel de la normatividad ambiental

La política de conservación para el PNLM se estableció con el Decreto y años más tarde con la promulgación de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA)¹¹. Se menciona que:

¹¹ Promulgada en 1998 con el objetivo de promover el uso racional de los recursos naturales y la sustentabilidad de México (Castañeda, 2006).

Es una zona privilegiada por su belleza natural, atento el número de lagunas que en ella existen, lo agreste de su configuración, lo exuberantes de su vegetación arbórea, lo abundante de sus orquídeas, su rica fauna selvática y su diversidad de áreas de peces (DOF, 1959).

Así también, en la cláusula quinta del Decreto se señala que:

Es de utilidad pública la protección, conservación e incremento de la vegetación forestal, a fin de evitar los daños incalculados que causa la erosión de los suelos y también lo es, asegurar y conservar los recursos hidrológicos del país, y favorecer las condiciones climáticas en todas las regiones (DOF, 1959).

Como medida para proteger este espacio se han fomentado acciones que tienen por objetivo la protección de los recursos naturales. Para ello, en 1992 se implementó el primer Programa de Manejo para la orientación, uso y regulación de la zona, para mantener la biodiversidad y los atractivos en buen estado (PRONATURA, 2002). En el que se estableció la zonificación de usos de suelo y la normatividad para definir la infraestructura básica, especialmente del ejido Tzisco.

De acuerdo con Almejo (2009), las zonas que definen al PN corresponden a la zona núcleo, una de las más importantes porque es considerada como el área mejor conservada y ahí se encuentran los ecosistemas frágiles o relevantes que necesitan cuidado especial. Cuenta con una zona de amortiguamiento en donde se desarrollan las actividades agrícolas, pecuarias y forestales.

Es una iniciativa en la que se presenta la intención de proteger el ambiente a través del ordenamiento de la zona que comprende el ANP, monitorear los diferentes usos del suelo, considerando su importancia ecológica a través del desarrollo sustentable a favor de la comunidad. Sin embargo, la elaboración se llevó a cabo al margen de los pobladores, por lo que la participación local fue escasa.

Recuerdo que cuando los encargados de la CONANP llegaron a hablarnos acerca de que íbamos a tener una reunión con ellos para que nos explicaran que era estar en una zona protegida y trabajar en conjunto para cuidar el área nadie les creyó porque teníamos diferencias con ellos. Solo querían venir a mandar, nos decían que iban a trabajar con nosotros y que nos beneficiaríamos pero no fue cierto. Ya después nos enteramos que hablaron con unas cuentas personas de aquí del ejido (Roberto, P., comunicación personal, ejido Tziscoa, 20 de febrero de 2022).

En el año 2003 Montebello se convirtió en sitio RAMSAR por ser considerado como una de las reservas forestales más importantes de Chiapas y uno de los humedales más relevantes a nivel mundial (CONANP; 2007). Para las dependencias de gobierno como la CONANP, CONABIO y CONAGUA, Montebello está basada en un ANP que cuenta con un valor paisajístico y de biodiversidad que requiere ser protegido y cuidado, dejando de lado nuevamente a las comunidades. La principal función de CONAGUA es monitorear la calidad del agua de las lagunas para conocer en qué condiciones se encuentra y los impactos que sufre como consecuencia de los diferentes usos que se le da al recurso. La CONABIO por su parte, se encarga de la preservación y protección de la flora y fauna que alberga este sitio.

En 2006, se llevó a cabo el estudio “Manejo de microcuencas para el saneamiento de las unidades de ecoturismo” en convenio con la Comunidad Europea, a través del proyecto Desarrollo Social Integrado y Sostenible (PRODESIS). Tuvo por objetivo ejecutar proyectos de manejo ambiental y mejoramiento en actividades turísticas al interior del PN, sin tomar en cuenta a las comunidades, especialmente a Tziscoa. Se vislumbra únicamente el interés que tiene el Estado por la protección de los recursos.

Para 2007, se realizó el Programa de Conservación y Manejo Parque Nacional Lagunas de Montebello, con el objetivo de contar con un instrumento de política ambiental para promover el aprovechamiento sustentable de la zona, así como el desarrollo de las actividades productivas sin causar daños a los recursos naturales, tomando en cuenta a la sociedad y los usuarios de dichos recursos.

Se presenta como un programa integral en el que se establece un diagnóstico completo de la zona. Se buscó garantizar el aprovechamiento de los recursos naturales por parte de las comunidades, especialmente el ejido Tzisco bajo lineamientos de sustentabilidad. Se reconoce la administración compartida del ANP, sin embargo los intereses no lo son.

De lo anterior, se sostiene que los instrumentos realizados bajo la mirada de conservación de la zona resultan evidente que existe un trabajo aislado que no promueve la participación de las comunidades, excluyéndolas en la mayoría de los casos. Cada uno actúa bajo sus propios intereses. El Estado manifiesta lo frágil de los ecosistemas y reconoce su importancia y la necesidad de protegerlos. Únicamente en el Programa de Conservación y Manejo Parque Nacional Lagunas de Montebello, existe un intento por lograr integrar a las comunidades. Sin dejar a un lado que, en los lineamientos ambientales, se señala que en las ANP el aprovechamiento de los recursos naturales está reguladas por las normativas federales, salvo el caso de Tzisco.

4.4 Formas de organización para el aprovechamiento de los recursos naturales

Los grupos sociales identificados comparten un mismo territorio, sin embargo, los objetivos en cuanto a la gestión de los recursos naturales son diversos. Retomando a Ostrom (2000), los usuarios del bien natural son capaces de generar su propia forma de organización para regular la apropiación del recurso sin necesidad de un actor externo, como se verá a continuación en cada uno de los grupos del ANP.

La distinción entre ejidatarios y avecindados desempeña un papel importante en el acceso a los recursos naturales del ejido. Generalmente, se controla su uso a través de permisos que el avecindado debe gestionar ante la asamblea ejidal que es considerada como un espacio organizativo y de decisión, reconocida y respetada por todos. Está conformada por un comité que incluye al presidente, secretario, tesorero y tres vocales, asimismo, un consejo de vigilancia, ambos representados por ejidatarios. Las dos figuras se eligen por medio de votaciones y se cambian cada tres años. La mayoría de los entrevistados señalan que “la asamblea ejidal es la máxima autoridad”.

La asamblea ejidal está representada por 194 ejidatarios y 230 vecindados. El alto número de los segundos se debe a que los ejidatarios tomaron la decisión de certificar sus parcelas junto con un porcentaje de las tierras de uso común, por lo que no quedaban tierras para repartir. Ante esta situación, los ejidatarios son los encargados de proporcionarles espacios a sus hijos para cultivo y vivienda.

Este derecho con el que cuentan los ejidatarios, les ha permitido establecer un conjunto de normas para el uso de los recursos naturales. Entre ellas, se benefician de los ingresos obtenidos por el aprovechamiento del sistema lagunar, del bosque y la tierra, mientras que los vecindados únicamente acceden a las áreas comunes en el que pueden extraer leña, hacer uso del agua siempre y cuando tengan un cultivo.

Los vecindados no tienen voz ni voto en la asamblea para tomar decisiones respecto al ejido, son pocas las ocasiones en las que están presentes y pueden opinar. Las aportaciones que hacen son regularmente ignoradas, como refiere uno de los entrevistados:

Las asambleas generales se hacen si mucho una vez cada dos meses, ahí se nos convoca a todo el ejido, aunque seamos vecindados podemos tomar la palabra, si nos escuchan los demás, pero la decisión lo tienen los ejidatarios porque ellos son los que mandan y tienen derecho de decidir que se hace o no (Marcos, G., comunicación personal, ejido Tzisco, 10 de diciembre 2021).

Cabe mencionar que, aun cuando se dan estas diferencias entre los grupos, los vecindados están obligados a cumplir con trabajos comunitarios (limpieza del ejido, pago de cuotas, pago de multas, entre otras), que se definen en la asamblea ejidal a través de un conjunto de normas y reglas, en donde se establecen los derechos y obligaciones para ejidatarios y vecindados.

Es importante dar cuenta de los aspectos generales de las asambleas ejidales ya que el proceso de participación en ellas permite analizar cómo se manifiesta la exclusión social, puesto que se dan dinámicas que benefician al grupo de ejidatarios y ocurre lo que señalan Subirats *et al.*, (2005), están relacionadas a dinámicas de poder y entrelazada a conflictos, ya que se da una contienda por el control de los recursos.

La asamblea ejidal se realiza cada mes, los encargados de presidirla son la mesa directiva junto con el consejo de vigilancia, se tratan asuntos de interés colectivo, en las que si se requiere un grupo especial se conforman comisiones con integrantes elegidos por los asistentes. Asimismo, aquí se define el cobro de cooperaciones y/o cuotas. Por acuerdo del ejido, las inasistencias a las reuniones deben cubrirse con una multa o trabajo comunitario.

En las asambleas asisten ejidatarios y vecindados, que expresan procesos de exclusión dado que los temas de mayor relevancia como la gestión de los recursos naturales (permisos de usufructo de las lagunas y el bosque), son tratados únicamente en reuniones a las que asisten ejidatarios. Los miembros de la mesa directiva se encargan de las negociaciones e informan al resto de la población sobre los acuerdos tomados.

Asimismo, en Tzisco se realizan reuniones en las que solo se convoca a la mesa directiva. Tienen como objetivo tomar decisiones y tratar asuntos principalmente de carácter económico referente a apoyos gubernamentales. Un integrante de dicha mesa relata lo siguiente:

Las reuniones que hacemos la mesa directiva son para hablar varias cosas por ejemplo a veces nos llegan algunos apoyos de gobierno y hay que decidir que se hace con eso. También hay ocasiones en las que existe algún problemita con las comunidades que están alrededor de Tzisco ya que a veces ellos no quieren respetar los linderos de nuestra comunidad y quieren entrar en nuestras tierras por eso es que hacemos estas reuniones para tratar asuntos delicados (Josué, C., comunicación personal, ejido Tzisco, 20 de febrero 2022).

Esta jerarquización social entre ejidatarios y vecindados ha condicionado las formas en que se estructura la vida local en el ejido Tzisco. Retomando a Sojo (2006), las relaciones disminuyen o perjudican la capacidad de los individuos. En el caso de Tzisco se interpreta que la relación entre ambos actores es un aspecto de exclusión social, porque los vecindados están a expensas a lo que indiquen los ejidatarios.

Por ejemplo, las personas miembros del comité ejidal (presidente, tesorero, comité de vigilancia y vocales), frecuentemente, ocupan un puesto dentro de la cooperativa del Centro Ecoturístico Mame de Tzisco. Esto ocasiona que la administración del bien esté en manos de un pequeño grupo de personas que intentan mantener el control total de los recursos naturales a través de los cargos que ocupan dentro de ambos espacios, manteniendo el poder en cuanto a la toma de decisiones que se hacen dentro del ejido y de la cooperativa.

La asamblea aparece como el órgano de decisión y permite que las cooperativas como el Centro Ecoturístico Mame de Tzisco funcionen, ya que trabajan en conjunto. En ella se toman acuerdos en relación con la administración y distribución de los grupos de trabajo, pero tienen su propia organización interna. La cooperativa turística está conformada por un comité de turismo ejidal y la administración de turismo.

En lo que concierne a los grupos de trabajo del centro ecoturístico, los 192 socios se dividen en tres equipos de entre 56 a 60 personas de acuerdo con la lista ejidal, con una duración de un año. Las áreas de trabajo asignadas corresponden a las casetas de cobro, recorridos en balsas, restaurantes, hospedaje, entre otros. Cada espacio tiene un representante que se encarga de informar al comité de turismo lo que sucede.

Cabe resaltar que en el Centro Ecoturístico Mame de Tzisco los avecindados también participan en las actividades de la cooperativa. Ellos se encargan de dar los recorridos en las balsas, mientras que los ejidatarios solo se dedican a recibir el pago del servicio y llevar un control de cuántas personas solicitan el servicio.

Nuevamente, aparece la figura del avecindado en un contexto de desigualdad en las dinámicas organizativas del ejido y del centro ecoturístico. Asimismo, se revela que la condición del ejidatario representa una oportunidad para obtener una diversidad de beneficios, como los económicos. La exclusión social está marcada por una asimetría de poder que establece una diferenciación entre sus miembros. Y tal como sostiene Estivill (2003), esta diferencia se da a partir de la generación de reglas escritas y no escritas, que son las que dan sentido de pertenencia o bien la causa para que se manifieste la exclusión.

Por otro lado, en el grupo del ejido Antelá no hay distinción entre ejidatarios y avecindados, sin embargo, la exclusión social se ha hecho presente para el resto de la población, ya que no todos pueden involucrarse. Uno de los acuerdos establecidos es que, para tener el derecho a trabajar en el ANP, los interesados deben ser parientes del grupo de fundadores. El representante del ejido señala lo siguiente:

Aquí trabajan tanto ejidatarios como avecindados, todos tienen la oportunidad de ocuparse en la venta de comida o en el recorrido de balsas. El derecho al trabajo se hereda por parte de los padres o algún familiar fundador de esta organización que tenemos. Yo, por ejemplo, mi papá ya murió y a mí me quedó el permiso de trabajar aquí, junto con mi otro hermano, si viene alguien que no es familiar del grupo no se le permite trabajar (Jorge, E., comunicación personal, PNLN, 20 de marzo de 2022).

Las relaciones de parentesco son fundamentales para la pertenencia o no a una organización social, esto lo convierte en un factor de ventaja o desventaja para ejidatarios y avecindados de acuerdo con la posición en la que se encuentre el grupo social del que puede derivarse la exclusión social. A partir de esto, se plantea lo propuesto por Hernández (2008), en el sentido de que la exclusión se manifiesta cuando los colectivos o grupos sociales se ven privados de oportunidades.

La estructura organizativa del grupo de San Nicolás está representada por ejidatarios a través de una mesa directiva que es el espacio de decisión, conformada por un presidente, secretario y tesorero, quienes tienen como obligación informar a los ejidatarios sobre las acciones tomadas en los puestos de trabajo. Generalmente, son los de mayor edad (aproximadamente 5 personas) quienes trabajan como guardaparques locales, mientras que el resto como guías turísticos y en la caseta de cobro, cada uno de ellos con una duración de un año.

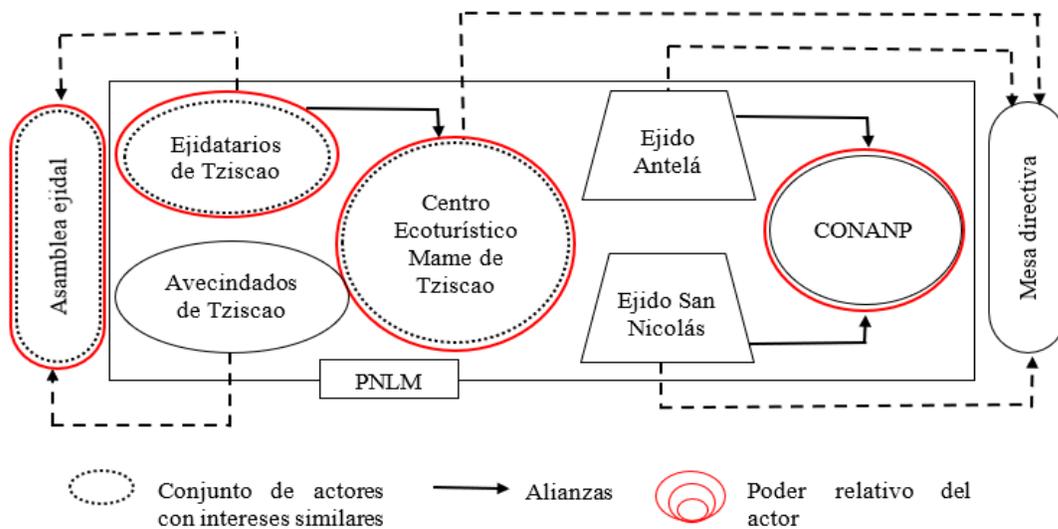
Este grupo actúa de forma coordinada con la CONANP para la gestión de los recursos naturales, no de forma directa, pero sí a través de prácticas con intereses similares. Cabe destacar que San Nicolás es uno de los ejidos que tiene mayor presencia e influencia en el PNLN.

Somos la única comunidad que trabaja directamente con la CONANP como guardaparques locales. Ellos nos reconocen como ayudantes para el manejo y cuidado de los recursos naturales del área, esto nos ha ayudado para que nos incluyan en las actividades y planes de conservación, pues asistimos a talleres, capacitaciones, entre otros (Daniel, H., comunicación personal, PNLM, 20 de septiembre de 2022).

Esta ventaja de la que goza el grupo representa una serie de beneficios, pues su relación cercana con la CONANP les ha permitido acceder a espacios y puestos en donde solo la institución tiene el derecho, asimismo, cuenta con un mayor poder sobre el resto de las comunidades cercanas al ANP.

En la figura 7 se representa la composición organizativa de los grupos sociales del PNLM, lo que demuestra que estos actores tienen la capacidad para autorregularse como es el caso de los ejidatarios de Tziscaco junto a los avecindados y el centro ecoturístico. La asamblea ejidal representa un espacio de decisión en cuanto a la gestión de los recursos naturales y sociales, sin embargo, existe diferenciación en la facultad de tomar decisiones puesto que los representantes tienen mayor capacidad sobre el resto de los miembros.

Figura 7. Espacios de participación social de los grupos del PNLM



Fuente: Elaboración propia con base a trabajo de campo realizado en diciembre 2021-septiembre 2022.

4.5 Otros aspectos que generan exclusión social

Como se ha señalado en los apartados anteriores, en el PNLM uno de los principales factores que generan exclusión social entre los grupos es el derecho a la tenencia de tierra, así como las relaciones que mantienen entre ellos, sin embargo, se identificaron otros aspectos que permiten su aparición, tales como: la participación en actividades toma de decisiones y cuestiones de género. Si bien los grupos presentan una similitud en algunos de estos aspectos, también presentan especificidades. Es a partir de estos elementos que se determina el grado de exclusión que padecen cada uno de ellos.

La diferencia por el derecho a la tenencia de la tierra existente entre ejidatarios y vecindados es el principal factor de desigualdad en la participación tanto en el ejido como en el Centro Ecoturístico Mame de Tzisco. La participación de los grupos sociales del PNLM, se refiere a lo que señala Cunill (1991), como el agrupamiento de individuos que defienden un objetivo en común. Paz (2005), añade la suma de posiciones e intereses de diversos actores, que son aquellos que tienen una incidencia directa o indirecta sobre el bien común.

Las interacciones entre los ejidatarios y vecindados de Tzisco son complejas porque los primeros tratan de conservar las ventajas que les proporciona ser dueños de la tierra. Por ejemplo, mediante los acuerdos establecidos por ellos mismos en la asamblea ejidal, intentan obtener el control total sobre la gestión de los recursos naturales, porque tienen el poder de decisión. Asimismo, un pequeño grupo de ejidatarios beneficia a los vecindados con quienes tienen lazos familiares, específicamente a los hijos, fragmentando las relaciones sociales entre ellos mismos, dado que los acuerdos internos en ocasiones no son respetados.

Retomando a Sojo (2006), la exclusión se refiere a dinámicas de poder. Se interpreta que en Tzisco, este conjunto de disputas y conflictos en el que se ven involucrados los ejidatarios y vecindados por la toma de decisiones, el control de recursos naturales y el acceso a espacios de decisión, pone en evidencia cómo un sector mantiene el poder sobre los otros, favoreciendo a unos cuantos y excluyendo al resto.

Otra expresión de la exclusión social en la participación en el ejido Tziscoa es la diferenciación entre hombres y mujeres. En este espacio, hay 23 mujeres que son ejidatarias. De acuerdo con la información recabada en campo los derechos ejidales se han obtenido a través de “herencias” principalmente cuando quedan viudas.

Es necesario señalar que las mujeres tienen derecho de acudir a las asambleas ejidales, sin embargo, su participación es limitada o nula. Esto se debe a múltiples factores. Cuando la mujer se divorcia o queda viuda, el hijo mayor toma el lugar de jefe de familia. En el caso de que no exista un varón como hijo se nombra a una persona que represente a la mujer, por lo general es el suegro o algún cuñado. En otro caso, si el esposo no se encuentra en la comunidad porque trabaja fuera, deben de buscar quién las represente.

La exclusión de la mujer se debe a las relaciones de poder, es decir, a los usos y costumbres para la toma de decisiones tanto en el ámbito del hogar como en el público. Por esta razón no se brindan espacios de participación para ellas, aun cuando tienen derechos ejidales, así es señalado por algunas mujeres ejidatarias que se entrevistaron:

Yo soy ejidataria, mi marido se murió y me quedaron a mí las tierras, no voy a las reuniones porque puro hombre va, así que mejor va mi hijo. Una ocasión fui a una asamblea porque necesitaban la presencia de mujeres, pero no nos hacían caso, queríamos hablar y no nos tomaban la palabra, así que dije para que voy si ni me escuchan (Martha, D., comunicación personal, ejido Tziscoa, 5 de febrero 2022).

De acuerdo a Laparra (2001), la toma de decisiones y acceso a los lugares sociales determinan las posibilidades de fracaso o éxito del proceso de integración de diversos grupos sociales. En el caso del ejido Tziscoa, se interpreta que la exclusión que padecen las mujeres las deja en desventaja frente a los hombres de los beneficios sobre los que gozan al ser dueños de la tierra y tener el derecho de participar en asuntos relacionados con el ejido.

Caso asisto a las asambleas, las veces que he querido hablar los hombres no nos dejan, nos preguntan que quién es nuestro representante porque él es quien

tiene el derecho de participar, podemos estar escuchando nada más (Graciela, H., comunicación personal, ejido Tzisco, 5 de febrero 2022).

En esta dinámica local, la exclusión de las mujeres parte de un nivel político-institucional. De acuerdo con Laparra (2001) y Sojo (2006), la exclusión aparece cuando no todos los grupos o individuos tienen la misma posibilidad de hacer valer sus derechos. Para el caso de Tzisco, las mujeres quedan excluidas a través de los acuerdos internos en la asamblea ejidal en el momento en que tienen que buscar a una persona que las represente.

Las asambleas son cosas de hombres, no voy a las juntas porque caso nos toman en cuenta, así que va mi suegro y ya me vienen a decir que se habló. Solo me platica algunas cosas que se dijeron en la junta, las mujeres no decidimos por eso es que varias no vamos. Mejor nos quedamos en la casa haciendo el quehacer o aquí en los restaurantes vendiendo (Carmen, C., comunicación personal, ejido Tzisco, 12 de febrero 2022).

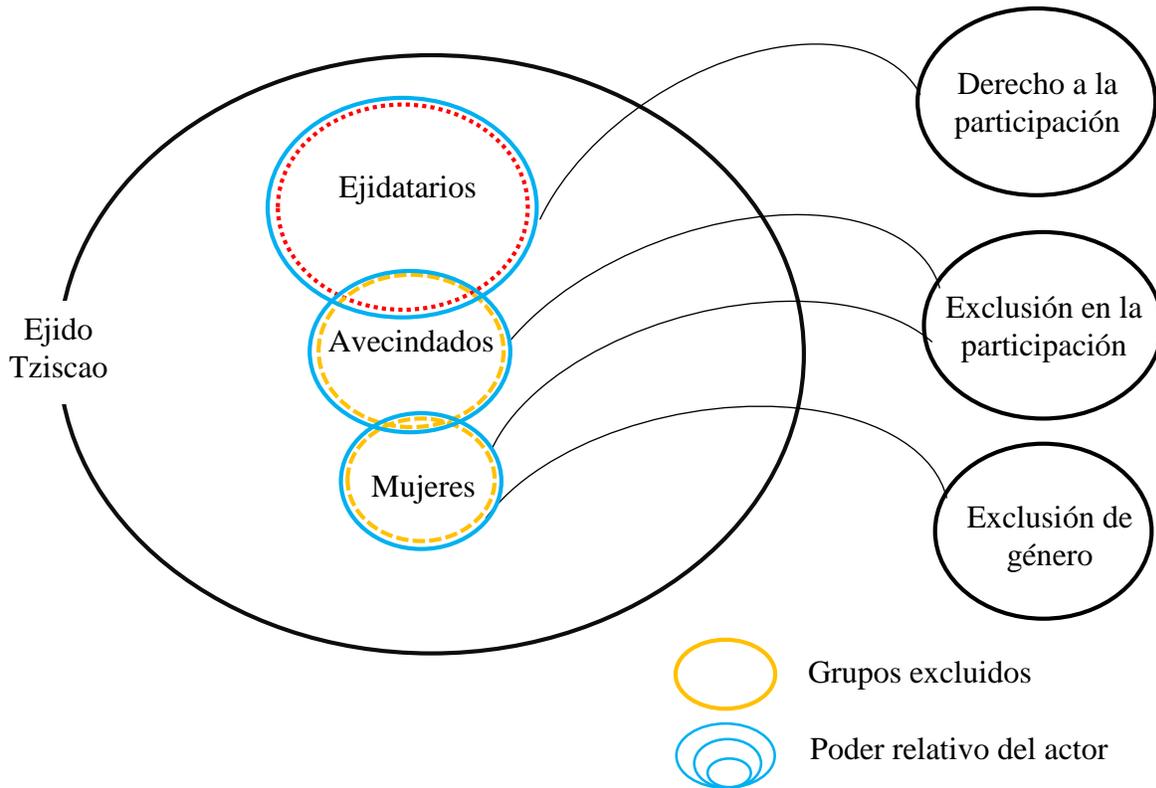
Es necesario señalar que en ocasiones las mujeres son incluidas en las asambleas. Esto se debe a que reciben apoyos gubernamentales que beneficia a todo el grupo de ejidatarios, es decir, desempeñan un papel importante como proveedoras de recursos económicos en el ejido por medio de programas dirigidos a la mujer. Un ejidatario entrevistado completa lo dicho:

Las mujeres nos sirven porque reciben apoyos gubernamentales que son especialmente para ellas, y, además, benefician a todo el grupo (ejidatarios). Cuando llegan los promotores aquí en el ejido, a las mujeres se les convoca a una asamblea porque quieren hablar directamente con ellas (Juan, H., comunicación personal, ejido Tzisco, 23 de abril de 2022).

La figura 8 representa el proceso de exclusión que sufren los vecindados y las mujeres en Tzisco. La condición de ejidataria y/o vecindada para la mujer no es importante, pues son excluidas totalmente en los espacios de participación, de la misma manera sucede para los vecindados pues no son tomados en cuenta en lo que se refiere a derechos agrarios.

Se observa que una mujer con la figura de ejidataria tiene, incluso, menor importancia en la toma de decisiones que los mismos vecindados.

Figura 8. Dinámica de exclusión social en la participación de los grupos sociales en Tzisco



Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo realizado en diciembre 2021-septiembre 2022.

Ahora bien, para determinar el grado de exclusión que padecen los grupos sociales, se tomaron los siguientes indicadores: el derecho a la tenencia de la tierra, lazos familiares, acceso a espacios de participación, posiciones (puestos y/o cargos), intereses, relaciones de poder y pertenencia a otros grupos sociales. De acuerdo con los resultados obtenidos en el trabajo de campo, se les otorgó un valor a los grupos y este representa la exclusión que va desde alto, medio y bajo.

- Bajo: Personas que presentan cuatro o más indicadores favorables
- Medio: Personas que presentan de dos a tres indicadores
- Alto: Personas que presentan de cero a un indicador

En el cuadro 10, se presenta el grado de exclusión de los diferentes actores que participan en el territorio. En primer lugar, se encuentran los ejidatarios con mayor poder con un grado bajo de exclusión debido a que ellos gozan de cinco indicadores: el derecho a la tenencia de la tierra, acceso a espacios de participación, posiciones, intereses, relaciones de poder y pertenencia a otros grupos sociales. En segundo lugar, los ejidatarios con menor poder, estos cuentan con cuatro indicadores: el derecho a la tenencia de la tierra, acceso a espacios de participación, posiciones y pertenencia a otros grupos sociales, teniendo un bajo grado de exclusión. Después se encuentran los avecindados con lazos familiares con tres indicadores: lazos familiares, posiciones y pertenencia a otros grupos sociales, lo que representa un grado medio de exclusión. En cuanto a los avecindados sin tierras y sin lazos familiares presentan un alto grado de exclusión ya que solo tienen un indicador: pertenencia a otros grupos sociales. Finalmente, las mujeres con un grado de exclusión medio, puesto que solo cuentan con el derecho a la tenencia de la tierra y pertenencia a otros grupos sociales.

Cuadro 10. Grado de exclusión social de los grupos sociales del PNLM

Actores	Representación cualitativa del grado de exclusión social
Ejidatarios con mayor poder	Bajo
Ejidatarios con menor poder	Bajo
Avecindados con lazos familiares	Medio
Avecindados sin tierras	Alto
Avecindados sin lazos familiares	Alto
Mujeres	Medio
Grupo de trabajo ejido San Nicolás	Alto
Grupo de trabajo ejido Antelá	Alto

Fuente: Elaboración propia con base al trabajo de campo realizado en diciembre 2021-septiembre 2022.

Los resultados que se presentan en el cuadro 10, interpretan en términos generales que existe una diferenciación muy marcada entre los ejidatarios y avecindados de Tzisco. Por muchos años los primeros han mantenido ventajas al ser dueños de la tierra, pasando por encima de otros. Los ejidatarios son un grupo de poder, sin embargo, existen diferencias entre ellos, ya que los que ocupan un cargo en la mesa directiva ejercen mayor poder sobre el resto de los miembros y algunos de ellos son excluidos. Los avecindados constituyen un grupo excluido porque no pueden tomar decisiones, no cuentan con el poder suficiente para enfrentar a los ejidatarios, la relación que mantienen entre ellos es asimétrica en el sentido

que no se benefician a todos por igual. De ello se han explicado antes los medios empleados por los ejidatarios para tener el control.

En lo que respecta a los grupos de trabajo del ejido San Nicolás y Antelá, el grado de exclusión que presentan es alto porque no son poseedores de la tierra, esta condición no les permite tomar decisiones sobre el bien natural. Aunque acceden a espacios de participación, es la CONANP quien les otorga los permisos para que puedan trabajar dentro del ANP. Su participación está condicionada a través de un reglamento impuesto por la institución, al cual se tienen que acatar.

4.6 Iniciativas de supervivencia y desarrollo social

En el ejido Tzisco, se identificó una iniciativa nueva que abre opciones de supervivencia y desarrollo social que se diferencia según la actividad predominante, tal como la creación de la cooperativa Lagos de Colores que cuenta con una organización sólida y valora las capacidades de sus integrantes.

Lagos de Colores es una iniciativa que surge como respuesta ante las adversidades económicas que padecían algunos pobladores de Tzisco. El objetivo fue obtener ingresos económicos a través de la producción y comercialización de café orgánico, entre sus variedades se encuentra: el café Oro Azteca y Geisha. El grupo está conformado también por habitantes de Las Margaritas y La Independencia. La necesidad de asociarse para impulsar proyectos colectivos llevó a los interesados a integrar a los pobladores sin distinción alguna con el objetivo de alcanzar competitividad frente a otros productores.

Esta cooperativa integra prácticas ecológicas en la que se promueven proyectos de conservación como la reforestación. Junto a las plantaciones de café se siembran árboles frutales como plátanos y aguacates con el objetivo de mejorar la calidad del producto, asimismo, el método de cuidado es considerada por los entrevistados como “*ancestral*” ya que no se usan químicos o productos que pueden alterar la producción natural.

Existe una articulación entre el grupo y los técnicos de Certimex, organismo que se encarga de certificar que la cosecha cumpla con los requerimientos para considerarse orgánica. A través de capacitaciones, los productores del grupo refuerzan el cuidado del café

y del ambiente para que estén libre de químicos, y en la práctica los mismos socios supervisan a los encargados de este procedimiento para que se cumplan las reglas establecidas de la cooperativa como las instancias de gobierno.

En este marco organizativo de producción y comercialización de café orgánico, se desprenden otras iniciativas que reflejan la participación de las mujeres que han sido excluidas en otros espacios. A través de la consolidación de un proyecto de producción de miel de abeja y cacao encuentran una forma de acceder a una serie de beneficios económicos, sociales y políticos que les han sido negado en otros espacios, representa para ellas una oportunidad para pertenecer a organizaciones que tienen por objetivo mejorar la calidad de vida de todos los involucrados.

Pertenecer a esta cooperativa me ha dado muchos beneficios para mí y mi familia. Las mujeres podemos participar, tomar decisiones y realizar trabajos que son considerados para hombres, también recibimos capacitaciones, talleres y recursos para la producción de miel y cacao, en otros espacios no nos toman en cuenta. Desde mi experiencia, he sido parte de la mesa directiva con el cargo de tesorera y me ha servido para que más mujeres su sumen a este proyecto (María, M. comunicación personal, ejido Tzisco, 23 de marzo de 2022).

Del mismo modo, cuentan con una caja de ahorro que les permite obtener préstamos para poner en marcha algunos negocios particulares como son tiendas de abarrotes, no solo a los pobladores de Tzisco, también a los de Las Margaritas y La Independencia. Asimismo, está en proceso un proyecto de purificadora de agua que representa una alternativa más para obtener ingresos económicos.

En la cooperativa tenemos dos proyectos más: una caja de ahorros y purificadoras de agua. El primero está más dirigido para mujeres que buscan poner sus propios negocios como son las tiendas o venta de comida, también los hombres acceden a estos por ejemplo en una comunidad perteneciente a La Independencia la caja de ahorros a servido para que los hombres obtengan

un permiso de moto taxi e incluso comprar el vehículo (Darío, C. comunicación personal, ejido Tzisco, 23 de marzo de 2022).

Aunque para este grupo, pertenecer a la cooperativa se ha convertido para algunas personas en una estrategia de reproducción social, son los jóvenes quienes no están interesados en ser productores agrícolas. Para ellos, la migración a las áreas urbanas, a campos agrícolas donde obtienen empleo temporal, etcétera, son una oportunidad para obtener ingresos económicos.

Mi hijo tiene 18 años me ayuda aquí en la cooperativa, a veces en la siembra o corte del café. Me ha hablado de que se quiere ir a otro lugar, le llama la atención Estados Unidos porque ha visto que otros muchachos de la comunidad se han ido para allá, se ve que les va bien porque sus papás ya tienen negocio o andan construyendo casas y mi hijo me dice que allá va a ganar más dinero que aquí (Fabián, D. comunicación personal, ejido Tzisco, 23 de marzo de 2022).

No todos los involucrados tienen un interés respecto a definir la actividad agrícola como una forma de supervivencia. Participan en esta iniciativa mientras esperan una oportunidad para salir de su lugar de origen, algunos jóvenes esperan la mayoría de edad para conectarse con amigos o familiares y poder salir a otros lugares más atractivos para trabajar.

Estas iniciativas no disminuyen o acaban con el dominio de los grupos de poder excluyentes en el ejido Tzisco, sin embargo, representan una nueva opción de supervivencia ante la serie de privaciones que padecen los excluidos. Esta forma de organización expresa los matices de un desarrollo social, en las se encontraron resultados satisfactorios de responsabilidad, participación, establecimiento de grupos de trabajo y mecanismos de transparencia.

4.7 Reflexiones del capítulo

En este capítulo se analizaron los grupos sociales del PNLM, las formas en que se organizan establecen normas, sus relaciones y alianzas con otros actores, las posiciones en las que se encuentran y las dinámicas de poder a las que están sujetas, son causas que generan los

procesos de exclusión. Se analizó detalladamente a cada grupo con la finalidad de conocer las formas de participación y la gestión de los recursos naturales.

En primer lugar, se analiza el derecho agrario como una de las principales causas de exclusión, los vecindados son excluidos en temas relacionados con este. Aunque cabe mencionar que hablamos de una exclusión parcial, ya que no están del todo excluidos, pues forman parte de Tziscoa y tienen derecho de participar en asuntos que conciernen al ejido.

Pertenecer o no a una cooperativa es otro factor que induce a la exclusión social, se demostró que se toman decisiones que favorecen a un pequeño grupo como amigos y familiares, por lo que es una exclusión que ya no deriva de los derechos agrarios. Esta situación ha generado conflictos entre los actores por la desigualdad de condiciones en la que se ven inmersos los excluidos.

Se evidenció como al interior del PNLM está establecido una comunidad con grupos de poder sobre sus integrantes, así también, alrededor del ANP se encuentran comunidades que tienen una participación indirecta que reproduce dinámicas de exclusión hacia el resto de la población.

Asimismo, se señala la existencia de iniciativas locales de supervivencia y desarrollo social, como la conformación de una sociedad cooperativa en el ejido Tziscoa que se dedica a la producción y comercialización de café orgánico que tratan de mantener una presencia en la región que comparten con miembros de otros municipios como Las Margaritas y La Independencia.

Este apartado, analiza las diversas formas en que se expresa la exclusión que va desde lo económico, asociado por una desigualdad en la distribución de recursos. En lo político, que alude a relaciones de poder y el acceso o no a espacios de toma de decisiones, así como las iniciativas que algunos pobladores han puesto en marcha para sobrevivir en las que se valoran las capacidades de estos sin importar la condición en la que se encuentren, es decir, si son ejidatarios, vecindados, hombres o mujeres.

CONCLUSIONES

Para definir el concepto de exclusión debe considerarse aspectos sociales, políticos y económicos de acuerdo con el contexto en el que se desarrolla y, además, la forma en que estas se presentan. El PNLM está determinado por un ambiente ejidal en la cual, la dimensión central del análisis es una ANP, enlazado a una incipiente diversificación agrícola, en este contexto es sobre el que se desarrolla el proceso.

El caso investigado, permitió analizar la evolución actual de las disputas, conflictos, alianzas y negociaciones que se tejen en torno a los recursos naturales. Los factores analizados aquí fueron: la participación, las formas organizativas, relaciones de poder, el acceso a espacios económicos que demuestran lo complejo que son las relaciones sociales entre los grupos involucrados en esta zona de protección ambiental. Se argumentó, que la exclusión social es un proceso que enfatiza aspectos relacionales como la fragmentación del vínculo de inserción social, privación de bienes, acumulación de desventajas y una negación de oportunidades. Además, está relacionada a dinámicas de poder y conflictos por el control de los recursos entre una diversidad de actores.

La exclusión social en la gestión de los recursos naturales del PNLM se deriva de las siguientes causas: a) contar con derechos agrarios, b) ser miembro o directivo de una cooperativa y c) de la relación entre habitantes del parque con la dependencia de gobierno que se encarga de supervisar el ANP.

Para el primer caso, los habitantes de Tzisco al ser ejidatarios les permitió controlar las formas y vías para acceder a los recursos naturales a través de los acuerdos internos tomados en la asamblea ejidal. En cambio, los vecindados disponen únicamente de tierra

para cultivo y vivienda, aunque no cuentan con el derecho. Sin embargo, pueden participar y colaborar en la resolución de problemas ejidales diferentes a los que se refieren a derechos agrarios, forman parte del ejido y su existencia y sustento depende de este. Pueden llegar a convertirse en ejidatarios a través de la compra de tierras, por lo que la exclusión que padecen es parcial.

En el segundo caso, el pertenecer o no a una cooperativa puede inducir a la exclusión social. Se encontró que al interior del Centro Ecoturístico Mame de Tzisco la mesa directiva toma decisiones que favorecen a amigos y familiares, profundizando aún más la exclusión de padecen los vecindados, ya que no tienen acceso a este espacio económico.

La dinámica social es diferente según la actividad económica predominante, como el caso de Lagos de Colores una cooperativa que deja ver que algunos vecindados de Tzisco producen y comercializan café orgánico. Poseen tierras ya sean donadas o rentadas por un ejidatario. En este espacio se valoran las competencias y conocimientos de las personas, dada la naturaleza del producto el trabajo cooperativo entre ejidatarios y vecindados se logra con el objetivo de posicionarse en el mercado. Para ello, es necesario contar con una organización sólida, ya que, esta actividad se extiende más allá de lo local o regional, hasta lo internacional. Esto no se observa en el Centro Ecoturístico Mame de Tzisco en donde el manejo de la actividad turística es local, en el que el espíritu de colaboración y cooperación es escaso.

Para el tercer caso, los vínculos con el Estado les permitieron a algunas comunidades obtener una fuente de empleo. La CONANP se convirtió en empleador de pequeños grupos de personas, como son los habitantes de los ejidos Antelá y San Nicolás. La selección de estos se llevó a través de procesos organizativos internos, sobre los que se tomaron en cuenta el conocimiento amplio de la región y el interés de trabajar.

Esta diversificación económica que vemos en el PNL (producción de café, servicios turísticos, empleos ofertados por la CONANP), e institucional (asamblea ejidal, mesa directiva y comités) han aumentado la exclusión social. En algunos casos, los pobladores no se han podido integrar a otros grupos para obtener algunos beneficios y los ha colocado en una situación de desigualdad, bajos ingresos, fragilidad de las relaciones sociales y a una limitación para acceder a oportunidades que mejoren su calidad de vida.

Por otro lado, un factor importante a considerar es la normatividad ambiental. El ANP en diversos momentos ha estado marcado por las intervenciones del Estado a través de políticas públicas. En 1959, se declaró la zona de protección ambiental junto a este se expulsaron varias poblaciones que históricamente habían estado asentadas, bajo una imposición de regulaciones los habitantes tuvieron que reorganizar sus actividades productivas y el espacio social. Más tarde, en 1970 el Reparto Agrario conformó una jerarquización al interior de las comunidades: ejidatarios y avecindados, los primeros se les otorgaron los derechos sobre la tierra y por consiguiente el disfrute de los recursos naturales, mientras que los segundos quedaron bajo su dominio.

La exclusión se manifestó hacia las comunidades que fueron desalojadas, para favorecer los objetivos de conservación que modificaron las actividades y técnicas productivas, muchas de ellas fueron removidas a las zonas marcadas por la ley, así como la disminución de su práctica, ejemplo de ello la agricultura. El Estado representado por la CONANP, se convirtió en el decisor de quienes y como participan las poblaciones locales y determinan las reglas.

Los grados de exclusión que padecen los grupos del PNLN, demuestran que existe una clara asimetría de poder y de concentración de beneficios por parte de los actores dominantes. Así pues, se encontró que la gestión de los recursos naturales responde a relaciones de dominación en el que se disputa su control total. La exclusión social es mayor en Tzisco debido a que predomina la producción de granos básicos, mientras que para los integrantes de Lagos de Colores sea menor, pues destaca la producción de café, ya que el mismo sistema productivo requiere de un trabajo colaborativo. En cuanto al vínculo de los habitantes de Antelá y San Nicolás con la dependencia de gobierno demuestra que hay una exclusión baja.

Si bien, existen casos en los que los excluidos no son actores pasivos y han buscado las formas de resistir y enfrentar este proceso, en esta zona de protección ambiental no sucede. Los espacios económicos que se han creado responden a iniciativas que abren nuevas opciones de supervivencia y desarrollo social. Sin embargo, los jóvenes no tienen interés en el trabajo agrícola y buscan la forma de emigrar a las ciudades con el objetivo de obtener un ingreso económico.

Esta investigación contribuye a los estudios sobre la exclusión social en la gestión de los recursos naturales en una ANP, se observan las relaciones existentes entre los grupos sociales señalando una dinámica específica y particular entre ellas, una administración compartida de la zona, así como las causas de exclusión-inclusión y de estrategias de reproducción.

REFERENCIAS

- Aguilera, F. (1993). Economía, medio ambiente y espacios comunales [Discurso principal]. En *Procesos de apropiación de recursos comunales VI Congreso de Antropología*, España. Recuperado en <https://www.researchgate.net/publication/282327307>.
- Alimonda, H. (2002). Ecología política, naturaleza, sociedad y utopía. En *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*, Argentina.
- Almejo, M. (2009). Tipos de áreas naturales protegidas en México y su funcionamiento Universidad de Guadalajara-Centro Universitario de la Costa Sur. Recuperado en <http://www.fisicanet.com.ar/astrofísica/planeta_tierra/ap10_areas_naturales_protegidas_en_mexico.php> consultado el 02 de marzo de 2020.
- Alvaréz-Gayou J. (2010). Como hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. *Paidós Educador*, México.
- Bermejo, R. (2014). Del desarrollo sostenible según Bruntland a la sostenibilidad como biomimesis, España. Pp. 60.
- Bezaury, J. y Gutiérrez, D. (2009). Áreas naturales protegidas y desarrollo social en México. En *Capital Natural de México. Vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio*. México, pp. 385-43.
- Brenner, L. (2010). Gobernanza ambiental, actores sociales y conflictos en las Áreas Naturales Protegidas mexicanas. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 72, núm. 2. Recuperado en <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/17809>.
- Brenner, L. y Vargas del Río, D. (2010). Gobernabilidad y Gobernanza ambiental en México. La experiencia de la Reserva de la Biósfera Sian Ka'an. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, vol. 6, núm. 2. En <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72618890005>
- Bryant, R. y Sinead B. (2000). Third World Political Ecology. En *Biótica*, vol. 3, núm. 2, pp-103-144, Londres.

- Bueno, E. (2003). La investigación científica: teoría y metodología, Universidad Autónoma de Zacatecas, México.
- Busso, G. (2005). Pobreza, exclusión y vulnerabilidad social. Usos, limitaciones y potencialidades para el diseño de políticas de desarrollo y de población. En VIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Argentina.
- Cano, V., Cortina, S. y Soto L. (2015). La construcción de la acción colectiva en una comunidad del Área Natural Protegida Las Frailescana, Chiapas, México. En Argumentos, vol, 28, núm. 77, México, pp. 79.95.
- Castañeda, J. (2006). Las áreas naturales protegidas de México, de su origen precoz a su consolidación tardía. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, vol. X, núm. 218. Recuperado en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-13.htm>
- Castells, Manuel (2001). La era de la información. En Fin de Milenio. Vol. 3, Alianza Editorial, España
- Centro Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (2021). Recuperado en https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/home/wpcontent/uploads/downloads/productosd/pei/Publicaciones/conociendo_chiapas.pdf
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (2013). La Biodiversidad en Chiapas. Recuperado en <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estudios/echiapas>.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (2007). Áreas Protegidas Decretadas. Dirección de Evaluación y Seguimiento. Recuperado en http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/.
- (2013). Plan de Manejo ambiental del Parque Nacional Lagunas de Montebello
- (2020). “Áreas Protegidas Decretadas. Dirección de Evaluación y Seguimiento”. Recuperado en http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). Informe de pobreza y evaluación del Estado Chiapas 2010. Recuperado en www.coneval.gob.mx.
- (2012). Medición de la pobreza. Recuperado en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
- (2020). Medición de la pobreza. Recuperado en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
- Cruz, J. (1998). Identidades en frontera, fronteras de identidades. Elogio de la intensidad de los tiempos en los pueblos de la frontera sur. El Colegio de la Frontera Sur, México.
- Cunill, N. (1991). Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos. En CLADD, Venezuela.

- De Hann, A. (1999). Social exclusion: towards a holistic understanding of deprivation. Department for International Development, London, pp. 21.
- De la Maza, E. (1999). Una historia de las áreas naturales protegidas en México. *Gaceta Ecológica*, núm. 51.
- De Tavira, L. (1988). *Formación histórica de la comunidad de Tziscoa en la Frontera Chiapaneca (1866-1986)*. Tesis para obtener el grado de licenciado en Antropología Social, Universidad Autónoma de Chiapas, México.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (1959). Decreto que declara necesaria y de la utilidad pública la creación de un parque nacional conocida con el nombre Lagunas de Montebello, ubicada entre La Independencia y La Trinitaria, Chiapas. Secretaría de Agricultura y Ganadería, México.
- (1966). Resolución sobre dotación de tierras al poblado de Tziscoa en La Trinitaria, Chiapas. Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, México.
- (1987). Resolución sobre la primera ampliación de ejido solicitada por vecinos de pueblo denominado Tziscoa, municipio de La Trinitaria, Chiapas. Registro 6848. Secretaría de la Reforma Agraria, México.
- Díaz, M. (2008). Conflicto de ocupación en áreas protegidas. Conservación versus derechos de comunidades. En *Opinión Jurídica*, número 14, Colombia, pp. 53-69.
- Duarth, D. (2006). Exclusión, Poder y Relaciones Sociales. En *Revista del Magíster en Análisis Sistemico Aplicado a la Sociedad*, núm. 14, Chile, pp. 26-39.
- Durand, L., Fernanda F. y Guzmán, M. (2010). La ecología política en México ¿Dónde estamos y para dónde vamos? En *Revista de estudios Sociales*, vol. 19, núm. 37, pp. 282-307, México.
- Estivill, J. (2003). Panorama de la lucha contra la exclusión social. Conceptos y estrategias. *Organización Internacional del Trabajo*, España.
- Fontaine, G. (2007). Políticas ambientales y gobernabilidad en América Latina. En *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, Francia, pp. 9-20.
- García-Frapolli, E. (2015). Exclusión en Áreas Naturales Protegidas: una aproximación desde los programas de manejo. En *La naturaleza en contexto. Hacia una Ecología Política Mexicana*. México.
- Garret, H. (1968). The tragedy of the commons. *Science*, 162, pp. 3 a 48. (2005). La tragedia de los comunes. En *Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 4, núm. 10, Chile. Recuperado en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30541023>.
- Gasca, J. (2014). Gobernanza y Gestión Comunitaria de Recursos Naturales en la Sierra Norte de Oaxaca, en *Región y Sociedad*, vol. 16 núm. 60, México, pp. 89-120.
- Halffter, Gonzalo (1994). Las reservas de la biosfera: conservación de la naturaleza para el hombre. *Acta zoológica mexicana*, México, núm. 5, pp. 4-48.
- Hernández, M. (2008). Pobreza y exclusión en las sociedades del conocimiento. En *Exclusión Social y Desigualdad*, Manuel Hernández Pedreño (Coordinador). *Universidad de Murcia edición*, España, pp. 15-58.
- Hernández, R. (2001). *La otra frontera. Identidades múltiples en el Chiapas Poscolonial*. En *CIESAS*, México pp. 211-286.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (1990). Censos y conteos de población vivienda. Recuperado en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/default.aspx?ev=5> INEGI.

- (2000). Censos y conteos de la población y vivienda. Recuperado en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000>
- (2010). Censos y conteos de población vivienda. Recuperado en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- (2020). Censos y conteos de población vivienda. Recuperado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Íñiguez, L., Jiménez, C., Sosa, J. y Ortega, A. (2014). Categorías de las áreas naturales protegidas en México y una propuesta para la evaluación de su efectividad, en *Revista Investigación y Ciencia*, vol. 22, núm. 60. Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, pp. 65-70.
- Izazola, H. (1999) Desarrollo sustentable y población a cinco años de Rio. En Izazola H., coord., *Desarrollo sustentable, medio ambiente y población, a cinco años de Rio*, El Colegio Mexiquense, A.C., México, pp. 37-49.
- Jiménez, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término, Consecuencias para el ámbito educativo. En *Revista de Estudios Pedagógicos*, número 1, Chile, pp. 173-186.
- Karsz, S. (2000). La exclusión: concepto falso, problema verdadero. En Saül Karsz (coordinador). *La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices*. Gedisa: España, pp. 133-214.
- Laparra, M. (2001). Una perspectiva de conjunto sobre el espacio social de la exclusión. En *Pobreza y exclusión: "la malla de seguridad" L. Monero (editor)*, España, pp. 53-78.
- Leff, E. (1998). *Ecología y capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y Desarrollo sostenible en México*. Siglo XXI Editores, México.
- (2004). *Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza*, Siglo XXI Editores, México.
- (2008). *La ecología política en América Latina. Un campo de construcción*. En H. Alimonada (comp.). *Los Tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina. Recuperado en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101002070402/3Leff.pdf>.
- Levitas, R., Pantazin, C., Fhamy, E., Gordon, D., Lloyd, E. y Patsios, D. (2007). *The multidimensional Analysis of Social Excluion*. Bristol, University of Bristol. Department for Communities and Local Government.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) (2011). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México. Recuperado en

- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf> consultado el 02 de marzo de 2020.
- Leyton, C. y Muñoz, C. (2016). Revisitando el concepto de exclusión social: su relevancia para las políticas contra la pobreza en América Latina. En *Revista del CLAD Reforma y Democracia número 65*, Venezuela, pp. 39-68.
- Limón, F. (2007). *Chuj/Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*. México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, pp. 157.
- Long, N. (2007). *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. México D.F: El Colegio de San Luis y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- López, E. y Chan, J. (2016). Marco conceptual del manejo de los recursos naturales. En *Revista Latinoamericana de Recursos Naturales, núm 12, vol. 1*, pp. 27-35, México.
- Maldonado, M. (2008). *Concepciones del turismo y territorio entre los Chuj de Tziscaco, Chiapas*. Tesis para obtener el grado de maestra en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural. El Colegio de la Frontera Sur, México, pp. 85.
- Martínez, J. (1997). Conflictos de distribución ecológica. En *Revista Andina*, vol. 29, número 1, pp. 41-76, Ecuador. Recuperado en <http://www.revistaandinacbc.com/wp-content/uploads/2016/ra29/ra-29-1997-03.pdf>,
- Martínez, A. (2005). El valor consuntivo del Desierto de los Leones. *Gaceta Ecológica*, núm. 75. Recuperado en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53907504>
- Martínez, Miguel (2006). La investigación cualitativa: síntesis conceptual, En *Revista de investigación en psicología*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú, vol. 9, núm. 1, pp. 126-146.
- Melo, C. (2002). *Las Áreas naturales protegidas en México en el siglo XX*. Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Melucci, A. (1989). *Nomads of the Present. Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*. Londres, Century Hutchinson.
- (1990). La Acción colectiva como construcción social. Clases sociales y movimientos sociales. Llevado a cabo en el XII Congreso Mundial de Sociología, España.
- (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México ed. México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Merino, L. (2014). Perspectivas sobre la gobernanza de los bienes comunes y la ciudadanía en la obra de Elinor Ostrom. En *Revista Mexicana de Sociología*, Vol 76, pp. 77-104, México. Recuperado en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32132112004>.

- Milton, K. (1993). Environmentalism. The View from Anthorpology. *Routledge*, Nueva York.
- Minujin, A. (1998). Vulnerabilidad y Exclusión en América Latina, En *Todos Entran. Propuesta para sociedad incluyente*, UNICEF, Santillana, Argentina.
- Moncada, M. (2008). Apuntes para pensar una ecología política de los territorios fronterizos. En *Íconos*, número 62. Recuperado en <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos>.
- Norato, F. (2014). Análisis económico del ambiente y la tragedia de los comunes ¿impuestos para salvar los recursos naturales? En *UNIANDÉS*
- Novo, M. (2009). La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo sostenible. En *Revista de Educación*, número extraordinario, pp. 195-217.
- Ostrom, E. (1999). Principios de diseño y amenazas a las organizaciones sustentables que administran recursos comunes. De cara a la globalización, organizaciones económicas de América _Latina y el Caribe. Conferencia. Recuperado en <http://www.fidamerica.cl/actividades/conferencias/oec/ostroesp.html>.
- (2000). Collective Action and the Evolution of Social Norms. *The Journal of Economic Perspectives*, vol. 14, num. 3 pp. 137-158.
- (2004), Comprender la acción colectiva. En Acción colectiva y derechos de propiedad para el desarrollo sostenible, Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), Focus II 2020.
- (2006). Beyond Formality and informality. Cornell University.
- (2008). Developing a method for analyzing institutional change. En *Alternative Institutional Strcutures: Evolution and Impact*, editado por Sandra Batie y Nicholas Mercurio, pp-48-76, Nueva York.
- (2011). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las Instituciones de acción colectiva. *UNAM-CRIM-FCE* 2da. Edición. Traducción: Leticia Merino Pérez. Título original: Governing the commons. The evolution of institutions for colectiva action, México.
- Ostrom, E. y Walker, M. (2003). Trust and Reciprocity: Interdisciplinary Lessons from Experimental Research. Nueva York: Russell Sage Foundation.
- Paniagua, Á. y Moyano, E. (1998). Medio ambiente, desarrollo sostenible y escalas de sustentabilidad. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 3, pp. 151-175.
- Pascual, J. (1993). Apuntes para el debate en torno a la tragedia de los comunes [Discurso principal]. En *Procesos de apropiación de recursos comunales VI Congreso de*

- Antropología*, España. Recuperado en <https://www.researchgate.net/publication/282327307>.
- Patton, M. (2002). *Qualitative Research and Evaluation Methods*. Thousand Oaks, California: Sage, 243 p.
- Paz, M. (2005). La participación en el manejo de áreas naturales protegidas: Actores e intereses en conflicto en el Corredor Biológico Chichinautzin, Morelos. *CLACSO*, México, pp.365
- Pierri, N. (2001). El proceso histórico y teórico que conduce a la propuesta del desarrollo sustentable. En Pierri, N. y G. Foladori *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*, Uruguay, pp. 27-78.
- Pérez, P. (1995). “Actores sociales y gestión de la ciudad”. Versión parcial de la ponencia presentada en la Comisión 12: Ciudades latinoamericanas: modernización y pobreza del XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, México, 2 al 6 de octubre de 1995. Publicado en: CIUDADES 28, octubre-diciembre 1995, RNIU, México.
- PRONATURA Chiapas (2002). Programa de Conservación y Manejo del Parque Nacional Lagunas de Montebello, Chiapas. Pp, 1-256. México.
- Provencio, F. y Carabias, J. (1993). La cuestión ambiental a partir de 1989 y su situación actual. Recuperado en <https://ietd.org.mx/wp-content/uploads/2020/07/La-cuesti%C3%B3n-ambiental-Julia-Carabias-y-Enrique-Provencio.pdf>
- Punch, K. (2005). *Introduction to Social Research: Quantitative and Qualitative Approaches*. Londres-Thousand Oaks-New Delhi, SAGE Publications.
- Ragin, C. y Amoroso, L. (2010). *Constructing Social Research: the Unity and Diversity of Method*. Pine Forge Press-SAGE.
- Ramírez, N. (2006). Programa de Conservación y Manejo del Parque Nacional Lagunas de Montebello. En *CONANP*, México.
- Riemann, H., Santes-Álvarez, R. y Pombo, A. (2011). El papel de las áreas naturales protegidas en el desarrollo local. El caso de la península de Baja California. *Gestión y política pública*, vol. XX, núm., 1. Recuperado en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_artte.
- Rivera, C. y Santés, R. (2007) *Gobernación ambiental en la Frontera Norte de México: el caso de Metales y Derivados en Tijuana B.C.* en Sánchez Vicente, Coord, *Gestión ambiental de recursos naturales en México: los modos imperantes*, El Colegio de la Frontera Norte, México.
- Rodríguez, A. (2007). Desarrollo, gestión de áreas protegidas y población local. El Parque Rural de Anaga (Tenerife, España). En *PASOS* número 1, España, pp. 17-29.

- Salamanca, A. y Martín-Crespo, C. (2007). El diseño en la investigación cualitativa, *Nure investigación*, núm. 26.
- Saraví, G. (2007). Nuevas realidades y nuevos enfoques: exclusión social en América Latina. En Gonzalo Saraví (Ed.). *De la pobreza a la exclusión: continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*, México, pp. 19-53.
- Sarukhán, J., Koleff; P., Carabias, J. y Halffer, G. (2009) Capital Natural de México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) México.
- Schalager, A. y Ostrom, E. (1992). Property rights regimes and natural resources: A conceptual analysis". In *Land Economics*, pp. 249-262.
- Silver, H. (1994). Exclusión y solidaridad social: tres paradigmas. En *Revista Internacional del Trabajo*, número 113, pp. 607-662.
- Simonian, L. (1999). La defensa de la tierra del jaguar. Una historia de la conservación en México. En Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Editorial *IMERNAR*. México pp.345.
- Sojo, C. (2006). Exclusión social. Más allá de la pobreza. En Carlos Sojo (Comp.). *Pobreza, exclusión social y desarrollo. Visiones y aplicaciones en América Latina*, Costa Rica, pp. 11-24.
- Stonich, S. (1998). Political ecology of tourism. *Annals of Tourism Research*, vol. 25, núm. 1.
- Subirats, J. y Gomá R. (2003). De la pobreza a la exclusión social. Nuevos retos para las políticas públicas. *Revista Internacional de Sociología*, tercera época, (33).
- Subirats, J., Gomá, R. y Brugué, J. (2005). Análisis de los factores de exclusión social. Documentos de Trabajo, Fundación BBVA e Institut d'Estudis Autònoms.
- Tamames, R. (1997). Ecología y desarrollo: la polémica sobre los límites al crecimiento. Edit. *Alianza*, España.
- Tapella, E. (2007) El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario", Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).
- Tejeda-Cruz, C. (2009). Conservación de la biodiversidad y comunidades locales: conflictos en Áreas Naturales Protegidas de la Selva Lacandona, Chiapas, México. En *Privatización de los bienes comunes: Discusiones en torno a la sustentabilidad, precarización y movimientos sociales*. Edit. Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 13-33.

- Tezanos, J. (1999). Tendencias de dualización y exclusión social en las sociedades avanzadas. Un marco para el análisis. En *José Félix Tezanos edición, Tendencias en desigualdad y exclusión social*. Tercer foro sobre tendencias sociales, España, pp.11-54.
- Toledo, V. (2005). Repensar la conservación: ¿Áreas naturales protegidas o estrategia bioregional? En *Gaceta Ecológica*, vol. 77, núm. 77, pp. 67-83
- Trouillot, M. (1995). *Silencing the Past. Power and the Production of History*. Beacon Press, Boston, pp. 1-216.
- Urquiza, J. (2009). Análisis de capacidades nacionales para la conservación *in situ*. En *México: Capacidades para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad*, México, pp. 51-94.
- Villafuerte, D., Meza, S., Ascencio, G., García, M., Rivera, C., Lisbona, M. y Morales, J. (1999) *La Tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos: Plaza y Valdéz editores*.
- Yáñez, C. (2007). *Las Áreas Naturales Protegidas en México, criterios para su determinación. Caso estudio: Sierra Tarahumara, Estado de Chihuahua*. Academia de Ingeniería de México, pp. 18-42.
- Zapata, O. (2005) *La aventura del pensamiento crítico. Herramientas para elaborar tesis e investigaciones socioeducativas*. Editorial Pax, México.
- Zarate, M. (2015). *Tierra, bosque y agua en las Lagunas de Montebello: procesos espaciales y disputas por los recursos en Ojo de agua, Chiapas*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales. CIESAS, México pp. 190.
- Ziccardi, L. (2020). Ciudades latinoamericanas: procesos de marginalidad y de exclusión social. En *La cuestión social y la gobernanza local: antología esencial*, México, pp. 513-53.

ANEXOS

GUÍAS DE ENTREVISTAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

FOLIO:

FECHA:

Entrevista semiestructurada dirigido a actores clave del ejido Tziscoa

Objetivo: Conocer la historia de las formas de manejo de los recursos naturales en PNLN

1. Datos generales:

Nombre del entrevistado: _____

Edad: _____

Lugar de nacimiento: _____

Años viviendo en el ejido: _____

Cargo actual: _____

Otros cargos que haya ocupado: _____

Ocupación: _____

2. Antecedentes de la zona de estudio

2.1 Antes del Decreto del PNLN ¿qué actividades económicas se realizaban en la comunidad?

2.2 ¿Cómo fue el reparto de tierras en la comunidad?

2.3 ¿Quiénes fueron los implicados en la decisión del reparto de tierras?

2.4 ¿A qué acuerdos llegaron? ¿Siguen vigentes estos acuerdos?

2.5 ¿Cuál fue el uso que se le dieron a las tierras?

2.6 ¿Todos participaron por igual en el reparto de tierras? Si__ No__ ¿Por qué? _____

3. Antecedentes del proceso de conservación

3.1 ¿Cómo se enteraron que el lugar donde vivían sería considerado ANP?

3.2 ¿Qué ventajas y desventajas considera que trajo consigo la ANP?

3.3 ¿Alguna dependencia gubernamental les informó del Decreto? ¿Cuál?

3.4 ¿Se les hizo saber sobre las implicaciones de ser un ANP?

3.5 ¿Qué reacciones tuvo la comunidad ante estas implicaciones?

3.6 ¿Se les tomó en cuenta a la comunidad para distribuir las diferentes de uso de suelo?

4. Efectos del Decreto del PNLM

4.1 ¿Bajo qué condiciones se les permitió hacer uso de los recursos de esta zona a partir del Decreto? ¿Cuáles fueron los efectos positivos y negativos?

4.2 ¿Cuáles fueron los cambios de las actividades económicas después del Decreto?

4.3 Actualmente considera usted que la declaración de la zona como ANP trajo más beneficios a la comunidad antes de serlo? ¿Por qué?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

FOLIO:

FECHA:

Entrevista semiestructurada dirigido a los habitantes del ejido Tziscoa

Objetivo: Conocer los factores que generan exclusión social y cómo participan los actores sociales en el proceso de manejo de los recursos naturales

1. Datos generales:

Nombre del entrevistado: _____

Edad: _____

Lugar de nacimiento: _____

Años viviendo en el ejido: _____

Cargo actual: _____

Otros cargos que haya ocupado: _____

Ocupación: _____

2. Derechos de propiedad

2.1 ¿Cuenta con tierras? ¿Extensión? ¿Cuántas parcelas?

2.2. ¿Qué uso les da a esas tierras?

2.3 ¿Se les restringe llevar a cabo alguna actividad en sus tierras? *Si la respuesta es afirmativa pasar a la pregunta 2.4*

2.4 ¿Qué pasa si realiza una actividad que no está permitida?

2.4 ¿quién determina que actividades deben hacerse en las tierras?

3. Acceso a recursos naturales

3.1 ¿Puede usted hacer uso de los recursos naturales? Si___ No___ ¿Por qué?

3.2 ¿Quiénes determinan quien puede acceder a los recursos naturales?

3.3 ¿Se toman acuerdos para hacer uso de los recursos?

3.4 ¿Qué acuerdos comunitarios han surgido?

3.5 ¿Participa usted en algún programa de conservación o manejo de los recursos naturales?

3.6 ¿Debe cumplir acuerdos por participar en programa de conservación y manejo? ¿Cuáles?

3.7 ¿Qué reglas debe cumplir por formar parte de un ANP?

3.8 ¿Cómo controlan el manejo de los recursos?

3.9 ¿Existen sanciones para los que no respetan los acuerdos? ¿Cuáles?

4. Organización ejidal

4.1 ¿Cada cuánto se llevan a cabo las reuniones ejidales?

4.2 ¿Asiste a las reuniones? *Si la respuesta es negativa preguntar ¿Por qué? Y pasar a la pregunta 3.8*

4.3 ¿Con qué frecuencia asiste usted a las reuniones?

4.4 ¿Existe alguna sanción si no asiste?

4.5 ¿Quién guía las reuniones?

4.6 ¿Participa usted en las reuniones?

4.7 ¿Su opinión es tomada en cuenta?

4.8 ¿Es usted tomador de decisiones en las reuniones?

4.9 ¿Está de acuerdo con las decisiones que se toman en las reuniones?

4.10 ¿Qué pasa si se opone?

5. Aspectos sociales

5.1 ¿Pertenece usted a alguna organización? Si_____ ¿Cuál?

5.2 Me puede indicar desde cuándo?

5.3 ¿Es usted socio?

5.4 ¿Cuáles fueron los criterios para que lo tomaran en cuenta?

5.5 ¿Cuál es el propósito de la organización?

5.6 ¿Qué beneficios le ha traído?

6. Aspectos económicos

6.1 ¿Cuál es su principal actividad económica?

6.2 ¿Cuenta con algún negocio familiar?

6.3 ¿Es propio o rentado? En caso de que ser rentada preguntar ¿Por cuánto tiempo? Y ¿Cuánto le cobran?

6.4 ¿Paga usted derecho de piso?

6.5 ¿Quién recibe el pago?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

FOLIO:

FECHA:

Entrevista semiestructurada dirigido a organizaciones sociales del ejido Tziscoao

Objetivo: Conocer la forma en que hace uso y acceden a los recursos naturales

1. Datos del entrevistado:

Nombre del entrevistado: _____

Edad: _____

Lugar de nacimiento: _____

Años viviendo en el ejido: _____

Cargo actual: _____

Otros cargos que haya ocupado: _____

Ocupación: _____

2. Aspectos generales de la organización social

2.1 ¿Cuál es el nombre de la organización?

2.2 ¿Qué figura legal tiene el grupo?

2.3 ¿Cuál es el objetivo de la organización?

2.4 ¿Hace cuántos años se creó?

2.5 ¿Cuántos socios hay?

2.6 ¿El grupo tiene filiación política?

3. Aspectos económicos de la organización

3.1 ¿Qué beneficios a obtenido por estar en la organización?

3.2 ¿Reciben algún apoyo gubernamental?

3.3 ¿Qué tipo de apoyo?

4. Aspectos sociales de la organización

4.1 Me puede contar ¿qué criterios tomaron en cuenta para ser socio de esta organización?

4.2 ¿Quién toma las decisiones?

4.3 ¿Existe un comité?

4.4 ¿Cómo es la relación con el resto de los habitantes de Tziscoa?

4.5 ¿Cómo es la relación con el comité ejidal de Tziscoa?

5. Manejo de recursos naturales

5.1 Como organización social ¿hacen uso de los recursos naturales?

5.2 ¿Quién determina que puedan tener acceso a estos?

5.3 Como organización social ¿tienen derecho sobre los recursos naturales?

5.4 ¿Cuentan con normas para hacer uso de los recursos naturales?

5.5 ¿Las personas que no pertenecen a la organización pueden hacer uso de los recursos naturales que ustedes administran?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

FOLIO:

FECHA:

Entrevista semiestructurada dirigido a funcionarios de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Objetivo: Conocer cómo se aplica la legislación de ANP en el PNLM en relación al manejo de los recursos naturales

1. Datos generales:

Nombre del entrevistado: _____

Edad: _____

Lugar de nacimiento: _____

Cargo: _____

Formación profesional: _____

2. Descripción general de la CONANP

2.1 ¿Cuál es la función principal de la institución?

2.2 ¿Qué acciones llevan a cabo en el PNLM?

2.3 ¿Qué tipo de financiamiento tienen?

2.4 ¿El trabajo que llevan a cabo en esta ANP es comunitario, estatal o regional?

3. Contexto histórico del establecimiento de la CONANP en el PNLM

3.1 ¿Me podría indicar en que año se estableció la CONANP en el PNLM?

3.2 ¿Cuál fue el objetivo?

3.3 ¿Se le informó al ejido Tziscaco su establecimiento en el PNLM?

3.4 ¿Cómo lo tomaron?

3.5 ¿Cómo se fue dando la relación entre ambos?

4. Presencia actual de la CONANP en la región de estudio

4.1 ¿Qué programas o proyectos realizan en el PNLM?

4.2 ¿Cuál es el objetivo?

4.3 ¿Tiene participación en estos programas o proyectos el Ejido Tziscaco?

4.4 ¿A qué sector de la población están dirigidos esos programas?

4.5 ¿Cuál son los lineamientos para seleccionar a esa población?

5. Manejo de recursos naturales del PNLM

5.1 ¿Quién determina las decisiones sobre el uso de los recursos naturales?

5.2 ¿Cómo se integró la CONANP al ejido Tziscoa en el uso de los recursos naturales?

5.3 ¿Los lineamientos de conservación de las ANP fueron aceptadas o rechazadas por los habitantes de Tziscoa?

5.4 ¿Existen mesas de discusión entre la CONANP y el Ejido Tziscoa en temas sobre el uso de los recursos naturales?

5.5 ¿Cómo es la relación entre ambos?

5.6 ¿Los habitantes del ejido tienen la facultad de establecer formas autónomas para el uso de los recursos naturales?